



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

**“INTERVENCION SOCIAL REFLEXIVA PARA TRABAJO
SOCIAL: PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN
LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA DE
VALPARAÍSO”**

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TITULO PROFESIONAL DE ASISTENTE
SOCIAL

ALUMNOS: CAMILO CORTÉS BRIONES
JAVIERA LEÓN MARTÍNEZ

PROF. GUIA: MARÍA TERESA SÁNCHEZ

2 0 1 4

Presentación General

La infancia en Chile ha tenido un largo recorrido histórico, que desde comienzo del siglo XX, ha sido una preocupación pública, que ha generado políticas de bienestar, contribuyendo a la modernización del país, en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes.

Es por esta situación, que la doctrina de los derechos del niño traspasa las fronteras intelectuales de discusión y pasa a representar una nueva visión que ha contribuido a cambios fundamentales en la forma en como la sociedad concibe a la infancia y adolescencia.

Cabe señalar, que si bien el Estado de Chile ha ido construido avances en cuanto a la temática de infancia y adolescencia, esta no ha sido suficiente para poder satisfacer las demandas contemporáneas, aparadas en la concepción que como sociedad se tiene de este grupo etéreo, relacionado a sujetos de Derecho.

Es en este sentido, que la Participación infantil como ejercicio democrático de Derechos, contribuye como proceso al fomento y fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, mediante la toma de decisiones que afectarán la vida propia y de aquellas que los rodean, en este caso familia, comunidad educativa, y sociedad en general.

Un factor que se considera como un factor visible que fomenta el ejercicio democrático como sujetos de derecho es el de la pre-ciudadanía y protagonismo infantil, que fomentar un cambio cultural de la visión que la sociedad tiene de los niños, niñas y adolescentes, los que principalmente ven a este grupo de edad como futuros participantes de los procesos sociales, no viendo muchas veces las aptitudes y capacidades que en el ahora tienen para influir en la toma de decisiones de su entorno y comunidad.

La intervención será realizada territorialmente en Comunidades educativas de la comuna de Valparaíso, mediante Talleres y jornadas de trabajo en colaboración con la Oficina de protección de Derecho de la Infancia y adolescencia, en específico en el área comunitaria.

Cabe señalar, que la estrategia metodológica a desarrollar por el equipo seminarista será la denominada “intervención social reflexiva”, la cual busca visibilizar los aportes conceptuales y temáticos que emergen desde el actuar profesional cotidiano de trabajo social, en relación a la Infancia y adolescencia a nivel interinstitucional.

La primera parte del Seminario de Título, se denomina **Contextos de la Experiencia**, y tiene por finalidad dar a conocer la situación en la cual se va a desarrollar el seminario de título.

La segunda parte se denomina **Marco de Referencia**, el cual enuncia y explica los ejes temáticos elegidos por el equipo seminarista, en los cuales el seminario de título se guiará.

El tercer capítulo, denominado **Plan de Trabajo**, da a conocer la fundamentación metodológica del proceso, los antecedentes diagnósticos previos a la intervención, la identificación y la fundamentación del tema abordado, además del tiempo establecido para la ejecución.

El cuarto capítulo corresponde a la **Intervención Profesional**, en la que principalmente se sistematiza la intervención realizada, de acuerdo a las actividades desempeñadas.

El capítulo denominado **Evaluación**, corresponde al cuarto capítulo, que tiene por fin, medir el cumplimiento de los objetivos estipulados en el plan de trabajo, para visualizar si se logró cumplir con lo planeado al comienzo de la intervención profesional.

El capítulo quinto, corresponde al de **Reflexiones profesionales**, el cual está orientado a levantar las principales reflexiones que producto de la intervención realizada nacen a partir de la experiencia.

Por último, se encuentra el capítulo denominado **Conclusiones Profesionales**, que tiene por finalidad dar a conocer desde la profesión, los principales aprendizajes obtenidos durante todo el proceso que dura el seminario de título, considerando de esta forma, la temática, metodología y visión profesional.

Abstract

Seminario de Título	Intervención Social Reflexiva para Trabajo Social: Promoviendo la Participación Infantil en la Comuna de Valparaíso
Institución Patrocinante	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Valparaíso
Equipo Seminarista	Camilo Cortés Briones Javiera León Martínez
Profesora Guía	María Teresa Sánchez
Año Académico	2013 – 2014

La presente experiencia de seminario de título muestra la intervención social reflexiva desarrollada en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la comuna de Valparaíso, en donde se realiza una propuesta de intervención orientada a promover las instancias de participación infantil al interior de las comunidades educativas vinculadas a la OPD.

Lo anterior lleva a cabo en el contexto del trabajo del Primer Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes realizado el 14 de agosto de 2013, proceso desde el cual se deriva el trabajo realizado.

Marco Conceptual

A lo largo del desarrollo del seminario de título se plantean tres ejes conceptuales que estructuran y organizan cada una de las etapas del proceso de intervención, plasmada en cada uno de los capítulos, estos son:

- Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
- Participación Infantil
- Comunidades Educativas

Objetivo General

Desarrollar un proceso de intervención Social Reflexiva para Trabajo Social, que permita fortalecer los Derechos de la Infancia a través de la participación infantil en las comunidades educativas vinculadas a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Resultados

A través del proceso de intervención se logró promover y generar espacios de participación infantil al interior de siete comunidades educativas de la comuna de Valparaíso, lo anterior a través de la realización de talleres socioeducativos y diversas iniciativas propuestas por los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a las necesidades y problemáticas que estos evidenciaban al interior de sus establecimientos.

Además, con las acciones realizadas en el contexto del Primer Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Valparaíso, se logró desarrollar un trabajo sistemático que apuntó a recoger las opiniones, inquietudes y propuestas de los niños, niñas y adolescentes, respecto de la situación vivida en relación a sus derechos al interior de la comuna, plasmarla en un documento escrito y hacerla llegar a las autoridades comunales, representadas en el Alcalde de Valparaíso Sr. Jorge Castro, el H. Concejo Municipal y el Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Dante Iturrieta.

Por último, se logra proyectar el trabajo a realizar durante el segundo semestre del año 2014, lo anterior a través de la gestión y coordinación del Segundo Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes a realizarse el 5 de agosto del 2014, el cual contara con la participación de representantes de los talleres realizados en el contexto del presente seminario de título.

Índice

Presentación General	2
Abstract	4
Capítulo I: Contextos de la Experiencia	8
1.1.- Contexto Jurídico	10
1.2.- Contexto Institucional	15
1.3.- Contexto Programático	24
1.4.- Contexto Territorial	32
Capítulo II: Marco de Referencia	38
2.1.- Eje Temático N°1: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	40
2.2.- Eje Temático N°2: Participación Infantil	48
2.3.- Eje Temático N°3: Comunidad Educativa	57
Capítulo III: Plan de Trabajo	64
3.1.- Fundamentación Metodológica	65
3.2.- Antecedentes Diagnósticos	68
3.3.- Eje Temático N°1 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	69
3.4.- Eje de Temático N°2: Participación Infantil	76
3.5.- Eje Temático N°3: Comunidades Educativas	81
3.6.- Estructura de Trabajo	87
3.7.- Objetivo General de Intervención	88
3.8.- Matriz de Programación	89
3.9.- Tiempo Programado	91
3.10.- Repertorio de Técnicas de Intervención	92
Capítulo IV: Registros de Intervención	93
4.1.- Ámbito de Intervención N°1: Establecimientos Municipales	94
4.2.- Ámbito de Intervención N°2: Establecimientos Particular Subvencionado	120

Capítulo V: Evaluación	157
5.1.- Presentación	158
5.2.- Síntesis de actividades y focos de evaluación	157
5.3.- Evaluación por focos	167
5.4.- Objetivos	167
5.5.- Actividades	174
5.6- Estrategias	177
5.7.- Técnicas	179
5.8.- Recursos	181
5.9.- Medios de Verificación	185
5.10.- Tiempo	187
Capítulo VI: Reflexiones Profesionales	191
3.3.- Eje Temático N°1 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	192
3.4.- Eje de Temático N°2: Participación Infantil	197
3.5.- Eje Temático N°3: Comunidades Educativas	213
Capítulo VII: Conclusiones	223
7.1.- Conclusiones metodológicas	224
7.2.- Conclusiones temáticas	225
7.3.- Conclusiones Profesionales	228
Bibliografía	229

CAPÍTULO I

CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA

Presentación

El presente capítulo tiene por nombre Contextos de la Experiencia, y se enfoca a describir puntualmente cuatro ámbitos en los que se enmarca el Seminario de Tesis.

El primer ámbito denominado Contexto Jurídico contextualiza la normativa legal que rige la atención a la Niñez y Adolescencia través de la Red de Colaboradores del Servicio Nacional de Menores (SENAME), que dirigen su accionar de acuerdo al régimen de Subvención.

El segundo contexto denominado Institucional, describe y profundiza las características y funciones de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), las que dependen técnicamente del SENAME y administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Otro contexto, es el llamado Programático que describe las principales acciones que actualmente se están ejecutando la OPD como también los principios que se encuentran contenidos en la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia.

El último contexto, muestra el escenario territorial en el que se ubica la OPD, en este caso la comuna de Valparaíso profundizando en datos sectoriales relacionados con el área infancia.

1.1.- Contexto Jurídico: Ley de Subvenciones N°20.032

Las Oficinas de Protección de Derechos enmarcan sus acciones en la Ley de Subvenciones N°20.032. Esta ley establece la forma en que el Servicio Nacional de Menores (SENAME), subvencionará a sus colaboradores acreditados, y determina la forma en que este organismo velará para que estos desarrollen acciones que respeten y promuevan los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Estos colaboradores de SENAME se definen de acuerdo a la Ley de Subvenciones, particularmente en su artículo 4°, como: *“personas jurídicas sin fines de lucro que, con el objeto de desarrollar las acciones a que se refiere el artículo anterior (OPD; Centros Residenciales; Programas y Diagnóstico), sean reconocidas como tales por resolución del Director Nacional del SENAME, en la forma y condiciones exigidas por esta ley y su reglamento”¹*.

Estos están sujetos a una serie de obligaciones, entre las que se encuentra la de otorgar atención a todo niño, niña o adolescente que lo solicite, ya sea directamente o por medio de la persona encargada de su cuidado personal, a requerimiento del SENAME, del tribunal competente o de la oficina de protección de derechos respectiva. Lo anterior siempre que se trate de una situación de su competencia y cuente con plazas disponibles².

De acuerdo a la Ley N°20.032 las acciones, tanto del SENAME como de sus colaboradores, incluyendo a las OPD, deben estar sujetas a los siguientes principios:

- El **respeto** y la **promoción** de los derechos humanos en las personas menores de 18 años contenidos en la Constitución Política de la Republica, las leyes vigentes, la Convención internacional sobre los derechos del niño y los demás instrumentos internacionales;
- La **promoción** de la integración familiar, escolar y comunitaria del niño, niña y adolescente y su participación social, y
- La **profundización** de la alianza entre las organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales, regionales y municipales, en el

¹ Ministerio de Justicia, “Ley N°20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención.” 2005. Art. 4°

² Ministerio de Justicia, “Ley N°20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención.” 2005. Art. 12°

diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la infancia y a la adolescencia³.

Del mismo modo, las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia son definidas por la Ley de Subvenciones como: *“una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, contribuyendo a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia⁴”*.

Además, corresponde a las OPD el desarrollo de las siguientes acciones:

- Facilitar al niño, niña o adolescente, el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles en la comunidad, fortaleciendo el trabajo en redes y las acciones colaborativas de actores públicos y privados.
- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria, cuando la derivación a un programa no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que las OPD están sujetas a la dependencia técnica de SENAME, debido a que los principios y lineamientos que rigen su accionar están determinados por dicha entidad. Sin embargo, las OPD en su mayoría, incluyendo la correspondiente a la comuna de Valparaíso, en donde se enmarca la presente experiencia de Seminario de Título, mantienen una dependencia administrativa de la Municipalidad, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario.

³ **Ministerio de Justicia**, *“Ley N°20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención.”* 2005. Art. 2°

⁴ **Ministerio de Justicia**, *“Ley N°20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención.”* 2005. Art. 15°

Ilustre Municipalidad de Valparaíso y Dirección de Desarrollo Comunitario

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°16.695 estas *“son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”*⁵.

Las municipalidades están constituidas por el alcalde, el cual es su autoridad máxima, y por el concejo municipal. Estas cuentan con diferentes funciones y atribuciones las cuales se agrupan entre funciones privativas y no privativas.

Funciones Privativas, corresponden a la municipalidad⁶:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- La promoción del desarrollo comunitario;
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- El aseo y ornato de la comuna.

Funciones no privativas, las cuales se podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, relacionadas con⁷:

- La educación y la cultura;
- La salud pública y la protección del medio ambiente;
- La asistencia social y jurídica;
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- El turismo, el deporte y la recreación;
- La urbanización y la vialidad urbana y rural;

⁵ **Ministerio del Interior**, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°16.695, artículo 1°

⁶ **Ministerio del Interior**, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°16.695, artículo 3°

⁷ **Ministerio del Interior**, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°16.695, artículo 4°

- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- El transporte y tránsito públicos;
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Atribuciones esenciales:⁸

- Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;
- Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal;
- Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado.

Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene por objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario y social de la comuna, considerando especialmente su integración y participación en la comuna organizada.

Las funciones generales de la Dirección son⁹:

- Asesorar al Alcalde, Concejo, y demás organismos que corresponda, en materia de desarrollo comunitario y social.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer un trabajo territorial en conjunto con los actores comunales, optimizando recursos.

⁸ Ministerio del Interior, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°16.695, artículo 5°

⁹ <http://www.munivalpo.cl/transparencia/>

- Fomentar la participación y responsabilidad de la comunidad y las familias, en la ejecución de programas territoriales dirigidos a ellas.
- Proponer medidas de promoción social tendientes a materializar acciones relacionadas con deporte y recreación, organizaciones comunitarias, grupos vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, discapacitados, ancianos).
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones comunitarias, presentándoles para ello la asistencia técnica necesaria.
- Coordinar, controlar y velar por el adecuado funcionamiento de los programas externos

De la Dirección Desarrollo Comunitario dependen directamente el Departamento de Desarrollo Comunal, Departamento de Desarrollo de las Personas, el Departamento de Desarrollo y Promoción Social, y el Departamento Comunal de Deporte.

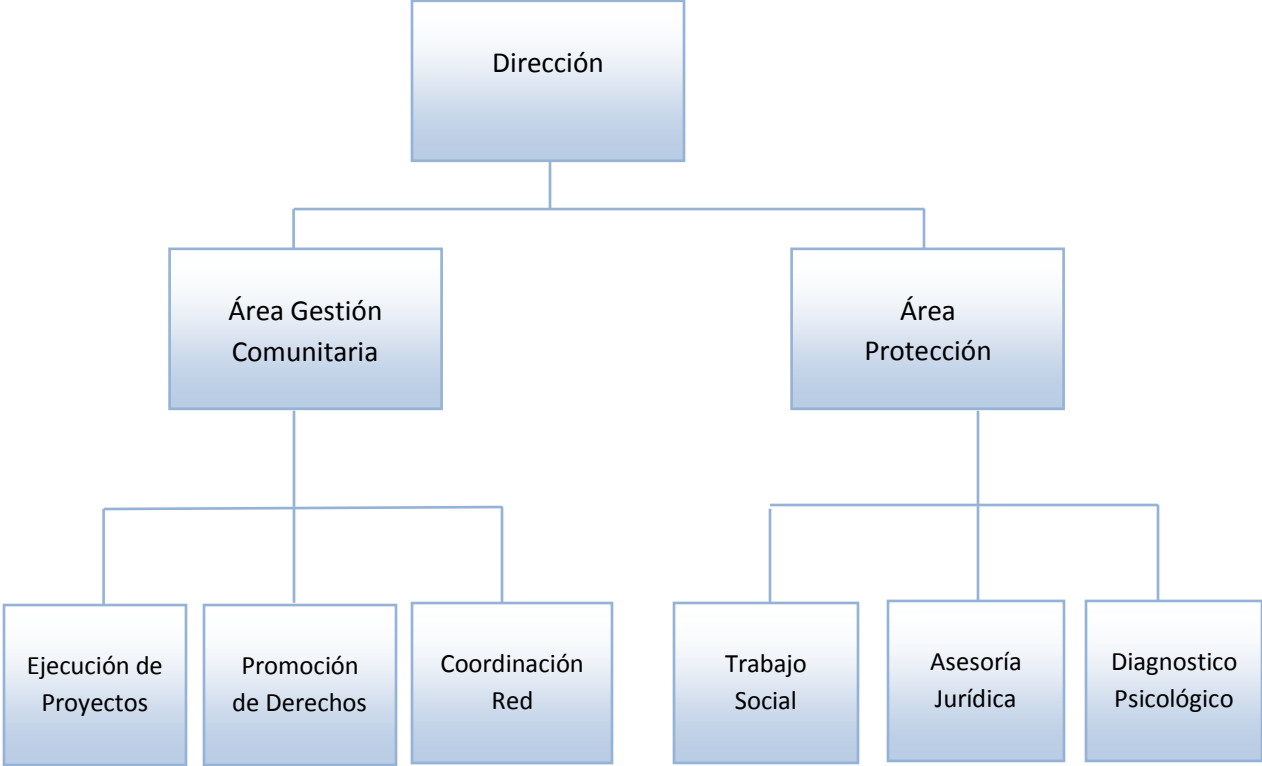
1.2.- Contexto Institucional: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Valparaíso



Antecedentes Generales

- **Nombre de la Institución:** “Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y Adolescencia”.
- **Ubicación Geográfica:** Independencia 2330, comuna de Valparaíso.
- **Número Telefónico:** 2215219
- **Radio de Acción:** Comuna de Valparaíso.
- **Dependencia Técnica:** Servicio Nacional de Menores
- **Dependencia Administrativa:** Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Tipo de Atención:** Ambulatoria.

Organigrama



Antecedentes Históricos

Las OPD surgen durante el año 2001 como programas de difusión y defensa de los derechos de los niños y niñas en las diferentes comunas del país, con el objetivo de entregar una atención más personalizada¹⁰. Para ello, el Departamento de Protección de Derechos de SENAME desarrolló un trabajo de sensibilización y alianza estratégica con los respectivos municipios, diseñando éstos una propuesta técnica, contando con financiamiento a través de asignaciones directas y un acompañamiento desde SENAME, a través del denominado “Programa Nacional OPD”. Durante este periodo el énfasis estaba centrado en la protección de los derechos, configurándose la OPD como un dispositivo que recibía a los niños, niñas y adolescentes que habían sufrido vulneraciones de derechos, entregando una primera atención y derivando a las instituciones correspondientes¹¹.

Durante el período correspondiente a los años 2003 – 2005 los énfasis se operacionalizan a través de dos componentes metodológicos denominados: “protección de derechos” y “gestión comunitaria, siendo el primero una continuación del trabajo realizado anteriormente.

Durante el año 2005 se realiza la “Evaluación de efectos”. En ella se evidencia que la implementación de las Oficinas de Protección de Derechos arroja resultados positivos, constituyendo una apuesta institucional valorada por los usuarios y por organizaciones existentes en el nivel local, sin embargo se destaca la necesidad de incorporar activamente al gobierno local¹².

Durante el año 2006, bajo la entrada en vigencia de la Ley de Subvenciones N° 20.032, se realiza un masivo concurso público de OPD, en el cual se implementan 102 OPD a través de licitación pública, las cuales mantienen el objetivo de *“facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia en un territorio determinado abarcando, al menos, el espacio comunal”*¹³, además de continuar con las acciones referidas a la atención directa de niños, niñas y

¹⁰ SENAME, “Enfoque Derechos o Enfoque de Necesidades”, 2008. Pág. 67

¹¹ SENAME, “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág.5.

¹² SENAME, “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág.5.

¹³ SENAME. “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág.5.

adolescentes vulnerados en sus derechos desde una perspectiva psicosociojurídica y al trabajo en el ámbito local.

Al finalizar el periodo 2006-2009, se realizó un proceso de evaluación a 101 OPD que finalizaban sus convenios, siendo 85 prorrogadas por contar con una buena evaluación de SENAME. Para el periodo 2009-2012, se mantiene el objetivo general del periodo anterior, fortaleciendo especialmente las acciones correspondientes al componente de “Gestión intersectorial y articulación territorial”¹⁴.

Actualmente existen 114 OPD en 117 comunas del país, implementadas a través de convenios con 109 municipios o corporaciones municipales y con 5 fundaciones o corporaciones privadas¹⁵.

Objetivos OPD Valparaíso

Objetivo General

- Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

Objetivos Específicos

- Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

¹⁴ SENAME. “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág.5.

¹⁵ SENAME. “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág.4.

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.
- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

Cobertura y Caracterización Sujeto de atención OPD Valparaíso

Los sujetos de atención de las OPD serán: Niños, Niñas y Adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos¹⁶.

Para este efecto se desarrollaran “Estrategias que involucren a sus familias y adultos responsables, además de otros actores de la comunidad como son: profesionales y técnicos de servicios públicos; profesionales y técnicos de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro; personas participantes de organizaciones sociales y de base; comunidad organizada y no organizada; hombres y mujeres habitantes de un territorio determinado”.¹⁷

En cuanto a la cobertura esta alcanza a un radio de atención de aproximadamente 5.100 niños; sumando las áreas de Protección y de Gestión Comunitaria año 2013.

¹⁶ **SENAME.** “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág. 21.

¹⁷ **SENAME.** “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág. 21.

Vías de ingreso

Por demanda espontánea: Es cuando el propio NNA y/o la persona encargada de su cuidado personal, recurren voluntariamente a la OPD, para resolver una situación de vulneración de derechos y expulsión social.

Derivación: Desde las diversas instancias Municipales o de otras instancias públicas o privadas y de orden comunitario, por SENAME o tribunal competente.

Principales Vulneraciones Atendidas en OPD Valparaíso

La OPD Valparaíso atiende diversas problemáticas y vulneraciones, para exponer lo anterior se presenta a continuación una tabla con las causales de ingreso correspondientes al segundo trimestre del año 2013.

Causal de Ingreso	Femenino	Masculino	Total
Adolescente embarazada, (incl. intento de aborto)	1		1
Deserción escolar	12	22	34
Ejerce bullying en contra de otros/as niños/as o adolescentes		1	1
Indocumentado	1	1	2
Inhabilidad de uno o ambos padres	21	20	41
Interacción conflictiva con la escuela	7	31	38
Interacción conflictiva con los padres o adultos a cargo	20	24	44
Medida de juez para resolver sobre vida futura	1		1
Niña/o vive en sector de exclusión social		1	1
Niño en gestación (de la madre en red SENAME)	1		1
No registra causal de ingreso	2	1	3
Otro	16	13	29
Padres o adulto a cargo no pueden cuidar al niño/1	3		3
Padres o tutor se declaran incompetentes para cuidarlo	1		1
Peligro material o moral del niño o adolescente	19	16	35
Problema de vivienda	2	1	3
Protección solo cuando no especifica materia	6	7	13
Testigo de violencia intrafamiliar	53	52	105
Trabajo infantil		1	1

Víctima de abandono (abandono total)	1	1	2
Víctima de abuso sexual	30	35	65
Víctima de Bullying (matonaje y maltrato escolar o en otro ámbito)	7	5	12
Víctima de maltrato físico grave (con lesiones)	1	1	2
Víctima de maltrato físico leve	13	8	21
Víctima de maltrato físico sin lesiones	13	13	26
Víctima de maltrato psicológico	16	9	25
Víctima de negligencia	92	106	198
Víctima de violación	2		2
Total	349	379	728

Fuente: Boletín estadístico Niños/as y Adolescentes V Región, Segundo Trimestre 2013. SENAME.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que las temáticas de los casos que ingresan al contexto de atención son principalmente las siguientes:

- Negligencia
- Testigo de Violencia intrafamiliar
- Deserción escolar
- Víctima de Abuso Sexual
- Inhabilidad de uno o ambos padres
- Interacción conflictiva con los padres o adultos a cargo
- Peligro material o moral del niño o adolescente
- Maltrato físico y psicológico

Área de Intervención OPD de Valparaíso

Existen dos áreas en las cuales las Oficinas de Protección de Derecho han abordado componentes metodológicos y de intervención. El primero dice relación con el área de “Protección de Derechos Vulnerados” y el segundo con la “Gestión Comunitaria”. Estos dos componentes apuntan al fortalecimiento y consolidación de un sistema Local de Protección de Derechos, el cual es entendido como: “Conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas, que sobre la base de la convención de los derechos del niño, se establecen entre actores comunitarios e institucionales públicos y privados, que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección y promoción integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en un territorio determinado, tendiendo a la consolidación y /o fortalecimiento del tema en el nivel local e impulsando la participación de los niños/as, sus familias y la comunidad”¹⁸.

Área de Protección de Derechos Vulnerados:

El área de Protección de Derecho apunta a brindar prioritariamente atención legal, psicológica y/o Social a los niños, niñas y sus familias, que presentan situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social¹⁹. Los esfuerzos del equipo interdisciplinario apuntan a “Proteger los derechos de los (as) niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y expulsión, incluyendo sus opiniones y puntos de vista, fomentando la participación del grupo familiar”.

Cabe señalar, que el modelo OPD se configura como la puerta de entrada al sistema de protección especial, debido a que recibe Niños, Niñas y Adolescentes, que han sufrido vulneraciones de derecho correspondientes a los distintos niveles de complejidad, baja, mediana y alta.

¹⁸ **SENAME.** “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág.23.

¹⁹ **SENAME.** “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág.28.

Gestión Comunitaria

El espacio comunal posee áreas y dimensiones complejas lo anterior dado a la estructura dinámica en la que se desarrolla. Dentro de estas áreas y dimensiones se encuentra su historia, cultura, características del territorio, las disposiciones sociales, políticas y económicas, dimensiones que conceden particularidad a la comuna en la cual se enmarca el Modelo OPD.

En este sentido, las OPD deben direccionar su actuar a mecanismos que contribuyan al cambio cultural donde se promuevan las condiciones para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo anterior desde el gobierno local, incorporando principalmente a los departamentos de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), o donde se encuentre establecido el Modelo OPD, salud y educación, para seguir prosperando en corresponsabilidad de todos los garantes de Derecho del territorio local.

1.3.- Contexto Programático: Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia

El tema de infancia ha sido primordial para la Agenda Pública a partir de 1990, año en el cual Chile asumió compromisos en la “Cumbre Mundial a favor de la Infancia”, ratificando la suscripción a la Convención sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia pone énfasis en considerar a los niños, niñas y adolescentes según sus atributos y potencialidades frente al Estado, la familia y la sociedad y no en sus carencias.

Esta política *“reconoce un conjunto de principios éticos y valóricos rectores y orientadores del diseño, implementación y evaluación de todos y cada uno de los programas, servicios y beneficios que el Estado y, en particular el gobierno, pone a disposición de todos los niños, niñas u adolescentes que vivan en Chile”*²⁰.

Principios rectores generales:

- **El niño como sujeto de derecho especial**

El enfoque de derechos humanos aplicado a la infancia tiene como característica el de construir una nueva visión sobre el niño, niña y adolescente en nuestra sociedad. El no definir a NNA por sus necesidades o carencias, sino que por sus atributos contribuirá a una visión potencializada del mismo. Este principio considera que el niño, niña o Adolescente debe gozar de un sistema de protección especial e integral, dado el contexto en el que se encuentra de especial vulnerabilidad, donde se juega el pleno desarrollo de sus capacidades, cualquier injerencia indebida en su desarrollo afectará su vida actual y futura.

- **El interés superior del Niño(a)**

Este principio es transversal a todas las medidas, disposiciones e instituciones públicas o privadas de bienestar social que actualmente se rigen bajo la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia. Como los niños son parte de la humanidad y sus derechos no se ejercen separadamente, este principio no está formulado en términos absolutos, sino

²⁰ SENAME. “Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia”. Diciembre 2001-2010. Pág. 8.

que se considera como una “*consideración primordial*”. Por lo tanto el principio es de prioridad y no de exclusión de otros derechos.

- **Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre.**

A partir del principio anterior, el interés superior del niño es el que regula la relación jurídica del niño, niña y adolescente con su familia y el Estado. La familia aquí es entendida de acuerdo a la definición que hace la Comisión Nacional de la Familia en 1994: “*se entenderá por familia a todo grupo social, unido por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables*”²¹. Esta mirada es inclusiva de acuerdo a la variedad de familias presentes en la realidad chilena actual.

Corresponde a los padres la responsabilidad primordial en el respeto y protección de niños, niñas y adolescentes, antes que cualquier otra institución social. De esta forma, la familia tiene responsabilidades y deberes que son contrapartida del derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, ya que este es el medio más adecuado para su desarrollo integral.

Principios Orientadores Específicos

La política cuenta también con Principios Orientadores Específicos, los cuales se contienen en los siguientes conceptos:

- *Respeto a la vida y al desarrollo integral del niño en cada una de sus etapas*
- *Igualdad de derechos y oportunidades*
- *Autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos*
- *No discriminación y respeto de la propia identidad*
- *Libertad de pensamiento y de expresión*
- *El estado garantiza, promueve, asiste y repara los derechos de los niños, niñas u adolescentes, mirando el interés superior del niño*
- *Efectividad en la aplicación de los derechos del niño*

²¹ **SENAME.** “*Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010.*”, Pág. 10.

Visión

Generar oportunidades que involucren a toda la sociedad chilena, teniendo como tarea central al Estado y a la acción pública con el fin de fomentar una visión de futuro involucrando metas de impacto en el largo plazo, que pongan en relieve los derechos que la sociedad chilena debe garantizar para sus niños, niñas, y adolescentes

Misión

La misión se encuentra orientada en alcanzar las expectativas a largo plazo que se han señalado anteriormente en torno a la condición de niños, niñas y adolescentes.

Se pueden identificar cuatro componentes centrales:

- 1.- Servir de marco orientador de todas y cada una de las iniciativas a favor de la infancia y adolescencia
- 2.- Generar los mecanismos e instrumentos que garanticen a todos los niños, niñas adolescentes ser respetados y ejercer plenamente sus derechos.
- 3.- Promover y estimular el desarrollo de planes y programas que aseguren el desarrollo integral de los niños
- 4.- Generar una institucionalidad propia para la infancia, la adolescencia y la familia.

Áreas Estratégicas de Intervención

Área estratégica I: Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

Se estima necesaria una acción permanente de sensibilización, promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los espacios cotidianos donde ellos se desenvuelven y se desarrollan. Potenciando los espacios de integración plena por parte de los adultos, así como en los medios de comunicación de manera de ir creando conciencia que se exprese en conductas, actitudes y valores de respeto.

Área estratégica II: Apoyo y fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Serán siempre más sostenibles aquellas estrategias de atención que alcancen el respaldo familiar y comunitario. Se considera fundamental la formación y apoyo a los principales agentes de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Área estratégica III: Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos.

Los preceptos y contenidos de la convención sobre los Derechos del Niño, le otorgan a las políticas públicas un marco de referencia ético, valórico y operativo, ya que gran parte de ellas tienen impacto directo en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Por lo tanto es necesaria la coordinación, el reconocimiento y evaluación de los servicios y políticas públicas, siempre teniendo como principio fundamental la perspectiva de derechos.

Área estratégica IV: Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos.

Actualmente una parte significativa de niños, niñas y adolescentes vive una situación de amenaza al ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales o bien, estos se encuentran en una situación de vulneración. A causa de lo anterior, el estado debe proveer los servicios necesarios para superar la situación de amenaza o vulneración de los derechos. Esta protección debe estar dirigida en primera instancia al restablecimiento de los derechos vulnerados y en segunda instancia a la reparación y rehabilitación del daño.

Los servicios de atención especializada deben auxiliar y formar parte de los programas generales del Estado tales como: vivienda, salud, educación, trabajo y previsión social, que son los que se relacionan directamente con la población infantil.

Área estratégica V: Promoción y fomento de la participación infantil.

La participación es el medio por el cual se construye la democracia y en que se comparten los procesos y decisiones de la vida propia y de la comunidad en la que se vive. La convención de derechos de Niños, niñas y

adolescentes consagra la participación como un derecho de todos, con el propósito de hacer valer las opiniones y proposiciones, que actualmente tienen los niños, niñas y adolescentes en la sociedad.

El generar espacios de participación efectiva en niños, niñas y adolescentes es una manera clara y rentable de inversión en la construcción de una ciudadanía, fortaleciendo la democracia y las relaciones sociales.

Acciones y Ámbitos de Intervención OPD

Las OPD enmarcan su accionar en la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia y en específico se guían de acuerdo a las cinco áreas estratégicas mencionadas anteriormente.

Actualmente el Trabajo realizado por las OPD se materializa en dos áreas. La primera se denomina Protección de Derechos Vulnerados y la segunda Gestión Comunitaria. Estas áreas contribuyen al fortalecimiento y consolidación de un sistema Local de Protección de Derechos, mediante las siguientes acciones:

Acciones Área de Protección:

El equipo perteneciente al área de Protección de Derechos debe realizar las siguientes acciones para cada niño, niña o adolescente ingresado²²:

Acogida	Es realizada por el o la Profesional, que recopila toda la información y antecedentes del Niños, Niña y/o Adolescente. Con el fin de determinar si es de competencia para la OPD. De no ser así se deriva asistidamente de acuerdo a los protocolos respectivos.
Análisis Situacional	Tiene por fin conocer el o los derechos vulnerados, el grado de vulneración, e identificar las necesidades y los recursos con los que cuentan los sujetos de Atención. Si se detecta una vulneración constitutiva de delito esta se pone a disposición de los Tribunales Competentes.
Elaboración y Desarrollo del plan de intervención familiar y comunitario	Si después de los análisis efectuados en los procedimientos anteriores, se determina que la situación es competente para ser resuelta por la OPD en un periodo de 3 meses, esta realiza un plan de intervención en conjunto con los Niños, Niñas y Adolescentes y diversos organismos especializados.
Seguimiento	Este consiste en realizar un acompañamiento a los niños, niñas y

²² **SENAME.** "Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes", 2012. Pág. 32.

	adolescentes y sus familias, que han sido atendidos por la OPD como aquellos que han sido derivados a otros organismos.
Egreso	Es referido a los niños, niñas y adolescentes, que fueron derivados, o bien cumplieron los objetivos determinados en el plan de intervención familiar y comunitario. Se determina un cierre al momento del egreso con el niño, niña o adolescente y su familia al igual que a otros actores involucrados, para expliciten los avances, dificultades y fortalezas.

Ámbitos Área Gestión Comunitaria:

Estos ámbitos apuntan al desarrollo, potenciación y fortalecimiento del Sistema Local de Protección de Derecho, desplegándose en los siguientes ámbitos:

a) Política Local de Infancia

Es importante realizar acciones para informar, incentivar, construir e implementar participativamente la Política Local de Infancia, teniendo como eje central la consolidación de un Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD). El cual debe garantizar la corresponsabilización de todos los garantes de derecho ubicados en el territorio, operacionalizado a través de un plan local.

Se debe considerar las siguientes acciones para ejecución de una Política Local de Infancia

- Identificación y sensibilización de los actores claves
- Generar trabajo en red
- Realización y/o actualización de diagnóstico local de infancia
- Acciones de influencia
- Avanzar en sistemas de registro único a nivel local

b) Fortalecimiento y potenciación de redes de trabajo

Fortalecer el trabajo colaborativo, implica potenciar los espacios para que diversos actores del espectro territorial, realicen acciones en conjunto. Ya sea organizaciones comunitarias o intermediarios locales. Es fundamental potenciar planificaciones conjuntas de trabajo que entreguen lazos de cooperación mutua entre las redes de trabajo, sobre la base de principios y objetivos claros y comunes.

c) Promoción del enfoque de derechos y generación de un lenguaje común

Es fundamental que las OPD, en conjunto con otros actores locales, promuevan y avancen en el uso de conceptos comunes basados en la convención de los Derechos del niño. Lo anterior es necesario debido a que aún es posible identificar discursos que visibilizan a los niños, niñas y adolescentes como necesarios de intervenir, con el objetivo de que no se conviertan en futuros delincuentes y no como ciudadanos presentes que requieren el ejercicio de sus derechos para contar con mejores oportunidades de desarrollo.

Cabe señalar, que tanto la elaboración de diagnósticos, la realización de cuentas públicas como el fomento de un lenguaje enmarcado en la convención de los Derechos, permitirán acunar criterios de intervención y prácticas que fomenten el ejercicio de los derechos²³.

d) Participación infantil, familiar y comunitaria

Para lograr profundizar la democracia es necesario abrir escenarios participativos, en donde los ciudadanos y ciudadanas se sientan incorporados y protagonistas al desarrollo de sus países. Cuando se plantea que la participación no solo sea ejercida por los adultos y adultas de nuestra sociedad, sino que además se involucre a los niños, niñas y adolescentes se crean desafíos aún mayores, ya que implica que los adultos estén dispuestos a generar espacios reales de escucha, horizontalidad en las relaciones y metodologías apropiadas.

La participación implica “reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y además compromete su auto-reconocimiento como ciudadanos capaces de promover y exigir el cumplimiento de sus derechos generando propuestas alternativas, participando en la toma de decisiones, ejerciendo control social, etc. El protagonismo de los niños, niñas y adolescentes supone el involucramiento de los adultos en un rol colaborativo”.²⁴

Las OPD deben generar las siguientes acciones en cuanto a la temática de participación:

²³ **SENAME**. “Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”, 2012. Pág. 26.

²⁴ **Instituto Interamericano del Niño**, “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas”, 2010. Pág. 44.

- Identificación de actores
- Realizar acciones en pos de constituir Consejos Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Generar procesos de representación
- Integrar a niños, niñas y adolescentes representantes de a espacios de toma de decisión
- Generar procesos de renovación de liderazgos.

e) Promoción de competencias parentales

Al nacer, los niños y niñas poseen una condición biológica que obliga a los adultos a ser responsables de su cuidado, para esto deben desarrollar una parentalidad social la cual está determinada por las “competencias parentales”²⁵, además, estas se complementan con las habilidades de dichos cuidadores para dar respuesta adecuada, singular y pertinente a las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La función de las OPD, por lo tanto será fortalecer las competencias parentales para prevenir vulneraciones de derecho en el seno familiar e incluir a aquellos adultos responsables respecto al ejercicio oportuno de acciones protectoras.

El rol de las OPD se verá ilustrado en las siguientes acciones:

- Potenciar las habilidades parentales de madres y/o padres y/o adultos significativos.
- Contribuir a la promoción de competencias parentales.
- Contribuir a la sensibilización y capacitación de los garantes de derecho comunales.

²⁵ **BARUDY**, Jorge. *“Los Buenos tratos a la Infancia y Adolescencia”*. 2005.

1.4.- Contexto Territorial: Comuna de Valparaíso

Localización, Tamaño y Población

La comuna de Valparaíso está ubicada en el Litoral Central del territorio Chileno Continental, en los 33° de latitud Sur y 71° de Longitud Oeste. De acuerdo a la actual división político administrativa del país, la comuna está ubicada en la V Región de Chile, conocida como Región de Valparaíso. Se compone de 23 Distritos en donde es posible reconocer relativamente, los cerros y barrios que componen la comuna: 01, Población Playa Ancha; 02, Playa Ancha,; 03, Cerro Santo Domingo; 04; Sector Puerto; 05, Cerro Cordillera; 06, Cerro Alegre; 07, Comercio; 08, Cerro Cárcel; 09, Cerro Bellavista; 10, Cerro Florida; 11, Plaza Victoria; 12, Almendral; 13, Cerro La Cruz; 14, Cerro Las Cañas; 15, Cerro La Merced; 16, Cerro Ramaditas; 17, Waddington; 18, Barón; 19, Los Placeres; 20, Las Zorras; 21 Placilla; 22 Peñuelas; y 23, Quebrada Verde²⁶.



La comuna de Valparaíso posee un territorio de 401,6 Km², con una población que durante el año 2012 alcanza el número de 269.446 habitantes, lo anterior de acuerdo a proyecciones del censo del año 2002²⁷.

A continuación se presenta una tabla que presenta la población existente, tanto a nivel nacional, regional y comunal, durante el año 2002, y la población proyectada para el año 2012, de acuerdo al censo 2002.

²⁶ Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Plan de Desarrollo Comunal. Pág. 1

²⁷ Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes estadísticos Distritales y Comunales. 2013. Pág. 3

Población 2002 y proyecciones 2012

Territorio	Año 2002	Proyección 2012
Comuna de Valparaíso	275.982	269.446
Región de Valparaíso	1.539.852	1.795.765
País	15.116.435	17.398.632

Fuente: Censo 2002 y proyecciones 2012. Instituto Nacional de Estadísticas.

De acuerdo a la tabla anterior se puede destacar que, de acuerdo a las proyecciones realizadas, tanto la población nacional como la regional presentan un aumento, mientras que la población comunal disminuye ligeramente durante el mismo periodo.

Datos Sectoriales

Sector Salud

De acuerdo al diagnóstico comunal de infancia, se puede constatar que para el año 2012 existían 69.190 niños y adolescentes inscritos en los distintos CESFAM de la comuna, estos representan el 38.11% del total de la población inscrita²⁸.

Total de Población Inscrita en CESFAM, población entre 0 y 19 años y porcentaje, Comuna de Valparaíso.

	Niños y Adolescentes de 0 - 19	Porcentaje	Total Población Inscrita
CESFAM Marcelo Mena	6.191	24,96%	24.798
CESFAM Las Cañas	2.720	29,57%	9.197
CESFAM Damián de Molokai	3.137	30,02%	10.449
CESFAM Rodelillo	4.689	29,24%	16.036
CESFAM Reina Isabel	7.910	27,32%	28.945
CESFAM Plaza Justicia	7.898	25,00%	31.424
CESFAM Cordillera	2.079	20,84%	9.972

²⁸ Diagnostico Comunal

CESFAM Baron	5807	23.89%	24.312
CESFAM Esperanza	2551	22.79%	11.194
CESFAM Placeres	5127	24.36%	21.051
CESFAM Quebrada Verde	11728	28.41%	41267
CESFAM Puertas Negras y Posta Laguna Verde	3081	23.89%	12896
CESFAM Placilla	6272	38.11%	16458
Total	69.190	26,81%	257.999

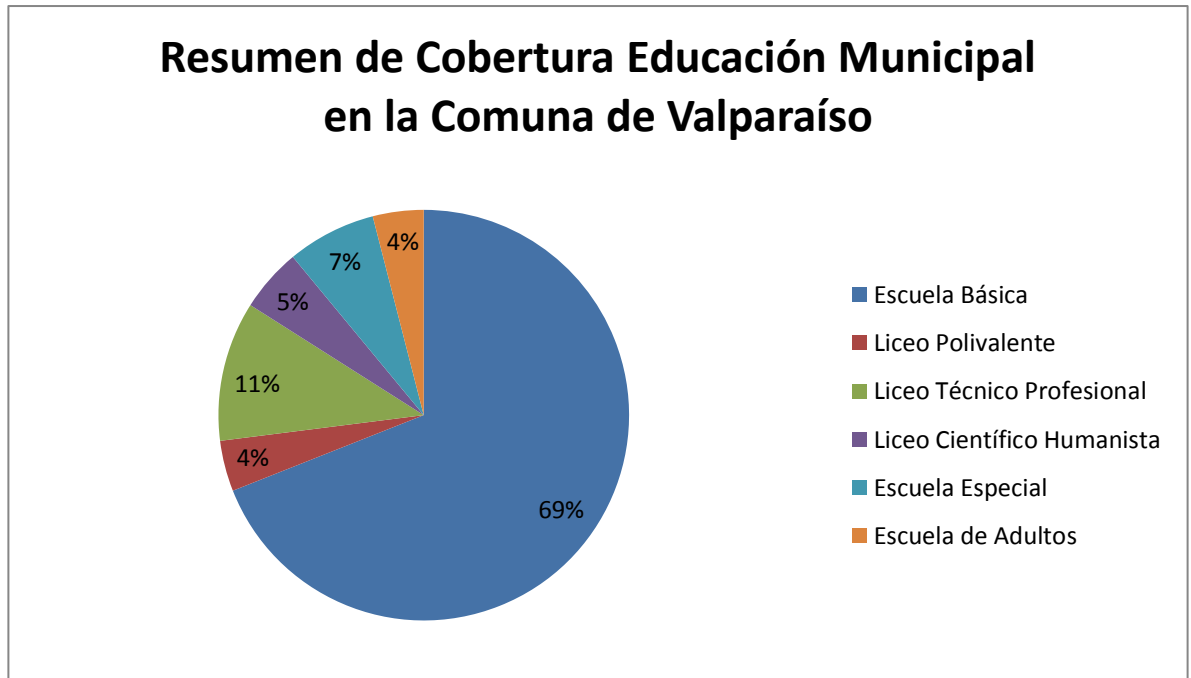
Fuente: Diagnostico Comunal De Infancia 2013, OPD Valparaíso.

La tabla anterior da cuenta del número de usuarios inscritos y el número niños niñas y adolescentes por CESFAM, además del porcentaje correspondiente.

Sector Educación

Cobertura

De acuerdo a los datos entregados por la Corporación Municipal de Valparaíso (CORMUVAL), en la comuna hay un total de 55 establecimientos correspondientes a esta entidad²⁹.



Fuente: PADEM 2013

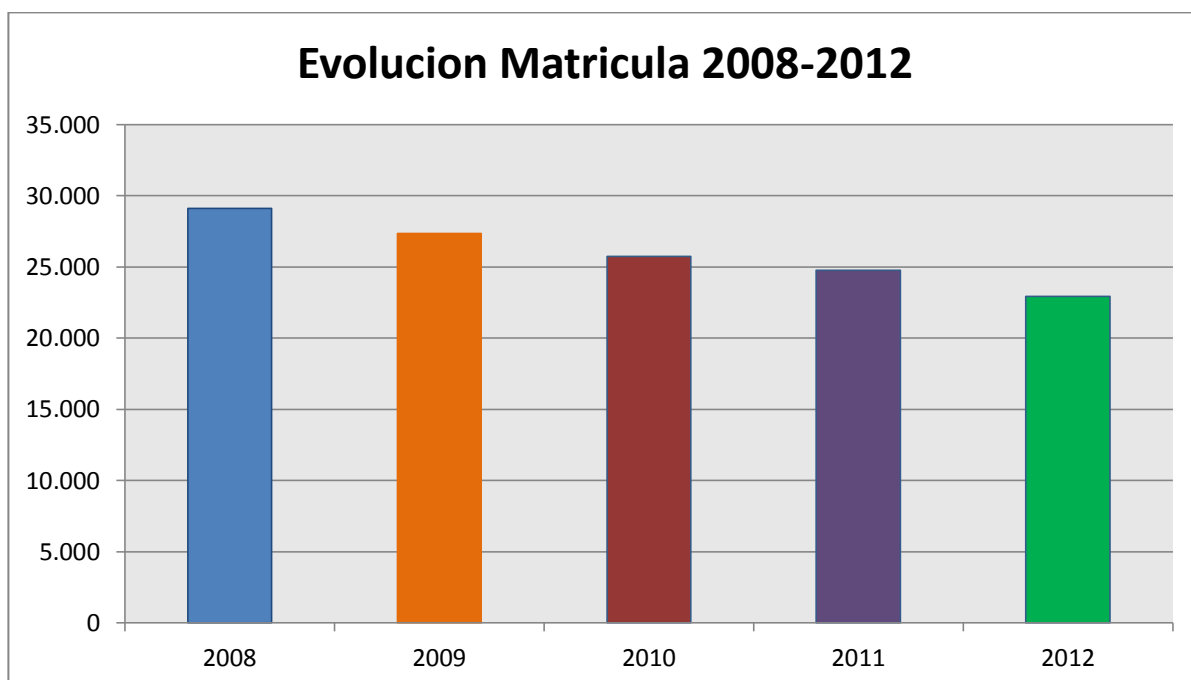
Matrícula

La matrícula total al mes de abril de 2012 es de 22.938 alumnos habiendo una variación negativa en comparación al año 2011, donde hubo un total de 24.789 alumnos matriculados³⁰.

A continuación se expone un gráfico que representa la evolución de la matrícula durante los años 2008 al 2012.

²⁹ Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Plan anual de Desarrollo Educacional Municipal Valparaíso 2013

³⁰ Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Plan anual de Desarrollo Educacional Municipal Valparaíso 2013



Fuente: PADEM 2013

Índice de Vulnerabilidad

El IVE, Índice de Vulnerabilidad Escolar, es un proceso de medición que realiza JUNAEB, cada año, aplicando Encuesta en establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados del país.

Las variables que se consideran en esta medición son múltiples, destacando las socioeconómicas. Las encuestas se aplican a alumnos de primeros básicos y primeros años medios, lo cual significa que todos los años son distintos alumnos los que se encuestan.

Las escuelas y liceos con mayor índice de vulnerabilidad son los que presentan mayor número de alumnos con riesgo de desertar del sistema escolar.

El índice de vulnerabilidad es un indicador para la asignación de recursos, por medio de programas o proyectos del sistema.

A continuación se presenta una tabla con el Índice de Vulnerabilidad correspondiente a los establecimientos participantes del actual proyecto.

Índice de Vulnerabilidad Año 2012 por Establecimiento Educacional.

Establecimiento Educacional	Básica %	Media %
Liceo Eduardo de la Barra		64,88
Liceo Técnico Femenino		83,40
Liceo N° 2 Matilde Brandau de Ross	87,38	86,36
Liceo N° 1 María Frank Mac Dougall	75,30	82,60
Escuela República del Paraguay	82,89	
Escuela Gaspar Cabrales	88,51	
Escuela Grecia	81,06	
Escuela Ramón Barros Luco	73,12	
Escuela Pacífico	89,24	
Escuela San Judas Tadeo	78,13	
Escuela Reino de Suecia	92,55	

Fuente: PADEM 2013

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

Presentación

En presente capítulo corresponde al Marco de Referencia, en este se presentarán los ejes temáticos en los que se enmarca el Seminario de Título y la Intervención Profesional a realizar por los Alumnos Seminaristas Javiera León Martínez y Camilo Cortés Briones en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Cabe señalar, que dichos ejes temáticos cumplen un rol fundamental en el proceso de Reflexión profesional, contemplada en la estructura metodológica de intervención del Modelo Social Reflexivo. Estos deben formularse desde el inicio de la experiencia ya que entregan soporte a la estructura metodológica en la medida que generan puntos de encuentro en las diferentes etapas del proceso, evitando la dispersión de los aprendizajes.

Los tres principales ejes definidos por el equipo Seminarista son:

- I.- Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
- II.- Participación Infantil
- III.- Comunidad Educativa

2.1.- Eje Temático N°1: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Declaración Universal de los Derechos Humanos

En el año 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba y proclama la “Declaración Universal de Derechos Humanos”, la cual fue ratificada por la totalidad de los países participantes. Actualmente una gran número de países reconoce y acepta esta declaración, entre estos se encuentra Chile, que la contempla como parte de la legislación vigente³¹.

Cabe señalar, que los derechos humanos dignifican a las personas, entregándole a cada miembro de la sociedad, garantías y derechos, independientemente de su condición cultural, social, económica, política o sexual.

Cada uno de los derechos que se alinean con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconocen un valor de manera que se forma y asegura y se favorece la práctica de valores, asumiendo responsabilidades comunes. No se puede exigir el cumplimiento de los derechos, eximiéndose de las responsabilidades que conlleva su ejercicio.

Los Estados son quienes garantizan el cumplimiento de los derechos humanos, a través de diversos colaboradores institucionales, que se encuentran encargados de dirigir a cada comunidad, respecto de la co-responsabilidad que todos como sociedad tenemos referente a esta temática.

Existen cuatro principios en los cuales se fundamentan los derechos humanos, estos son³²:

- **Universalidad:** Los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos sin distinción de género, edad, etnia, credo, clase social, discapacidad o cualquier otra consideración.
- **Responsabilidad:** Los Estados que ratifican los instrumentos internacionales sobre derechos humanos se hacen responsables ante todo los ciudadanos de rendir cuentas para garantizar su cumplimiento.
- **Indivisibilidad:** Todos los derechos tienen el mismo valor y se complementan. Por lo tanto ningún derecho es más importante que otro. No hay jerarquía entre ellos para su cumplimiento y ninguno puede ser suprimido para desarrollar otro.

³¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Organización de Naciones Unidas, ONU.

³² Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Organización de Naciones Unidas, ONU.

- **Participación:** Todos los individuos, por el hecho de ser personas, tienen derecho a tomar parte de la vida política, económica, social y cultural del país.

Los Derechos Humanos como señalábamos anteriormente tienen un carácter Universal, el cual ampara, protege y representa a todos los miembros de sociedad. Además, otorga las herramientas para la formulación de Derechos Específicos como son los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, los cuales le entregaron a la infancia un carácter político, es decir, que los Niños(as) se convierten en protagonistas de su propio quehacer personal y un carácter público, debido a que cada ser humano es el fin que tiene el Estado y sociedad.

Convención sobre los Derechos del Niño³³

Antecedentes Internacionales

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), es un tratado internacional emanado de las Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, sin discriminación. Establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas, definidos como personas menores de 18 años, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

La Convención es el primer código universal de los derechos del niño legalmente obligatorio de la historia. Está formada por 54 artículos y reúne todos los asuntos pertinentes a los derechos del niño, los cuales se pueden agrupar en cuatro categorías:

Derechos a la Supervivencia y al Desarrollo: Estas dos categorías incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan,

³³ <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Antecedentes-de-la-Convencion>

sino también acceso a ellos. Además, una serie de artículos específicos abordan las necesidades de los niños y niñas refugiados, los niños y niñas con discapacidades y los niños y niñas de los grupos minoritarios o indígenas.

Derechos a la Protección: En esta categoría se incluyen los derechos a la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal.

Derechos a la Participación: Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad³⁴.

Los países que ratifican la Convención aceptan someterse legalmente a sus estipulaciones e informan regularmente al Comité de Derechos del Niño sobre sus avances, el que a su vez analiza y comenta estos informes y alienta a los estados a que tomen medidas y establezcan instituciones especiales para la promoción y protección de los derechos de la infancia.

Desarrollo Histórico³⁵

En el año 1948, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este documento incluía de manera implícita los derechos de los niños y niñas, sin embargo no tardó en llegarse al consenso mundial de que las necesidades particulares de los niños, niñas y adolescentes requerían ser abordadas de manera específica.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1959, una Declaración de los Derechos del Niño que consistía en 10 derechos, sin embargo esta no constituía una obligación legal para aquellos países que la firmaran.

En 1978, el gobierno de Polonia entregó a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la versión provisional de una convención sobre los derechos del niño. Posteriormente, en 1979, durante el Año

³⁴ <http://www.unicef.org/>

³⁵ <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Antecedentes-de-la-Convencion>

Internacional del Niño, la comisión creó un equipo de trabajo con el objetivo de coordinar una serie de ideas sobre dicho documento, estas ideas se presentaron a los gobiernos de todo el mundo. Luego siguieron diez años de riguroso estudio y negociaciones del texto definitivo, el cual se finalizó en 1898, siendo adoptada por la Asamblea General el 20 de Noviembre.

La Convención sobre los Derechos del Niño entró en vigor en 1990, después de ser ratificada por 20 países. Además de preservar el espíritu de la Declaración de los Derechos del Niño, la convención reflejaba problemas e intereses contemporáneos que habían surgido en los últimos 30 años, entre los que se encontraban la protección ambiental, el consumo de drogas y la explotación sexual.

Desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó de forma unánime en noviembre de 1989, esta ha sido ratificada por 192 países, hasta la fecha solo Estados Unidos y Somalia son los estados que no son parte de este tratado internacional.

Una nueva perspectiva de la infancia

La Convención sobre los Derechos de los Niños, además de presentar una serie de normas universales, entrega una nueva perspectiva sobre la infancia, la cual considera a los niños y niñas no como la propiedad de sus padres ni los beneficiarios indefensos de una obra de caridad, sino como seres humanos titulares de sus propios derechos³⁶.

De acuerdo a esta nueva perspectiva, el niño es un individuo y un miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su madurez. Lo anterior permite concentrarse en el niño como un ser integral, convirtiendo a las necesidades de los niños en derechos jurídicamente vinculantes y no en elementos negociables³⁷.

Derechos del Niño en Chile

El 26 de enero de 1990, Chile firmó y suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño junto a otros 57 países. El 10 de julio de ese año fue aprobada unánimemente por ambas ramas del Congreso y ratificada ante Naciones Unidas el 13 de agosto. El día 14 de agosto de 1990 fue promulgada como ley mediante el Decreto Supremo 830 del Ministerio

³⁶ <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Antecedentes-de-la-Convencion>

³⁷ <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Antecedentes-de-la-Convencion>

Relaciones Exteriores de Chile, el cual fue publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1990, fecha en que la Convención entró en vigencia en Chile.

Desde entonces, y de acuerdo al artículo 44 de la Convención, Chile, por ser un Estado parte de este tratado, se comprometió a presentar al Comité de los Derechos del Niño, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, informes sobre las medidas adoptadas para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso que haya realizado en cuanto al goce de esos derechos³⁸.

Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia

Históricamente, el cuidado de la infancia y adolescencia ha sido una de las prioridades del Estado. Sin embargo, el enfoque que este presenta ha ido variando, desde una visión preferentemente asistencial, que contempla a los niños, niñas y adolescentes como un objeto atención y protección, hacia una más promocional y de inversión social, el cual reconoce sus capacidades y potencialidades, considerando el desarrollo infantil como un componente fundamental en lo que respecta al desarrollo humano integral³⁹.

A pesar de los cambios realizados con el objetivo de ajustar la legislación nacional a los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos de los Niños, aun se pueden observar la necesidad de efectuar transformaciones centradas en la concepción de infancia que convierte a los niños, niñas y adolescentes en sujetos de derechos. Además, la CDN obliga a los estados partes a *“adoptar todas las medidas administrativas y legislativas y de otra índole que sean necesarias para dar efectividad a los derechos en ella reconocidos”*⁴⁰.

En este marco, el Gobierno de Chile reconoce que es fundamental contar con una política especialmente dirigida a los niños, niñas y adolescentes, que recoja y oriente la aplicación de los principios y derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de los Niños.

La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, enfatiza que ser niño, niña y adolescente, no significa una preparación para la vida adulta, sino que son etapas del desarrollo que tienen el mismo valor que cualquier otra, de modo que estos deben ser considerados por el Estado, la

³⁸ <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Los-Derechos-en-Chile>

³⁹ **SENAME**. *“Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010.”*, Pág. 3

⁴⁰ Convención sobre los Derechos de los Niños. Art. 4°

familia y la sociedad según sus atributos y sus derechos, y no sus carencias⁴¹.

La Política pretende ser un marco orientador de todas las acciones que el gobierno realice a favor de la infancia y la adolescencia, reconociendo las necesidades y derechos de los niños y las responsabilidades que tiene la sociedad en su conjunto para que estos sean respetados. Tiene además un carácter estratégico, pues en primer lugar, ofrece un marco de referencia que otorga sentido y coherencia a las acciones del gobierno, y en segundo lugar busca incidir en las acciones específicas que vallan teniendo lugar en los distintos sectores e instituciones del Estado.

La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia reconoce como derechos generales de todos los niños, niñas y adolescentes que vivan en Chile, los siguientes⁴²:

1. Derecho intrínseco a la vida.
2. Derechos desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y a preservar su identidad.
3. Derecho del niño, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos, y a preservar las relaciones familiares de conformidad con la ley, sin injerencias ilícitas.
4. Derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
5. Derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social.
6. Derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.
7. Derecho del niño a la educación.
8. Derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.
9. Derecho a ser protegido contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

⁴¹ SENAME. "Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010." Pág. 5

⁴² SENAME. "Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010." Pág. 6

10. Derecho a ser protegido contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotropicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico de ilícitos de esas sustancias.
11. Derecho a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
12. Derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
13. Derecho a la protección de la ley contra inferencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia su domicilio o sus correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o a su reputación.
14. Derecho del niño a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
15. Derecho del niño a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
16. Derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística.
17. Derecho del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
18. Derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluidos el propio y de entrar en su propio país para los efectos de la reunión de la familia.

Además, la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia reconoce derechos especiales, para los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones extraordinarias o que requieran cuidados especiales⁴³.

Principios Rectores y Orientadores

La Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia, se inspira en los preceptos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, de manera que reconoce un conjunto de principios éticos y valóricos que orientan la implementación de todos los programas, servicios y beneficios que el estado pone a disposición de los niños, niñas y adolescentes.

⁴³ SENAME. "Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010." Pág. 7

Principios Rectores Generales⁴⁴:

El niño sujeto de derecho especial: La CDN hace un reconocimiento expreso de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, definiéndolos según sus atributos y sus derechos ante el estado, la familia y la sociedad, en oposición a la idea predominante de niño definido a partir de su incapacidad jurídica.

El interés superior del niño: Todas las medidas concernientes a los niños, niñas y adolescentes, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, deberá atenderse al interés superior del niño como una consideración primordial.

Responsabilidad primordial de los padres en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre: Los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos, y corresponde a los padres la responsabilidad primordial, en el respeto y protección de estos derechos. La familia asume una serie de responsabilidades y deberes, pues se considera que este es el medio más adecuado para el desarrollo integral de los niños.

⁴⁴ SENAME. "Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010." Pág. 8

2.2.- Eje Temático N°2: Participación Infantil

La **Política a favor de la Infancia y Adolescencia** considera al concepto de Participación Infantil como una de las cinco áreas estratégicas de intervención denominada: “Promoción y fomento de la participación infantil”.

Este documento utiliza el término participación Infantil para referirse, y definirla de manera general, como los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive.⁴⁵

En este sentido, la participación es el medio por el que se construyen democracias y la vía por las cuales estas democracias son juzgadas. El hecho de contribuir a generar espacios participativos en niños, niñas y adolescentes es una clara y provechosa inversión para la construcción de una ciudadanía activa, sobre todo en estados de bienestar, cimentados por democracias representativas.

En este contexto es que en la Política a Favor de la Infancia y Adolescencia, genera espacios que contribuyen directamente al ejercicio autónomo y progresivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que la sociedad chilena reconoce en este grupo social, vinculado a su contexto social, familiar y comunitario.

El sistema educativo tiene una responsabilidad central para la generación de oportunidades de participación infantil, ya que es en este escenario en donde los niños se forman y aprenden a enfrentar con éxito los desafíos que les impondrá su vida adulta.

Uno de los desafíos que a nivel de infancia enfrenta la **Política a favor de la Infancia y Adolescencia**, es el de la *Participación Infantil*. Ya que requiere involucrar la mayor diversidad posible de todos los actores sociales, ya sea público como privado, para contribuir al diseño, implementación y evaluación de las acciones que se ejecutan a favor de la Infancia y Adolescencia.

El área estratégica mencionada anteriormente, sirve como guía para el desarrollo de las acciones Locales de Participación Infantil, implementadas a través de las **Oficinas de Protección de la Infancia y Adolescencia**, que en sus Bases Técnicas y en el contexto programático para el periodo 2012-

⁴⁵ **SENAME.** “Política a favor de la Infancia y Adolescencia. 2001-2010”. Pág. 24.

2015, considera el “*Fomento de la Participación de niños, niñas y adolescentes*”⁴⁶, como el primer énfasis a desarrollar.

Los fundamentos para fomentar la participación de la niñez y la adolescencia, tiene sustento en la relevancia de la Convención de los Derechos del Niño, las observaciones del Comité de los Derechos del Niño (a) y las recomendaciones del Instituto Interamericano del niño⁴⁷.

La participación Infantil está contenida en los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, y para su implementación deben considerarse dos principios:

- El desarrollo progresivo de su autonomía (*centrado en el desarrollo y no un enfoque centrado en los problemas*).
- Priorización de los intereses superiores del niño y la niña (*No considerar al niño como objeto de caridad, sino que considerarlo como competente para influir en los temas que le afectan*).

Por otro lado, Chile recibe como recomendación del Comité de los Derechos del Niño en el año 2007, el compromiso de profundizar las estrategias creadas con el fin de generar espacios de participación para niños y niñas.

Además El Instituto Interamericano del Niño, ha desarrollado un Marco de Referencia común en el tema de participación de la niñez para los Estados miembros de la OEA, toma las siguientes consideraciones⁴⁸:

- Participación como un derecho: *Es el punto de encuentro de un grupo de Derechos en los que se apoya el Derecho a la libertad de opinión, de conciencia y reunión, a tener un juicio propio, a ser escuchado, a difundir y buscar ideas, libertad de asociación principalmente.*
- Participación como una necesidad psicosocial: *Considera a la participación como una necesidad Humana y necesaria para el pleno desarrollo de las personas.*
- Participación como un factor protector: *La participación funciona en situaciones de vulneración de derecho como un agente protector ya*

⁴⁶ **SENAME.** “*Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes*”, 2012. Pág. 7.

⁴⁷ **SENAME.** “*Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes*”, 2012. Pág. 7.

⁴⁸ **SENAME.** “*Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes*”, 2012. Pág. 9

que garantiza al niño a ser escuchado, informado y contribuye a crear redes y desvictimizar al niño (a) o adolescente.

- Participación para fortalecer la democracia: *Se destaca la importancia de la Participación para formación de ciudadanos capaces de consolidar y profundizar la democracia.*

Actualmente, existen variados enfoques teóricos y definiciones conceptuales acerca de la participación infantil. Además de vastas definiciones y autores que a lo largo de los años han instruido y concientizado a generaciones sobre esta temática. Cabe señalar, que ninguna es excluyente entre sí, todas desde sus enfoques entregan información complementaria, de este modo señalaremos cinco definiciones teóricas significativas para nuestro estudio.⁴⁹

Participación según la Convención Internacional de los Derechos del Niño

La Convención de Derechos del niño, niña y adolescente, en adelante denominada CDN. Contempla por una parte un componente ético y cultural como político y jurídico. En este sentido, el derecho en cuanto a lo político y jurídico, recoge una nueva forma de ver a la Infancia y Adolescencia ligada a potenciar los espacios participativos dentro la sociedad.

Cabe señalar, que la CDN recoge una definición de participación, la que se consagra en cuatro artículos, los cuales reflejan el espíritu de la participación como un derecho.

1.- Libertad de opinión (Art. 12): “Derechos de niños y niñas a ser oídos”.

“Los niños tienen derecho a expresar sus opiniones libremente y a que esa opinión sea debidamente tenida en cuenta en todos los asuntos que le afecten”.

Este artículo refleja el derecho a la libertad de opinión en los asuntos que afectan a los niños, niñas y adolescentes. Rompe con el silencio social secularmente impuesto a los niños y niñas. El derecho a entregar una opinión conlleva a su vez, el poder escuchar y ser escuchado. De esta forma el Estado garantizará a los niños y niñas que estén en condiciones de

⁴⁹ **Enfoque Teórico de la Participación Infantil.** Tomado del: “Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar componentes de participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales. “El ejercicio del poder compartido”. Escuela para el desarrollo.

formarse un juicio propio y ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo.

2.- Libertad de Expresión (Art. 13)

“Los niños tienen derecho a expresar sus puntos de vista, obtener información y difundir informaciones e ideas de todo tipo”.

Este artículo invita directamente a la formación de los niños y niñas, como sujetos de derecho con responsabilidad social, entregando herramientas que permita que estos generen una presencia social no futura, sino del presente. Además de una interlocución entre el Estado y la sociedad.

3.- Libertad de Pensamiento (Art. 14)

“El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, bajo la orientación adecuada de sus padres”

Este artículo también invita a la formación del niño como sujeto de derecho con responsabilidad social. Los Estados partes respetarán esta libertad a través de leyes que protejan la seguridad, el orden, la salud o la moral y libertades fundamentales de terceros.

4.- Libertad de Asociación (Art. 15)

“Los niños tienen derecho a formar asociaciones libremente y a celebrar reuniones con otros”.

Los Estados reconocen los derechos de la infancia a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

Participación gradual: Roger Hart (1992)

Esta teoría es sin dudas una de las más reconocidas y extensas acerca de la participación infantil. Este autor define la participación Infantil como: *“El proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia y es un patrón que debe servir para las democracias”*⁵⁰.

⁵⁰ Enfoque Teórico de la Participación Infantil. Tomado del: *“Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar componentes de participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales. “El ejercicio del poder compartido”*. Escuela para el desarrollo.

El Estado de Chile reconoce y utiliza esta definición para definir la Participación Infantil enmarcada en la Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010, mencionada anteriormente.

Roger Hart, tipifica a la participación por medio de una escala, que se compone por ocho peldaños que caracterizan los diferentes niveles de participación infantil.

Estos niveles se definen de la siguiente manera:

- 1) Manipulación o engaño: Se da cuando los niños no comprenden la situación, y no se les hace ningún tipo de consulta. El proceso en sí no se comparte con los niños (as).
- 2) Decoración o escaparate: Este nivel se da cuando se utiliza a la infancia para fortalecer interés de manera relativa indirecta. El niño (a) en este caso pasa a ser el “gancho” para realizar determinadas acciones.⁵¹
- 3) Participación simbólica o Apariencia: Este tercer nivel abre espacio para que los niños (as) partícipes den sus ideas y se expresen. Su opinión en este caso tiene poca incidencia sobre la temática.
- 4) Asignados, pero informados: Relacionado con la movilización social. Este nivel, es uno de los primeros para que los niños (as) comprendan las intenciones del proyecto/actividad. Conocen quienes van a tomar las decisiones y el porqué de implementarlas.
- 5) Consultados e informados: Si el proyecto/actividad está diseñado y dirigido por los adultos, y los niños (as) comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio, estaríamos frente a un buen nivel de participación.
- 6) Iniciados por los adultos, compartidas con los niños: Los niños, niñas y adolescentes, se involucran en el proceso completo del proyecto. y la toma de decisiones es compartida por adultos.
- 7) Iniciados y dirigidos por los niños: Aquí los niños se organizan solos, proponiendo, dirigiendo y organizando ellos mismos sus actividades, sin intervención externa de los adultos.
- 8) Iniciados y dirigidos por los niños, decisiones compartidas con los adultos: Este nivel se da cuando los niños (as) y Jóvenes, tienen una propuesta/iniciativa y los adultos la apoyan sugiriendo formas de mejorarla.

⁵¹ AFAGME, Erika. “De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción”. Pág.37. Madrid, España.

Participación según Peter Crowley (1998)

Este autor, propone la construcción de un concepto civil y político que se enmarca en el derecho a la participación y considerado como un fin en sí mismo y no solamente como un proceso.

De acuerdo a este autor, se entiende a la participación como: *“Un principio director clave, un derecho facilitador; es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para lograr un fin, ni tampoco simplemente un proceso: es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo”*⁵²

Aquí la participación debe ser respetada no como una meta, sino como una estrategia para alcanzar diferentes objetivos. El derecho a la participación debe darse en todos los ámbitos y asuntos que sean de interés específico de los Niños y que a su vez estos puedan afectar su vida social.

Participación y Pre-ciudadanía en la Infancia: García y Mico (1997).

Esta teoría se enfoca a la concepción de una participación desde el ejercicio de la ciudadanía por parte de los niños, niñas y adolescentes. Ya que se entiende que la participación y el ejercicio de la ciudadanía corresponde al primer paso para crear una democracia representativa.

Cabe señalar, que la Teoría del pre-ciudadano argumenta que los niños, niñas y adolescentes son en potencia ciudadanos por las siguientes razones⁵³:

- **Justificación Política:** Existencia de un tiempo previo para la habilitación de los derechos cívicos y político.
- **Justificación Psicosocial:** Sociabilización política de los niños, niñas y adolescentes, no prepara a estos para la democracia.
- **Justificación Social:** Carencia de las políticas que reconozcan en los niños y adolescentes la calidad de ciudadanos sociales y sujetos de derechos socioeconómicos.

⁵² Enfoque Teórico de la Participación Infantil. Tomado del: *“Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar componentes de participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales. “El ejercicio del poder compartido”*. Escuela para el desarrollo.

⁵³ Enfoque Teórico de la Participación Infantil. Tomado del: *“Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar componentes de participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales. “El ejercicio del poder compartido”*. Escuela para el desarrollo.

- **Justificación Filosófica:** La condición potencial de los niños y adolescentes para adquirir virtudes éticas.
- **Justificación Moral:** El carácter evolutivo de la formación moral de los niños, niñas y adolescentes.
- **Justificación Jurídica:** El tránsito de la heteronomía a la autonomía personal.

Participación como Protagonismo Integral

Este enfoque teórico recoge la experiencia de varias décadas de organización y educación popular en América Latina. Toma forma a raíz de las vivencias de trabajadores y de sus esfuerzos por ser reconocidos como sujetos sociales y de derecho. Además supone un salto cualitativo, ya que hablar de participación protagónica conlleva consecuencias en el ámbito político y social.

Según Cussiánovich: *“El protagonismo constituye un valor, una necesidad, un derecho y una exigencia de cada individuo y colectivo social cualesquiera que sean los escenarios posibles y probables a corto, mediano o muy largo plazo en los que se desenvuelva la vida de los seres humanos (...). Además la Participación permite retomar la condición de sujeto y actor del niño, de su derecho a la opinión, a tener voz, a participar en todo aquello que le concierne”*⁵⁴

La participación protagonista forma parte no solo de una nueva cultura de infancia sino que constituye un eje articulante y de producción de nuevas formas de establecer relaciones sociales entre humanos, y entre su entorno⁵⁵.

A modo de concluir esta presentación acerca de los diferentes enfoques teóricos de la Participación Infantil, es importante señalar que ninguna es excluyente entre sí, por el contrario se potencian y contribuyen compartiendo elementos comunes a una mejor comprensión holística e integral.

⁵⁴ Enfoque Teórico de la Participación Infantil. Tomado del: “Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar componentes de participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales. “El ejercicio del poder compartido”. Escuela para el desarrollo.

⁵⁵ AFAGME, Erika. *“De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción”*. Pág.37. Madrid, España.

Ahora bien, es cierto que la Convención Internacional no contribuye un enfoque propiamente tal, pero se destaca el marco jurídico desde el cual se entiende el concepto de participación infantil.

Dada las definiciones mencionadas anteriormente, la participación representa para la sociedad actual, un elemento clave para impulsar el desarrollo de la democracia y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Es la participación infantil, la que ubica a niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones, aportar y colaborar al progreso común de los diferentes ámbitos de la sociedad, los cuales mencionaremos a continuación:

Tipos de Participación Infantil⁵⁶

1.- Participación Familiar:

Se encuentra referida a la participación de los niños, niñas y adolescentes a través de sus opiniones, las que son tomadas en cuenta en la búsqueda de bienestar y la realización del proyecto familiar. Estas se convierten a la práctica con acciones como por ejemplo: Acuerdos sobre normas de crianza, interacciones, opiniones y decisiones sobre el bienestar común de la familia.

2.- Participación recreativa

Se traduce a la participación de los niños y niñas a través de actividades de carácter lúdico-recreativo. Estos pueden darse con la creación de clubes deportivos, grupos culturales, de música y baile, entre otros.

3.- Participación social o comunitaria

Tiene que ver en que los niños, niñas y adolescentes participen y contribuyan a la mejora de las condiciones sociales en las que viven, a través de diversas formas de acciones organizadas de ayuda mutua, ya sea en el colegio como en su comunidad. Además de proyectos comunitarios de salud.

4.- Participación ciudadana

Este tipo de participación apunta a la participación de niños, niñas y adolescentes en los asuntos públicos en los que ejercen sus derechos a través de la organización y representación como lo son, por ejemplo, los

⁵⁶ Castro, morales. Valencia, Jorge. Tejada, Luis. Cussiánovich. "Estudio: Participación de niños, niñas y adolescentes a los quince años de la convención sobre derechos del niño". Save the Children Suecia, programa regional para América Latina y el caribe. 2005.

centros estudiantiles, propuestas y foros públicos, manifestaciones a favor de la infancia, entre otros.

5.- Participación Política

Se entiende como el conjunto de acciones que realizan los niños y niñas de forma organizada para conseguir metas políticas. Un ejemplo claro de este tipo de participación lo constituyen las organizaciones y movimientos dirigidos por niños, acciones de incidencia política y propuestas en foros de alcance local, nacional e internacional.

Estas cinco tipologías de participación representan las diversas formas por las que los niños, niñas y adolescentes pueden ejercer el derecho a ser escuchados, respetados, y considerados dentro de la sociedad.

2.3.- Eje Temático N°3: Comunidad Educativa

De acuerdo a la Ley General de Educación, la comunidad educativa se define como *“una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa cuyo objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos para asegurar su pleno desarrollo espiritual; ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; este propósito compartido se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia⁵⁷”*.

La comunidad educativa está compuesta por diversos actores, entre los que se encuentran los alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales. Cada uno de actores goza de derechos y deben cumplir los deberes que se encuentran expuestos explícitamente en la Ley General de Educación.

En cuanto a lo que respecta a la participación de los actores mencionados anteriormente, la Ley expresa que *“los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación de centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento⁵⁸”*. Además añade que, en cada establecimiento subvencionado o que recibe aportes del Estado deberá existir un Consejo Escolar, el cual tendrá como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias.

Estudiantes

Para promover la participación de los y las estudiantes, los establecimientos educacionales deben hacer uso de espacios institucionales, como por ejemplo los centros de alumnos y los concejos escolares.

Los centros de alumnos se definen como *“espacios propicios que poseen los y las estudiantes para canalizar sus ideas, inquietudes y planes de manera tal que, a través del ejercicio del debate de ideas, acuerdos y*

⁵⁷ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 9°

⁵⁸ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 15°

*coordinaciones aprenden a encauzar la voluntad de acción y la participación democrática*⁵⁹”.

Una segunda instancia que busca promover la participación de los y las estudiantes son los consejos escolares, estos permiten acercar e integrar a los diferentes actores de la comunidad educativa, a través de la participación efectiva, de manera que estos puedan informarse, participar, opinar y proponer sobre materias relevantes del quehacer educativo, con el propósito de colaborar con la gestión escolar de su establecimiento.

De acuerdo a la Ley General de Educación los alumnos y alumnas tienen los siguientes derechos y deberes⁶⁰:

Derechos

- A recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral
- A recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales
- A no ser discriminados arbitrariamente
- A estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.
- A que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento.
- A ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento
- A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Deberes

- Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asistir a clases.
- Estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades.

⁵⁹ <http://www.convivenciaescolar.cl>

⁶⁰ **Ministerio de Educación**, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 10°

- Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

Padres Madres y Apoderados

La principal instancia de participación para la familia, existente en los establecimientos educativos, son los centros de padres y apoderados. Estos permiten que *“las familias participen, se responsabilicen y manifiesten sus principales intereses en la educación de sus hijos/as, y que a través de su involucramiento, sean capaces de constituirse en interlocutores válidos en distintos ámbitos y niveles del quehacer educativo”*⁶¹.

Además, los consejos escolares permiten a los padres y apoderados interactuar con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el fin de incorporar las visiones, experiencias y saberes de los allí representados, con el propósito de agregar valor al proceso de co-producción de aprendizajes de calidad.

De acuerdo a la ley, los padres, madres y apoderados cuentan con los siguientes derechos y deberes⁶²:

Derechos

- Ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento.
- A ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento.

Deberes

- Educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos.
- Apoyar su proceso educativo.
- Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- Respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

⁶¹ <http://www.convivenciaescolar.cl>

⁶² **Ministerio de Educación**, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 10°

Docentes

El papel de los y las docentes es fundamental para generar una enseñanza efectiva que lleve al logro de los aprendizajes necesarios para avanzar a lo largo de la trayectoria escolar.

El rol docente implica, además de transmitir el saber propio de la disciplina que enseña, el asumir el compromiso de formar y desarrollar actitudes, valores y habilidades que apunten al desarrollo integral de sus estudiantes, *“capacitándolos para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”*⁶³.

De acuerdo a la ley, los y las docentes gozan de los siguientes derechos, además de estar sujetos a sus respectivos deberes⁶⁴:

Derechos

- A trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo
- A que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando,
- Disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Deberes

- Ejercer la función docente en forma idónea y responsable.
- Orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda.
- Actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente.
- Investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio.
- Respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas.
- Tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

⁶³ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 2°

⁶⁴ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 10°

Equipo Docentes Directivos

Los equipos directivos tienen la tarea de promover una cultura escolar que permita el desarrollo del sentido de pertenencia e identidad de parte de todas y todos los miembros de la comunidad educativa; lo anterior mediante el desarrollo de espacios de participación que les permita informarse, discutir y asumir roles, funciones y responsabilidades en torno a la consecución de metas y objetivos en común.

La ley general de educación establece los siguientes derechos y deberes de los equipos docentes directivos⁶⁵:

Derechos:

- A conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen.

Deberes:

- Los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos.
- Desarrollarse profesionalmente.
- Promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas.
- Y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen.

Asistentes de Educación

El 37% de las personas que trabajan en el sistema escolar, son asistentes de la educación. Este grupo de trabajadores y trabajadoras es muy heterogéneo, abarca desde funcionarios que realizan servicios auxiliares hasta profesionales, regidos por distintos tipos de relación laboral según la dependencia administrativa a la que pertenezcan⁶⁶.

Los asistentes de educación, son reconocidos por la ley como integrantes de la comunidad educativa y establece los siguientes derechos y deberes:

⁶⁵ Ministerio de Educación, "Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación." 2009. Art. 10°

⁶⁶ <http://www.convivenciaescolar.cl/>

Derechos:

- A trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- A recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar.
- A participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna.

Deberes:

- Ejercer su función en forma idónea y responsable.
- Respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan.
- Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

Al igual que con los demás actores de la comunidad educativa, el Consejo Escolar se configura como el principal instrumento de participación de los asistentes de educación, en este espacio estos pueden informarse, participar, opinar y proponer desde su rol sobre materias relevantes del quehacer educativo.

Sostenedores

La Ley General de Educación define a los sostenedores “ *serán sostenedores las personas jurídicas de derecho público tales como municipalidades y otras identidades creadas por la ley , y las personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto social único sea la educación. El sostenedor será responsable del funcionamiento del establecimiento educacional*⁶⁷”

La ley general de educación establece que los sostenedores están sujetos a los siguientes derechos y deberes⁶⁸:

Derechos:

- A establecer y ejercer un proyecto educativo, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantice esta ley.

⁶⁷ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 46°

⁶⁸ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 10°

- También tendrán derecho a establecer planes y programas propios en conformidad a la ley.
- A solicitar, cuando corresponda, financiamiento del Estado de conformidad a la legislación vigente.

Deberes:

- Garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar.
- Rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos y cuando reciban financiamiento estatal.
- Rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia. Esa información será pública.
- Están obligados a entregar a los padres y apoderados la información que determine la ley y a someter a sus establecimientos a los procesos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley.

CAPÍTULO III

PLAN DE TRABAJO

3.1.- Fundamentación Metodológica

La metodología utilizada para la elaboración del presente Seminario de Título, corresponde a la Intervención Profesional Reflexiva para Trabajo Social, la cual se fundamenta en los siguientes planteamientos.

Según Zurita, es a contar de la década de 1980 que comienza a desarrollarse una nueva forma de concebir el desarrollo profesional, a través de la valorización de la práctica como espacio de aprendizaje y reflexión en las cuales los colectivos profesionales están involucrados. La idea central es que las prácticas son concebidas como dominios relativamente cerrados, que proveen los significados con los cuales los individuos comprenden y otorgan legitimidad a lo que hacen en ellas, y por otro lado, comprenden y proyectan significados sobre lo que viene de fuera de ellas (conocimiento experto, tecnología, entre otros). En esta perspectiva, las prácticas son entendidas como saberes activos que operan como interpretaciones y comprensiones a través de las cuales se constituyen nuevos aprendizajes que permiten replantear los desempeños e incorporar innovaciones al quehacer profesional⁶⁹.

Por su parte, Rojas reconoce la práctica como una entidad de saber, en donde la memorización de conocimientos, la amplificación del razonamiento y el aumento de la capacidad procedimental, son mediatizados por el desempeño permitiendo la explicitación de los métodos y lógicas subyacentes y haciendo posible, por tanto, la comprensión e intelección de los mismos. Se sitúa, entonces, a la práctica en el corazón de toda transformación que apunte a la producción de nuevas representaciones, de nuevas comprensiones que permitan reestructurar los modos de pensar y de actuar vigentes, a partir de la sistematización y reflexión de las experiencias reales. Aprender los aprendizajes y reflexiones generadas desde la práctica permite enriquecer las oportunidades de desarrollo disciplinario y de generación de conocimientos en los contextos de las profesiones⁷⁰.

Perrenoud plantea que la profesionalización está directamente relacionada con una práctica reflexiva que exige la capacidad de hacer evolucionar los actos profesionales y de completar el saber y el saber hacer en la medida de la experiencia y de los problemas que ella plantea. Un

⁶⁹ CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO (2000). *Las nuevas demandas del desempeño profesional y sus implicancias para la docencia universitaria*. Santiago de Chile. Pág. 37- 41

⁷⁰ ROJAS, E (1999) *El saber obrero y la innovación en la empresa*. Montevideo, CINTERFOR/OIT. Pág. 80

práctico reflexivo es alguien que no se contenta con lo aprendido en la institución educativa ni en sus primeros años de práctica, sino que pone constantemente en relación su oficio con sus objetivos, sus pasos, sus evidencias y sus saberes. Entra en una curva sin fin de perfeccionamiento, porque teoriza su práctica, solo o de preferencia en el seno de un equipo, se hace preguntas, intenta comprender sus fracasos, se proyecta al futuro, prevé hacer las cosas de otro modo la próxima vez, se da objetivos más claros, explicita sus expectativas o sus pasos. La práctica reflexiva es un trabajo que exige un método y demanda una formación. Deviene en una paradójica rutina del cambio⁷¹.

Para Schön el conocimiento reflexivo generado desde la práctica permite modelar lo desconocido de acuerdo a lo conocido y reestructurar las preguntas, las acciones y las propuestas en torno a los cambios que resultan inesperados y que son también productos de la acción. En la verdadera reflexión desde la acción, el hacer y el pensar son complementarios. El hacer prolonga el pensamiento en los exámenes, los pasos y los sondeos de la acción experimental y la reflexión se nutre del hacer y los resultados. Cada uno alimenta al otro y cada uno fija los límites del otro. Es el resultado sorprendente de la acción, el que desencadena la reflexión, y es la producción de una acción satisfactoria lo que lleva la reflexión a una conclusión temporal⁷².

Complementariamente, para Maturana un o una profesional es el resultado de una formación universitaria capaz de generar una práctica de continua ampliación de su capacidad en los dominios de acción y reflexión que potencia la apertura hacia una continua transformación de la acción mediante la reflexión. Motiva, entonces, una práctica profesional que resguarde en forma cotidiana la ocurrencia de espacios de acción y reflexión que permitan el permanente desarrollo disciplinario. Para el autor, la tarea universitaria corresponde, entonces, a la formación de profesionales con dominio o señorío en la acción, en la reflexión y en la responsabilidad ética que adquieren en los distintos campos disciplinarios que desarrollan⁷³.

⁷¹ **PERRENOUD, P. (1994)** *Savoirs de reference, savoirs pratiques en formation de enseignants une opposition discutable*. Compendio de Trabajo de Seminario sobre Formación, Grenoble IUFM. Pág. 25-31.

⁷² **SCHÖN D. (1998)** *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Editorial Paidós. Pág. 183-247.

⁷³ **MATURANA H. (1994)** *El sentido de lo humano*. Santiago de Chile. Dolmen Ediciones. Pág. 215-218.

Revisar estos planteamientos desde el referente profesional, implica asumir una perspectiva renovada para la intervención de Trabajo Social, resignificando sus alcances. Se espera, entonces, que la práctica trascienda su dimensión instrumental y avance hacia una dimensión comprensiva basada en la reflexión de su propia dinámica. Lo anterior haría posible el desarrollo de procesos de interpretación y de análisis profesional que construyan, desde la especificidad de la experiencia, nuevos aprendizajes que contribuyan al desarrollo del contexto disciplinario que Trabajo Social demanda.

A partir de los planteamientos presentados, se propone entonces la configuración de una intervención profesional reflexiva para trabajo social, en donde los aprendizajes generados por el colectivo desde sus prácticas y ámbitos de desempeño reales, sostienen procesos reflexivos que contribuyen en forma significativa al desarrollo disciplinario desde su propia dinámica cotidiana.

Es este marco metodológico en el que se desarrolla la presente experiencia de Seminario de Título, se ha planteado el presente objetivo:

Desarrollar un proceso de intervención Social Reflexiva para Trabajo Social, que permita fortalecer los Derechos de la Infancia a través de la participación infantil en las comunidades educativas vinculadas a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

El desarrollo metodológico del Seminario de Título se presenta en la siguiente Matriz de Estructura de Trabajo:

3.2.- Antecedentes diagnósticos

El siguiente apartado tiene por objetivo organizar y analizar descriptivamente la información técnica recopilada en torno a los ejes de análisis que sustentan metodológicamente el proceso de intervención profesional. Este proceso diagnóstico permitirá dar a conocer la realidad a intervenir, logrando de esta forma favorecer las estrategias y planes de acción que se utilizarán para conseguir los objetivos estipulados.

El proceso diagnóstico es elaborado a partir de las primeras experiencias relacionadas con la realidad social, en este caso, estarán determinadas por los “Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes”, que apuntan a favorecer instancias de opinión y experiencias de niños, niñas y adolescentes como Talleres socioeducativos que apunten al desarrollo de la Participación en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso.

De esta forma, las comunidades educativas serán el agente clave que permitirá llevar a cabo, en esta compleja y dinámica realidad social, las acciones orientadas a niños, niñas y adolescentes en el proceso teórico-práctico de intervención profesional.

Los Tres Ejes temáticos que fundamentan el proceso diagnóstico son:

- Derechos de la Infancia y Adolescencias.
- Participación Infantil
- Comunidad Educativa

3.3.- Eje Temático N°1 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El Estado de Chile firmó y suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño el 26 de enero de 1990 junto a otros 57 países. La ONU define esta convención como: *“El primer código universal de los derechos del niño legalmente obligatorio de la historia, el cual describe la gama de los Derechos que tienen todos los Niños, Niñas y Adolescentes, circunscribiendo normas básicas para el bienestar en diferentes etapas de su desarrollo”*. Esta convención se rige por cuatro principios fundamentales; derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación.

Cabe señalar, que la infancia en Chile ha tenido un largo y arduo recorrido histórico, que continúa hasta hoy en día. A partir de la década del veinte, la preocupación pública por la situación de los niños estuvo marcada por la cuestión social. Así, las políticas de bienestar de la época planteaban que la modernización del país dependía directamente del mejoramiento de las condiciones de vida de los seres más vulnerables y desprotegidos de la sociedad como los trabajadores, mujeres y niños⁷⁴.

Esta mirada hacia los niños, contribuyó a generar un contexto de leyes que propiciaban la protección a la infancia, buscando principalmente controlar la marginalidad, abandono y delincuencia.

Así es como a lo largo del siglo XX, la doctrina de los derechos del niño traspasó la frontera de la discusión intelectual para representar una nueva visión que ha implicado cambios trascendentales, en la forma de concebir el lugar que ellos tienen en nuestra sociedad⁷⁵. De esta manera se promulga en 1928 la Ley de Protección de menores que crea los Tribunales de Menores, las escuelas de reforma y la Dirección General de Protección de Menores, y en 1967 se crea la denominada Ley de Menores vigente hasta el día de hoy.

Cabe señalar, que el Estado de Chile ha ido construyendo avances importantes desde sus comienzos como lo es la creación de las leyes mencionadas anteriormente y la suscripción de acuerdos como los Derechos del Niño. Este progreso, que si bien fue significativo y eficaz para el tiempo en el cual se creó, no ha sido capaz de representar en tiempos más contemporáneos la nueva consigna de un sistema de protección integral que

⁷⁴ <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3521.html>

⁷⁵ <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3521.html>

considera a este sector de la población como sujetos de derecho, en el que se potencie y no penalice sus capacidades biopsicosociales.

Estado de Chile durante los últimos años, ha aprobado algunas iniciativas legales que han abordado en forma parcelada la protección de derecho de los niños, niñas y adolescentes. La ley 19.585 “Ley de filiación”, que igualó al estatuto jurídico de los hijos, la ley 19.620 dictó nuevas normas sobre adopción, la ley 20.370 generó el sistema de protección integral a la infancia “Chile Crece contigo”, dirigido a la población más vulnerable del país y a un grupo etéreo específico. Por su parte de la ley 20.084 estableció un sistema de responsabilidad de los adolescentes, por infracciones a la ley penal.

Cabe señalar que hoy en día esta lógica de iniciativas parceladas continúa con iniciativa legal recientemente ingresada que suprime al actual Servicio Nacional de Menores y lo reemplaza por dos servicios diferenciados. El conjunto de estas iniciativas no constituye un marco legal suficiente para adecuar la legislación nacional a los estándares internacionales.

El Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas ha recomendado al Estado de Chile en los años 1997, 2002 y 2007. Que se reforme la ley N° 16.618, conocida como Ley de Menores, que data del año 1967, reemplazando dicho cuerpo normativo, basado en una visión tutelar de la infancia, por una auténtica ley de protección integral a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Analizando esta situación, Chile ha quedado en deuda con la Infancia y adolescencia, ya que aún en el año 2014 se encuentra pendiente la derogación de la Ley de Menores, privando este sector de la sociedad de una ley que los considere como sujetos de Derecho.

Actualmente esta situación ha provocado que a partir del año 2012 se comience a forjar una nueva política integral a favor de la Infancia y adolescencia, la que hasta el día de hoy se encuentra en fase de elaboración. Esta acción contribuye a generar una mayor inclusión en cuanto a las políticas públicas que afectan la vida de todos como sociedad.

SENAME a través de sus colaboradores ha propiciado el trabajo en esta materia, con el accionar de sus múltiples colaboradores y en especial mediante las Oficinas de Protección de Derecho de la Infancia y

Adolescencia, que desde su creación en el año 2001 ha contribuido a la promoción, difusión, y protección de los Derechos de NNA en la sociedad.

Acciones realizadas por la OPD en el área de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Derechos a la Supervivencia y al Desarrollo

La OPD ha desarrollado las denominadas “**Estrategias tiempo libre en familia**”, con el fin de Fortalecer el apego entre los niños, niñas y adolescentes y sus padres, lo anterior mediante el desarrollo de acciones recreativas que faciliten el encuentro entre padres e hijos.

Estas estrategias se ejecutan en diversos contextos, entre los que se encuentran paseos de verano, ferias de estilo de vida saludable, gobierno en terreno, entre otras.

Actividad	Feria de Estilo de Vida Saludable Montedónico
Objetivo	“Fomentar hábitos de vida saludable en la comunidad educativa perteneciente la escuela Montedónico ”
Descripción	<p>La actividad se enmarca en la estrategia de desarrollar tiempo libre en familia, que tiene por finalidad involucrar fomentar el apego de niños (as) y adolescentes con sus padres. En este sentido la actividad se desarrolló en las dependencias del establecimiento, con ayuda de los padres, madres y alumnos, quienes de acuerdo a una temática de vida saludable entregaron a la comunidad educativa y a los participantes diferentes consejos y muestras de comida sana.</p> <p>La OPD contribuyo en propiciar trabajo socio recreativo y socioeducativo mediante dinámicas, que ayudaron a difundir los Derechos de niños, niñas y adolescentes, como también la relación familiar.</p>

Registro Fotográfico



Niños, niñas y adolescentes de la Escuela Montedónico pintando lienzo con la temática “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”.

Actividad	Conmemoración del Día del Niño, Niña y Adolescente.
Objetivo	“Promover espacios socio recreativos que se enmarquen en los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso”.
Descripción	Esta actividad tuvo por fundamento, propiciar espacios en la comunidad con el fin de educar, difundir y conmemorar el día de niños, niñas y adolescentes. La actividad generó un impacto cultural, ya que niños, niñas, padres, madres y la comunidad en general se hizo parte de actividades recreativas, las cuales propiciaban un trabajo en torno a la temática de los Derechos.

Registro Fotográfico



Niños, niñas y adolescentes participando de las actividades realizadas en la “Calle de los Niños”

Derechos a la Protección

Dentro de esta categoría, la OPD desarrolla actualmente:

Actividad	Campaña de Buen Trato “Te Presento mis Derechos”
Objetivo	“Fomentar el Buen Trato desde niños y niñas y Adolescentes a través de la elaboración de material promocional en Centros de Salud CESFAM”.
Descripción:	<p>La Campaña de Buen Trato se enmarca en un espacio de promoción desde las opiniones de Niños y Niñas y adolescentes, en donde puedan expresar sus ideas y dar a conocer sus derechos.</p> <p>Se generó una estrategia de promoción de buen trato, en un contexto masivo como los son las ferias de promoción, la estrategia entonces es facilitar un espacio donde los niños, niñas y adolescentes que asistan a la feria y creen, mediante técnicas de dibujo, afiches respecto de la temática.</p> <p>En un segundo momento los dibujos y textos trabajados por los niños, niñas y adolescentes, se recopilan y se digitalizan para ser enviados a los CESFAM donde se desee realizar la campaña, con el fin de que faciliten un espacio donde sean publicados los dibujos.</p>

Esta campaña apunta a promover el buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes al interior de los Centros de Salud primaria existentes en la región, se considera que este tipo de estrategia cumple su objetivo, debido a que se logra llegar a un grupo considerable de población, en primer lugar a las personas que acuden al evento masivo, correspondiente a la feria de buen trato, y en segundo lugar a las que acuden diariamente a los CESFAM. Sin embargo, la temática se aborda de manera breve, lo que da cuenta de la necesidad de profundizar en la promoción del buen trato.

Actividad	Conmemoración Día Mundial Contra el Trabajo Infantil
Objetivo	“Sensibilizar y promover que es el trabajo infantil y las consecuencias que este tiene en los niños y niñas”.
Descripción:	Esta actividad se realiza con el fin de Conmemorar el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. Dicha actividad consistió en un evento artístico para los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Valparaíso, y contó con la presencia de Autoridades Regionales, Comunes, Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles, Programas de Red Comunal de Infancia y Adolescencia y Oficinas Municipales comprometidas con la temática de la defensa y protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna. La actividad contó además con la participación del Sr. Marcelo Platero Hidalgo Director Regional de SENAME y del Sr. Jorge Castro Muñoz, Alcalde de Valparaíso.

Registro Fotográfico



Números artísticos realizados en la actividad.

La actividad descrita anteriormente se destaca por la participación de diversas organizaciones, lo que permite que la temática abordada, correspondiente al Trabajo Infantil, se logre socializar a diversos actores de la comunidad.

Actividad	Taller de Competencias Parentales: Jardín Infantil “Camino de Esperanza”
Objetivo	<i>“Generar en el grupo un aprendizaje en torno a la atención de las necesidades tanto afectivas como educativas y materiales del niño”.</i>
Descripción:	El Taller de Familia aborda las temáticas de Competencias Parentales y Derechos de la Infancia. En este participan el grupo de padres perteneciente al Jardín Infantil “Camino de Esperanza”. Lo anterior con el fin de promover un reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, lo cual proporcionara un cambio visible en el grupo en torno a sus competencias parentales, y así también poder evitar posibles futuras vulneraciones hacia los niños.

Registro Fotográfico



Madres, Padres y Apoderados participantes del taller.

3.4.- Eje de Temático N°2: Participación Infantil

La teoría expuesta por Roger Hart define la Participación Infantil como: “El proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia y es un patrón que debe servir para las democracias”⁷⁶. Desde esta mirada, la participación infantil constituye el medio por el cuál sus protagonistas, en este caso niños, niñas y adolescentes, ayudan al fortalecimiento de sus derechos, determinado en el encuentro que se produce entre las capacidades de participación propias y las oportunidades de participación que ofrecen los organismos del Estado.

De esta forma, el fomento que en los últimos años ha propiciado el Estado de Chile, tiene que ver, en primer lugar, con esta oportunidad que brindan las esferas políticas, ya sea en planes locales o en Políticas Nacionales a favor de la infancia y en segundo lugar con la capacidad que niños, niñas y adolescentes tienen y desarrollan a partir de un trabajo socioeducativo en la temática de participación infantil, lo que proporciona y contribuye a la formación de una ciudadanía activa.

De acuerdo a esta mirada, el fomento a la Participación Infantil que se realiza a nivel nacional, constituye para Chile desde los años 1990, uno de los grandes desafíos en el proceso de consolidación de Sistemas de Protección de Derechos Humanos, de la democracia y fortalecimiento de la ciudadanía. Estos responden a la Política a Favor de la Infancia y a los lineamientos técnicos de SENAME, que se reflejan en las estrategias que las Oficinas de Protección de Derecho de la Infancia y Adolescencia de Valparaíso, desde el año 2001 han iniciado para fortalecer la participación Infantil en la comuna.

Dado este contexto, las bases técnicas de las Oficinas de protección de derecho de la Infancia en su contexto programático para el periodo 2012-2015, considera el “*Fomento de la Participación de niños, niñas y adolescentes*”⁷⁷, como el primer énfasis a desarrollar mediante acciones que pueden agruparse en los siguientes enunciados:

⁷⁶ Enfoque Teórico de la Participación Infantil. Tomado del: “*Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar componentes de participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales. “El ejercicio del poder compartido”*”. Escuela para el desarrollo.

⁷⁷ SENAME. “*Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes*”, 2012. Pág. 7.

Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Valparaíso

Se entiende por Consejos Consultivos, al espacio social de reunión de personas que promuevan la participación consultiva, a fin de suscitar el rescate de la opinión de los niños frente a diversas temáticas competentes a su desarrollo cognitivo y psicosocial.

De acuerdo con lo anterior, la participación consultiva, debe ir acompañada de una participación sustantiva que genere un encuentro entre las capacidades de participación de los sujetos, y las oportunidades de participación que ofrecen los diversos organismos del Estado.

De este modo, cabe señalar que la OPD de Valparaíso ha generado diversas instancias de Participación Infantil, simbolizadas en la recopilación de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes y el trabajo de iniciativas que serán ejecutadas a través de distintos medios, materializados en comunidades educativas de Valparaíso.

Una de las primeras instancias de fomento de la Participación Infantil se grafican a continuación:

“Primer Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Valparaíso”

El primer Consejo Consultivo, es realizado el día miércoles 14 de agosto del año 2013, en el Consejo de la Cultura y las Artes de Valparaíso.

Se invitó a 14 Comunidades Educativas de la Comuna con sus respectivos representantes, en este caso un docente y un grupo de alumnos y alumnas quienes construyeron iniciativas participativas y reflexionaron acerca de los derechos de la infancia. Cabe señalar, que el desarrollo de consejos consultivos, contribuyó a generar espacios de participación Infantil con enfoque de Derecho, logrando la construcción de planes de trabajo para el periodo 2014.

Registro Fotográfico





Niños, Niñas y Adolescentes participantes del Primer Consejo Consultivo

Consulta Nacional mi Opinión Cuenta

La consulta Nacional cuenta con cuatro versiones, (2004, 2006, 2009 y 2013). Su objetivo es conocer las percepciones de los niños, niñas y adolescentes en torno a los derechos que consideran como más y menos vulnerados en sus respectivas comunas, a través de un sistema de votación. Esta iniciativa, que se ha implementado en conjunto con las oficinas de protección de derecho y las escuelas, han permitido que los niños, niñas y adolescentes dialoguen en torno a lo que entienden por derechos señalados en los votos, elijan a sus vocales de mesa, los que son capacitados para ejercer dicha función, y ejerzan su derecho a voto y posteriormente, conozcan los resultados. A raíz estos resultados, se crean programas destinados a la promoción de la participación infantil a nivel local. SENAME, en este sentido, implementa en su carácter participativo (diagnóstico participativo del barrio, plan comunitario y evaluación de resultados) todo enmarcado en la promoción de la participación sustantiva infanto-juvenil, desde la institucionalidad pública, para el fortalecimiento de sistemas nacionales de protección de derecho.

“Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta”

La consulta Nacional “*Mi Opinión Cuenta*”, contó con la participación de 800 niños y niñas de entre 7 a 16 años. Respecto de los resultados, el derecho **más respetado** para los encuestados resulta ser: El “Derecho de vivir en familia” y en el otro extremo el derecho **menos respetado** es: “Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo”.

Cabe señalar, que un 64.7% de los participantes de la encuesta responde afirmativamente frente a la posibilidad de integrarse a Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna.

Otra consulta aplicadas a un total de 600 niños, niñas y adolescentes de segundo

ciclo básico (4° a 8° básico), en el contexto de conocer contextos participación, los resultados respecto de espacios en los que participan estarían: Escuela, Grupo familiar e Instancias deportivas.

Al consultar respecto a iniciativas para promover la participación se inclinan principalmente por: “Actividades deportivas, seguidas por Actividades artísticas y Actividades para la recuperación de espacios comunes. Preferentemente estas actividades debían estar acompañadas de respeto, no discriminación, ayuda entre pares, comprensión, ayuda a otros, igualdad, actividades en familia.

Sin embargo, un 15% de NNA opina que su opinión no se toma en cuenta en ninguna parte. Esto conlleva a reflexionar e invitar a todos los corresponsables ya sea instituciones y autoridades a hacernos parte del desafío de fomentar y fortalecer la participación Infanto-Juvenil.

Registro Fotográfico



Niños y niñas participando de la Consulta Nacional “ Mi Opinion Cuenta”

Talleres Socioeducativos de Participación y Liderazgo

Actualmente una de las principales estrategias que la OPD ha desarrollado para cumplir con los objetivos de SENAME en cuanto a la temática de participación Infanto-Juvenil, han sido los Talleres Socioeducativos, que tiene por objetivo Fomentar instancias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso.

En el siguiente cuadro se presenta los Talleres realizados por la OPD en el periodo 2013.

Talleres Socioeducativos de Participación y Liderazgo
Los Talleres tienen por finalidad entregar conocimiento y concientizar acerca de la Participación Infantil, con enfoque de Derecho en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso.
Este trabajo se realiza en comunidades educativas que han mostrado interés por vivenciar la experiencia participativa. En este sentido, la OPD, contribuye a la

formación de ciclos de Talleres, en los cuales participa el equipo comunitario a cargo de la dupla psicosocial.

En cada Comunidad Educacional, debe existir un agente clave, quien se encarga de tener nexo con la OPD y de esta manera representar a la Comunidad Escolar corresponsable. Estos Talleres se realizan por semestre, con una duración de alrededor de 8 sesiones, que finalizan con una acción visible, denominada "Iniciativa" emanada por el grupo de niños, niñas y adolescentes del Taller.

Talleres efectuados periodo 2013

- Liceo Eduardo de la Barra
- Colegio Roberto Bravo
- Liceo Técnico Femenino
- Colegio San Judas Tadeo

Registro Fotográfico



Niños y niñas de la Escuela San Judas Tadeo asistentes al Taller de Participación y Liderazgo

3.5.- Eje Temático N°3: Comunidades Educativas

La Ley General de Educación (LGE) entra en vigencia durante el año 2009 y deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), de 1990, en lo que respecta enseñanza básica y media. La LGE representa el marco legal para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, estableciendo nuevos principios proponiendo cambios en la forma en la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

De esta forma, la LGE define a la comunidad educativa como *“una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa cuyo objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos para asegurar su pleno desarrollo espiritual; ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; este propósito compartido se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia”*⁷⁸.

Además, la Ley establece que los establecimientos educacionales, deben promover la participación de todos los miembros que la integran la comunidad educativa, con el objetivo de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento⁷⁹. En relación a lo anterior, la información disponible al momento de iniciar la etapa diagnóstica, permite evidenciar que la promoción de la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, en especial de los estudiantes, no se encuentra interiorizada al interior de los establecimientos, sino que más bien, existe la tendencia a limitar u obstaculizar las instancias de participación existentes, tendencia que va en contra a lo expresado en la Ley.

La Ley General de Educación establece que las principales instancias que promueven la participación de los estudiantes en los establecimientos son los Centros de Alumnos y Consejos Escolares.

Los centros de alumnos se definen como *“espacios propicios que poseen los y las estudiantes para canalizar sus ideas, inquietudes y planes de manera tal que, a través del ejercicio del debate de ideas, acuerdos y coordinaciones aprenden a encauzar la voluntad de acción y la participación democrática”*.

⁷⁸ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 9°

⁷⁹ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 15°

Las Funciones del Centro de Alumnos son las siguientes:

- Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.
- Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente decreto.
- Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar y las autoridades u organismos que correspondan.
- Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
- Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- Designar sus representantes ante las organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro se relacione de acuerdo con su Reglamento Interno.

De la información levantada durante el proceso diagnóstico se da cuenta que, si bien en la mayoría de los establecimientos participantes del proceso existen centros de alumnos, o bien se encuentran en proceso de formación, un porcentaje considerable de estos se encuentra inactivo, por lo que las funciones mencionadas no se cumplen cabalmente.

Además de lo mencionado anteriormente, en los establecimientos educacionales que poseen Centros de Alumnos que trabajan activamente, tanto estudiantes como docentes y directivos, evidencian problemáticas relacionadas con la falta de visibilidad que mantienen las iniciativas y actividades realizadas por los Centro de Alumnos al interior de la comunidad educativa, lo cual conlleva a una falta de interés por parte de los estudiantes en participar de dichas actividades.

Otra característica que se logra visibilizar durante los primeros acercamientos, es que en un porcentaje significativo de establecimientos, la misma estructura de los Centros de Alumnos, conformada por una directiva y sus respectivos delegados, promueve a que se concentre la formulación de

propuestas y la toma de decisiones exclusivamente en la directiva, lo que dificulta que los estudiantes que no están involucrados con esta, logren *canalizar sus ideas, inquietudes y planes*, resultando muchas veces en la exclusión del resto de los estudiantes de participar de su proceso de formación.

Según lo observado, se considera que la problemática mencionada anteriormente se debe, entre otros factores, a la ausencia o inactividad de dos organismos que, de acuerdo al Decreto que rige el funcionamiento de los Centro de Alumnos, deben formar parte de su estructura. Dichos organismos son: La Asamblea General, constituida por todos los alumnos del establecimiento pertenecientes al segundo ciclo de Educación Básica y de Educación Media, y El Consejo de Delegados de Curso, formado por uno, dos o tres delegados de cada curso⁸⁰.

A continuación se presentan las principales funciones de dichos organismos:

Asamblea General:

- Convocar a elección del Centro de Alumnos.
- Elegir la Junta Electoral.
- Aprobar el Reglamento Interno del Centro de Alumnos.
- Pronunciarse sobre aquellas materias específicas que pueda señalarles el Reglamento Interno del Respectivo Centro.

Consejo de Delegados de Curso:

- Elaborar el Reglamento Interno del Centro de Alumnos y someterlo a aprobación ante la Asamblea General.
- Aprobar el Plan Anual de Trabajo y el Presupuesto elaborado por la Directiva del Centro.
- Informar y estudiar las iniciativas, proposiciones y acciones de los diversos cursos y grupos de alumnos con el fin de impulsar las que estime más convenientes.
- Determinar las formas de financiamiento del Centro de Alumnos.
- Servir de organismo informativo y coordinador de las actividades de la Directiva y los Consejos de Curso.
- Proponer a la Directiva la afiliación a aquellas organizaciones estudiantiles que deseen formar parte del Centro.

⁸⁰ **Ministerio de Educación**, "DECRETO Nº 524-1990, Reformulado 2006". Art. 4°

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se estima que el funcionamiento de dichos organismos, permitiría que el trabajo de los Centros de Alumnos se realice de forma inclusiva, de manera que cumpla la finalidad de servir a todos los estudiantes, como medio para desarrollar el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción, además de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Una segunda instancia para la participación de los y las estudiantes, y de los demás actores de la comunidad educativa, son los Consejos Escolares, dicho organismo tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo.

El Consejo Escolar debe estar formado por:

- El Director del establecimiento, quien lo presidirá;
- El sostenedor o un representante designado por él mediante documento escrito;
- Un docente elegido por los profesores del establecimiento, mediante procedimiento previamente establecido por éstos;
- El presidente del Centro de Padres, Madres y Apoderados, y
- El presidente del Centro de Alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

De la información obtenida se evidencia que en un porcentaje mayoritario de los establecimientos participantes del proceso diagnóstico, los alumnos y alumnas no tienen representación en el Consejo Escolar, lo cual dificulta el acercamiento e integración a los diferentes actores de la comunidad educativa, de acuerdo a lo mencionado por los estudiantes, dicha problemática se debe principalmente las siguientes razones:

- Inactividad o no existencia del Centro de Alumnos
- Desconocimiento por parte de los estudiantes del Consejo Escolar
- Hermetismo por parte de la Dirección de los establecimiento en relación al Consejo Escolar

El hecho de que los estudiantes no tengan su debida representación al interior del Consejo Escolar se configura como una vulneración a sus derechos. En primer lugar, debido a que la Ley General de Educación expresa directamente que los establecimientos educacionales deben promover la participación a través de dicho organismo. En segundo lugar el hecho de no estar representado, coarta el derecho de informarse, opinar y

proponer sobre materias relevantes del quehacer educativo, además de participar activamente de su proceso educativo. De acuerdo a lo planteado, actualmente, los Consejos Escolares en su mayoría no están cumpliendo su objetivo principal, el cual consiste en estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias⁸¹.

A continuación se presenta un cuadro resumen con los datos levantados durante el proceso diagnóstico, correspondientes al funcionamiento de: Centros de Alumnos, Asamblea General, Consejo de Delegados y Consejo Escolar al interior de cada establecimiento.

Organismos de participación en comunidades educativas

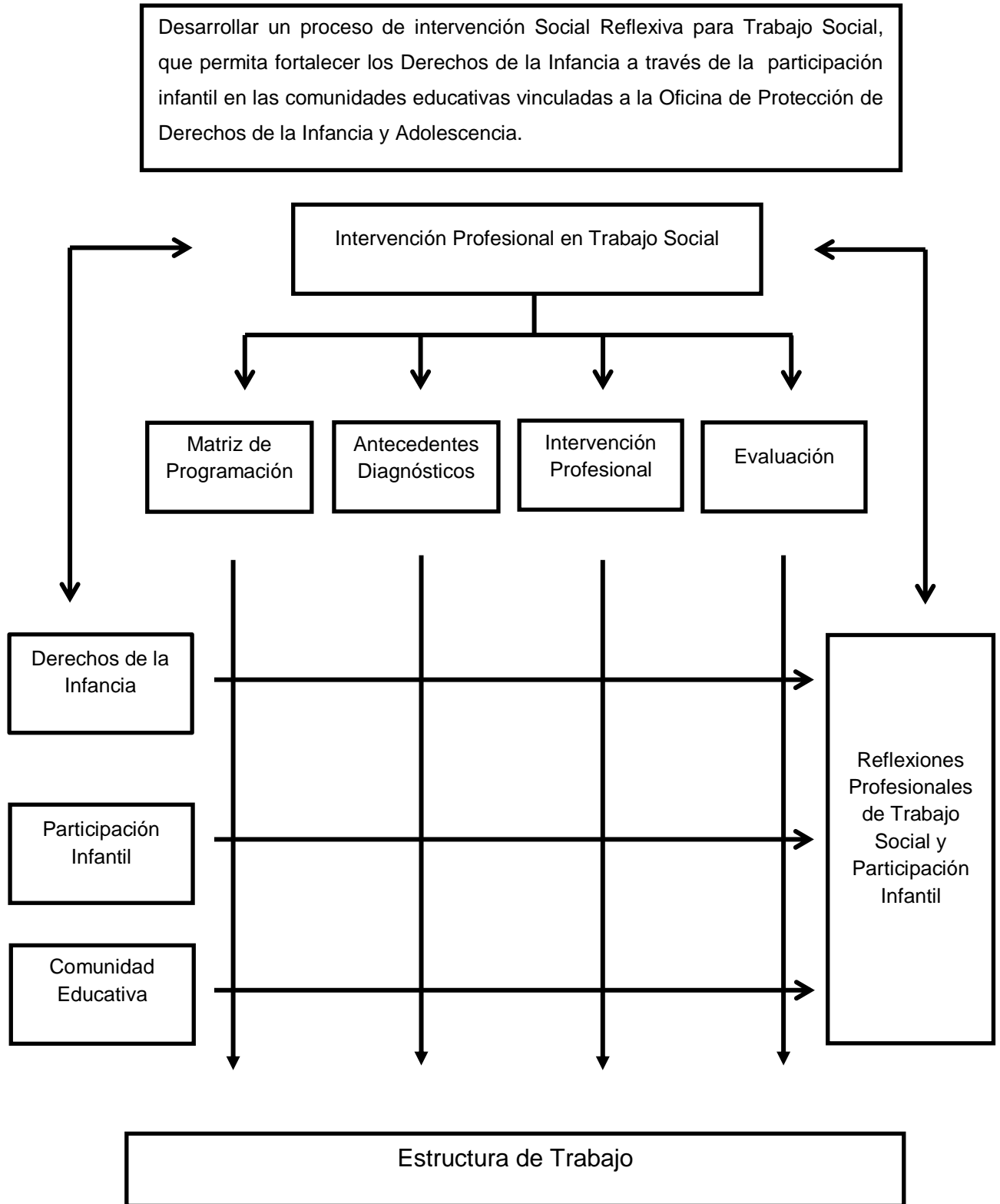
Comunidades Educativas	Dependencia	Centro de Alumnos	Participación Consejo Escolar	Asamblea General	Consejo de Delegados
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	P. Subvencionado	No existente	Centro de Alumnos no participa.	No Convocada	No Existente
Colegio Agustín Edwards	P. Subvencionado	En Formación	Centro de Alumnos participa.	No Convocada	Existente
Nuestra Señora de la Misericordia	P. Subvencionado	Existente	Centro de Alumnos participa.	No Convocada	Existente
Liceo Eduardo de la Barra	Municipal	Existente	Centro de Alumnos participa.	Convocada	Existente
Escuela Grecia D-215	Municipal	Inactivo	Centro de Alumnos no participa.	No Convocada	No Existente
Escuela de Tripulantes	Municipal	Existente	Centro de Alumnos participa.	Convocada	Existente
Liceo N°2 Matilde Brandau de Ross	Municipal	Inactivo	Centro de Alumnos no participa.	No Convocada	No Existente
Liceo N°1 María Franck de Mac Dougall	Municipal	Inactivo	Centro de Alumnos no participa.	Convocada	Existente
Escuela Gaspar Cabrales	Municipal	Existente	Centro de Alumnos no participa.	No Convocada	No Existente
Escuela Ramón Barros Luco	Municipal	Inactivo	Centro de Alumnos no participa.	No Convocada	No Existente

⁸¹ Ministerio de Educación, "Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación." 2009. Art. 15°

Liceo Técnico Valparaíso	Municipal	Inactivo	Centro de Alumnos no participa.	No Convocada	No Existente
-------------------------------------	-----------	----------	------------------------------------	-----------------	-----------------

Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados en el proceso diagnóstico.

3.6.- Estructura de Trabajo



3.7.- Objetivo General de Intervención

Objetivo General de la Intervención	Indicadores	Medios de Verificación
<p>Desarrollar un proceso de intervención Social Reflexiva para Trabajo Social, que permita fortalecer los Derechos de la Infancia a través de la participación infantil en las comunidades educativas vinculadas a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Valparaíso.</p>	<p>Al término del proceso de intervención se habrá:</p> <p>Constituido un plan de trabajo y convocatoria para el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes 2014.</p> <p>Constituido una Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados.</p> <p>Desarrollado un ciclo de talleres socioeducativos de Participación Infantil.</p>	<p>Listas de Asistencia</p> <p>Registros de Intervención</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Plan de Trabajo Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes 2014</p> <p>Plan de Trabajo Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados</p>

3.9.- Matriz de Programación

Ámbito 1	Objetivos Específicos	Indicadores	Medios de Verificación	Recursos
Comunidades Educativas Municipales	Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de Participación Infantil, en las comunidades Educativas participantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes 2013.	Al término del proceso se habrá: Implementado al menos 3 talleres socioeducativos entre marzo y junio del 2014 en Comunidades Educativas Municipales de la comuna de Valparaíso. Elaborado al menos un Plan de Trabajo de Consejo Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes para el año 2014.	Registros de intervención Registro fotográfico Listas de asistencia Oficios de Solicitud de Apoyo a las Iniciativas del Consejo Consultivo Documento Planificación de Talleres	Humanos: Equipo Seminarista. Equipo OPD. Materiales: Computador Proyector Materiales Fungibles Impresora
	Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso.	Desarrollado al menos 1 Jornada de Sistematización, con participantes del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes. Realizado al menos 1 Reunión con autoridades Municipales y participantes del Consejo Consultivo para informar el trabajo realizado.	Ficha Consultivas Registro fotográfico Actas de Reuniones Listas de Asistencias Documento de Sistematización de Consejos Consultivos	Humanos: Equipo Seminarista. Equipo OPD. Materiales: Computador Proyector Materiales Fungibles

Ámbito 2	Objetivos Específicos	Indicadores	Medios de Verificación	Recursos
Comunidades Educativas Subvencionadas	Constituir una comisión de participación infantil de colegios particulares subvencionados, en la comuna de Valparaíso.	Al término del proceso se habrá: Integrado al menos 2 nuevas comunidades educativas a la Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados. Realizado al menos 2 reuniones de Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados durante el período de intervención.	Listas de Asistencia Registro Fotográfico Actas de Reunión Documento de Planificación de Actividades	Humanos: Equipo Seminarista. Equipo OPD. Materiales: Computador Proyector Materiales Fungibles Impresora
	Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso.	Implementados al menos 3 talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso. Realizado al menos una actividad propuesta por la Comisión de Participación Infantil de Colegios particular subvencionadas.	Registros de Intervención Listas de Asistencia Registro Fotográfico Documento de Planificación de Talleres	Humanos: Equipo Seminarista. Equipo OPD. Materiales: Computador Proyector Materiales Fungibles Impresora

3.10.- Tiempo Programado

Objetivos Específicos	Meses			Octubre	Noviembre	Diciembre	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil, en las comunidades educativas participantes del Consejo Consultivo de NNA 2013.										
Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los NNA con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso.										
Constituir una comisión de participación infantil de colegios particulares subvencionados, en la comuna de Valparaíso.										
Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso.										

Simbología:

Tiempo Programado	
Tiempo de Holgura	
Tiempo Real	X

3.11 Repertorio de Técnicas de Intervención

Estrategias	Técnicas y Habilidades Sociales	
Socio Educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación • Reflexión • Atención y escucha • Empatía y respeto 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión • Exposición • Video educativo • Análisis y discusión
Socio Reflexiva	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de Equipo • Reflexión • Entrevista 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta grupo de discusión • Asignación de tareas
Socio Lúdica	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas • Roll Playing 	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas

Validación

Procedimientos de Validación	Características
Experiencia de Participantes	<p>Constituida por las contribuciones realizadas por los niños, niñas y adolescentes, profesores y asistentes de educación que participan de la experiencia, puesto que los elementos aportados por ellos resultan significativos durante el proceso de intervención.</p>
Juicio de Expertos	<p>Constituida por los aportes realizados por los profesionales destacados en las temáticas abordadas durante la intervención, puesto que se constituyen de manera relevante en la acción y en las desviaciones respecto de la intervención y a los procesos de análisis en torno a la participación infantil.</p> <p>El Juicio de los expertos lo constituye:</p> <p>Equipo Gestión Comunitaria OPD.</p> <p>Dupla Psicosocial y/o Orientador Establecimientos Educativos.</p>

CAPÍTULO IV

REGISTROS DE INTERVENCION

4.1.- Ámbito de Intervención N°1: Establecimientos Municipales

Objetivo Específico N°1: “Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de Participación Infantil en las comunidades Educativas participantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes 2013”.

Registro de Intervención Actividad N°1: Taller de Participación y Liderazgo Liceo Técnico Valparaíso

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo, Liceo Técnico Valparaíso	Fomentar Instancias de Participación Infantojuvenil en Liceo Técnico Valparaíso	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Reflexiva	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas	Materiales Hojas de Asistencia Lápices Cámara Fotográfica Notebook Proyector Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros No se utilizan	Al término de la actividad se habrá desarrollado: 5 Sesiones socioeducativas enfocadas en la Participación Infanto-juvenil 1 Iniciativa Propuesta por los Estudiantes	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales Nombre de la actividad: N° de la Actividad: Ámbito: Horario: Lugar:	Taller de Participación y Liderazgo, Liceo Técnico Valparaíso Actividad N°1 Ámbito de Intervención N°1 9:15 - 10:00 Horas Sala 2°C, Liceo Técnico Valparaíso
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Área de Gestión Comunitaria OPD
3.- Descripción del Grupo	El grupo de trabajo consiste en los estudiantes del 2° Año C, del Liceo Técnico Valparaíso.
4.- Desarrollo de las Sesiones	
<p>4 de Abril 2014, Sesión N°1: La sesión se inicia con la presentación del equipo a cargo de la actividad, los cuales entregan una breve contextualización acerca de la labor de la OPD, el sentido de la participación infanto-juvenil y el objetivo del taller. Una vez finalizadas las presentaciones iniciales, se pide a los participantes que planteen opiniones respecto a los problemas y necesidades que ellos observan a diario en el establecimiento. Posteriormente se conversa con la directiva del curso, con el fin de que estos entreguen propuestas acerca de iniciativas que les interesaría desarrollar. Entre las principales propuestas se encuentran: campeonatos deportivos, ciclos de cine, taller de grafitis, entre otras. Luego estas propuestas se comparten con el resto del curso.</p> <p>Para finalizar se invita a los interesados a participar en la siguiente, la cual se agenda para el viernes 11 de abril después de clases.</p>	
<p>11 de Abril 2014, Sesión N°2: Se da inicio a la actividad con un con un breve repaso acerca de lo acordado la semana anterior. Posteriormente se selecciona en conjunto con el grupo curso la actividad a realizar a lo largo del taller, la cual consiste en un Ciclo de Cine. Una vez definida la actividad, se divide al curso en cuatro grupos en los cuales, con el fin de generar un ambiente distendido, se realiza una dinámica rompe hielo, para luego asignar la tarea de proponer temáticas y películas para exponer en el Ciclo a realizar.</p> <p>Una vez cumplido con el tiempo asignado, el equipo a cargo de la actividad invita a los participantes a pensar en nuevas propuestas para plantear la próxima sesión.</p>	
<p>9 de Mayo Sesión, N°3: En primer momento, se realizó por parte de Camilo Cortés y Javiera León una contextualización en torno a las actividades a realizar en el semestre, debido a la contingencia que afecto a la comuna de Valparaíso. Posteriormente se conversó con el presidente de curso, quién se compromete a coordinar la elección de la película con sus compañeros de curso. Lo que permitirá ir avanzando en la temática. Cabe señalar, que la próxima semana se redactará una carta que se mostrará a dirección para poder conseguir una autorización, que permita desarrollar el ciclo de cine en la comunidad educativa.</p> <p>Al momento de finalizar, los alumnos y alumnas firman la lista de asistencia y se les invita a participar en la próxima sesión.</p>	

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El primer Eje Conceptual se aborda brevemente y de manera indirecta, en las sesiones en las que se destaca la importancia que tiene la Participación Infantil como uno de los cuatro pilares de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

La Participación Infantil se configura como la temática central del taller. Esta se desarrolla a través del abordaje conceptual que se realiza durante las sesiones. Además de lo anterior, la Participación Infantil se trabaja desde un punto de vista práctico, en primer lugar, a través de la apertura de espacios de dialogo, en donde los participantes del taller pueden plantear sus opiniones e inquietudes en relación a las necesidades y deficiencias que ellos perciben que existen al interior del establecimiento. Por último, la actividad permite que los estudiantes propongan iniciativas a desarrollar al interior del establecimiento, que apunten a mejorar las deficiencias que ellos evidencian. En esta oportunidad la iniciativa escogida consiste en un ciclo de cine a realizarse al interior del establecimiento.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

En relación al Tercer Eje Conceptual, se destaca la importancia que tiene el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación de iniciativas surjan desde los estudiantes, lo anterior debido a que la iniciativa planteada por los participantes de la actividad no se logró implementar a causa de la descoordinación ocurrida entre el Departamento de Mediación y el Profesor Jefe del 2° Año C.

5.- Juicio Profesional

Durante el tiempo correspondiente a la implementación del taller, surgieron diversas contingencias que impidieron el normal desarrollo de las actividades, entre las cuales se encuentra el incendio ocurrido en Valparaíso y la utilización de las dependencias del establecimiento como albergue, lo que derivó en que las actividades se suspendieran durante 3 semanas. Además de lo anterior, al momento de retomar las actividades se visibilizaron múltiples problemas de coordinación al interior del establecimiento, lo impidió concretar la iniciativa propuesta por los estudiantes. A causa de lo mencionado anteriormente, la implementación del taller se evalúa como insatisfactoria, debido a que no contribuye al cumplimiento objetivo específico en el cual se enmarca.

6.- Registro Fotográfico:



Desarrollo de la Sesión N°3 del Taller de Participación y Liderazgo con el 2° año C del Liceo Técnico Valparaíso.

Registro de Intervención Actividad N°2: Taller de Participación y Liderazgo Liceo N°1 de Niñas María Franck de Macdougall

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo, Liceo N°1 de Niñas María Franck de Macdougall	Fomentar Instancias de Participación Infantojuvenil en la Liceo N°1 de Niñas María Franck de Macdougall	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Reflexiva	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas Exposición audiovisual	Materiales Hojas de Asistencia Hojas de Block Lápices Cámara Fotográfica Comestibles Bebestibles Notebook Proyector Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros Locomoción: \$520 por sesión	Al término de la actividad se habrá desarrollado: 5 Sesiones socioeducativas enfocadas en la Participación Infanto-juvenil 1 Iniciativa Propuesta por los Estudiantes	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Crónicas de Intervención Profesional

<p>1.- Antecedentes Generales</p> <p>Nombre de la actividad:</p> <p>N° de la Actividad:</p> <p>Ámbito:</p> <p>Horario:</p> <p>Lugar:</p>	<p>Participación y Liderazgo, Liceo N°1 de Niñas María Franck de Macdougall.</p> <p>Actividad N°2</p> <p>Ámbito de Intervención N°1</p> <p>12:30 - 13:30 Horas</p> <p>Biblioteca Liceo N°1 de Niñas María Franck de Macdougall</p>
<p>2.- Participantes</p> <p>Responsables</p>	<p>Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Área de Gestión Comunitaria OPD</p>
<p>3.- Descripción del Grupo</p>	<p>En un principio el grupo está conformado por las delegadas de curso, sin embargo durante la segunda sesión se integran las alumnas interesadas en participar en el Centro de Alumnas.</p>
<p>4.- Desarrollo de las Sesiones</p>	
<p>30 de Abril, Sesión N°1: La sesión se inicia con la presentación del equipo a cargo de la actividad, los cuales entregan una breve contextualización acerca de la labor de la OPD, el trabajo realizado en torno a la participación infanto-Juvenil y el objetivo del taller. Luego se invita a las participantes de la actividad entreguen propuestas acerca de iniciativas que les interesaría desarrollar al interior del establecimiento. Posteriormente, el equipo a cargo del taller en conjunto con la profesora asesora del Centro de Alumnos, exponen a las participantes las funciones e importancia que tiene el Centro de Alumnos como instancia de participación Infanto-Juvenil al interior del establecimiento. Para finalizar se invita a las delegadas de cada curso a transmitir la información entregada durante la sesión al resto de sus compañeras e invitar a las interesadas a la siguiente actividad.</p>	
<p>7 de Mayo, Sesión N°2: Los encargados del Taller Javiera León y Camilo Cortés, dan la bienvenida a las nuevas integrantes, con una dinámica de presentación. Posteriormente se contextualizó lo hablado la semana anterior referente a los Consejos Consultivos y la Participación Infanto-Juvenil. Además se le entrega un tríptico de participación y liderazgo, que constituye un apoyo para comprender conceptos teóricos. Posterior a esto, los encargados del taller exponen una diapositiva y el video del Consejo Consultivo realizados el año anterior. Se realiza una ronda de preguntas, y un trabajo práctico, en el cual las integrantes del taller forman cuatro grupos, y comienzan a conversar y a plasmar en una hoja, tanto las inquietudes y problemáticas vivenciadas en el Liceo, como también propuestas de acción a realizar una vez constituido el centro de alumnas. Posteriormente se les pide a las alumnas de cada grupo, que se anoten en una hoja si tienen interés de participar en el centro de alumnas. Para finalizar una alumna de cada grupo expone frente a todas las presentes en el Taller, las iniciativas y demandas propuestas.</p>	
<p>14 de Mayo, Sesión N°3: Se da inicio a la sesión con la bienvenida a las participantes. Posteriormente se pide a la presidenta de la lista formada durante la sesión anterior, que expusiera sus propuestas al resto del grupo, con la intención de conocer la opinión de las demás participantes del taller. Una vez que se realiza el intercambio de opiniones se pasa a la segunda parte de la sesión, la cual consiste en la formación de una segunda lista. En una primera instancia las niñas participantes manifiestan que es necesario formar otra lista, debido a que están de acuerdo con los planteamientos de la primera lista, sin embargo luego de un espacio de diálogo entre las participantes se decide formar una segunda lista. Una vez terminada la actividad se conversa con el grupo de la segunda lista, con fin en de entregar orientación en torno a sus inquietudes, ideas y propuestas. Para finalizar se invita a que preparen su programa para exponerlo durante la siguiente sesión.</p>	

28 de Mayo, Sesión N°4: Se da inicio a la sesión con un breve repaso acerca de lo acontecido durante la semana anterior en relación a la elección del Centro de Alumnas, se entrega el espacio para que las participantes del grupo opinen respecto a cómo se desarrolló el proceso. Cabe destacar que al presentarse una sola lista, no se realizaron votaciones, si no que se aprobó la lista en la asamblea de presidentes. Posteriormente los encargados del taller realizan la exposición de los resultados de la encuesta Mi Opinión Cuenta, para luego realizar una reflexión en conjunto con las participantes del grupo, en torno a los resultados expuestos.

Para finalizar, se trabaja en torno a la celebración del Día del Alumno, la cual será la primera actividad masiva organizada por el Centro de Alumnas, se proponen ideas y se asignan encargadas para el desarrollo y gestión de las actividades programadas.

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El primer eje conceptual se visibiliza de forma permanente debido principalmente a que, en el desarrollo de las sesiones las temáticas relacionadas con los derechos de los niños, niñas y adolescentes surgen espontáneamente. Además, se destacan las reflexiones que realizan las alumnas en torno a los resultados de la Encuesta Mi Opinión Cuenta en donde manifiestan, desde su propio punto de vista, cuales son los derechos mas vulnerados.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

El Eje Conceptual correspondiente a la Participación Infantil se establece como la temática central del taller, y se aborda a lo largo de todas las sesiones. En primer lugar, durante el desarrollo de las sesiones, se abren diversos espacios de opinión, en el que las niñas y adolescentes pueden plantear sus ideas en relación a diversos tópicos de interés de las participantes. Además, dichos espacios de opinión se ven fortalecidos con los aportes conceptuales entregados por los encargados del taller, lo cual permite darle un mayor sentido a las actividades. Un segundo elemento importante a destacar es la conformación del Centro de Alumnas, organismo que recoge las propuestas planteadas por las participantes de la actividad, lo cual permite que a futuro dichas propuestas puedan concretarse.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

Es el deber de la Comunidad Educativa fomentar la participación de todos sus actores, en relación a lo anterior, se debe destacar que el Centro de Alumnos se constituye como la principal instancia de participación que los estudiantes poseen al interior de la Comunidad Educativa, por lo que se considera de importancia el hecho de que las alumnas se involucren activamente en la conformación de las listas y la elaboración de los programas.

5.- Juicio Profesional

La presente actividad contribuye directamente al cumplimiento del objetivo en el que se enmarca, el cual consiste en “implementar un ciclo de talleres socioeducativos de Participación Infantil en las comunidades Educativas participantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes 2013”. Lo anterior debido a que, además de desarrollarse las sesiones correspondientes al taller, se logra trabajar en torno a una problemática evidenciada por las alumnas, la cual consiste en la ausencia de un Centro de Alumnas activo. A causa de lo manifestado anteriormente y tomando en cuenta el interés y compromiso manifestado por las alumnas, la actividad se evalúa satisfactoriamente.

6.- Registro Fotográfico



Delegadas de Curso asistentes a la Sesión N°1 del Taller de Participación y Liderazgo



Participantes del Taller generando de propuestas de trabajo para el Centro de Alumnas

Registro de Intervención Actividad N°3: Taller de Participación y Liderazgo Escuela Ramón Barros Luco

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo Escuela Ramón Barros Luco	Fomentar Instancias de Participación Infantojuvenil en la Escuela Ramón Barros Luco	Socio Educativa Socio Reflexiva Socio Recreativa	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas Exposición audiovisual	Materiales Cámara Fotográfica Computador Proyector Hojas de papel Temperas Cartulinas Lápices Humanos Equipo Gestión Comunitaria OPD. Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Estudiantes en Práctica Financieros No se utilizan	Al término de la actividad se habrá desarrollado: 5 Sesiones socioeducativas enfocadas en la Participación Infanto-juvenil 1 Iniciativa Propuesta por los Estudiantes	Registro de intervención Lista de asistencia Registro fotográfico

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales Nombre de la actividad: N° de la Actividad: Ámbito: Horario: Lugar:	Taller de Participación y Liderazgo, Escuela Ramón Barros Luco Actividad N°3 Ámbito de Intervención N°1 11:30 - 12:10 Horas Biblioteca Escuela Ramón Barros Luco
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Área de Gestión Comunitaria OPD, Equipo Estudiantes en Práctica.
3.- Descripción del Grupo	El grupo de trabajo está formado por el Centro de Alumnas
4.- Desarrollo de las Sesiones	
<p>7 de Mayo, Sesión N°1: Se da inicio a la sesión con la presentación del equipo a cargo de la actividad, quienes realizan una presentación informativa respecto de la labor de la OPD, el trabajo realizado en torno a la participación infanto-Juvenil y el objetivo del taller. Luego se realiza una dinámica de presentación y rompe hielo, con el objetivo de conocer a las alumnas que participan de la actividad y crear un ambiente distendido.</p> <p>Posteriormente se desarrolla una dinámica denominada buzón de sugerencias, en donde el equipo a cargo del taller invita a las participantes a escribir en una hoja, sus preguntas, opiniones, comentarios y expectativas respecto del taller además de proponer iniciativas para realizar en el establecimiento, para luego depositarlas en un buzón. El contenido del buzón sería revisado posteriormente por el equipo a cargo de la actividad y todas las consultas se resolverían durante la siguiente sesión.</p>	
<p>14 de Mayo, Sesión N°2: Se registran problemas para realizar la sesión. En primer lugar la orientadora del establecimiento, quien coordina el desarrollo del taller, no se encuentra en las dependencias de la escuela a la hora de la actividad, lo que retrasa el inicio de la misma. En segundo lugar, parte del grupo de Centro de Alumnos, se encontraba fuera del establecimiento, debido a que se encontraban participando de otra actividad externa al taller. A causa de lo anterior no se puede llevar a cabo lo planificado, sin embargo se trabaja con el grupo de niñas asistentes en relación a la iniciativa a desarrollar al interior del establecimiento. Posteriormente se invita a las asistentes a compartir con sus compañeras lo acordado durante la actividad y asistir a la siguiente sesión.</p>	
<p>28 de Mayo, Sesión N°3: Se da la bienvenida a las alumnas asistentes y se realiza un resumen de lo planificado para sesión.</p> <p>Posteriormente, el equipo a cargo de la actividad expone respecto de la Consulta Nacional “ Mi Opinión Cuenta”, en primer lugar se explica a las alumnas en que consiste dicha consulta, cuales son las preguntas y a quienes va dirigida, para luego pasar a revisar los resultados comunales de la encuesta. Una vez que se dan a conocer dichos resultados, se invita a las alumnas a reflexionar en torno a dichos resultados, para luego compartir sus opiniones con el resto del grupo. La segunda actividad realizada consiste en revisar las preguntas, opiniones y comentarios que las niñas ingresaron al buzón durante la sesión anterior. Una vez que se resuelven las dudas y consultas planteadas se pasa a analizar las iniciativas propuestas por las niñas, con el objetivo de escoger cual realizar, de acuerdo al interés de las participantes y la viabilidad de las iniciativas se decide realizar el Concurso de Dibujo enfocado en los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	

11 de Junio, Sesión N°4: Se da inicio a la sesión con un breve repaso de lo acordado durante la última reunión, en relación a la iniciativa a realizar, la cual consiste en realizar un Concurso de Dibujo sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En base a lo anterior, se trabaja durante la sesión en la confección de afiches informativos, con el objetivo de difundir entre las alumnas de la escuela la actividad a realizar. Siguiendo la misma lógica se elaboró un folleto en el cual están contenidas las bases y la temática del concurso, con el objetivo de entregarlo en cada curso para que el docente a cargo entregue la información a todas las alumnas del establecimiento.

Una vez finalizados los afiches, se asigna la tarea de distribuirlos en las dependencias del establecimiento y se invita a las niñas a participar de la siguiente actividad.

24 de Junio, Sesión N°5: Se reúnen los encargados del taller con las niñas del Centro de Alumnos, a quienes previamente se les había encomendado la tarea de recolectar los dibujos realizados por las alumnas de los distintos cursos del establecimiento que desean participar del concurso. Lo anterior con el objetivo de que posteriormente escoger a las ganadoras del concurso. Además, se coordina con la orientadora del establecimiento respecto de la actividad de cierre, en donde se premiarán a las ganadoras en el acto principal del establecimiento.

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Se aborda en la exposición realizada acerca de los resultados de la consulta “Mi Opinión Cuenta” y en la actividad posterior a esta, en donde los participantes reflexionan en torno al nivel de vulneración de derechos existente en la comuna. Además, la iniciativa propuesta por las niñas pertenecientes al centro de alumnos, correspondiente a un concurso de dibujos, se relaciona directamente con el Eje Conceptual, debido a que su temática central son los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, el Eje Conceptual surge de forma espontánea a lo largo de las actividades, debido a que el equipo seminarista cumple el rol de educadores informales frente a las consultas hechas por los participantes, en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

El Segundo Eje Conceptual se visualiza a través de los contenidos teóricos respecto de la participación y el liderazgo abordados durante las primeras sesiones. Además, se realiza una aproximación práctica al Eje Conceptual, a través del desarrollo de la iniciativa propuesta por las estudiantes, denominada “Concurso de Dibujo”, en donde las niñas del establecimiento pueden participar realizando dibujos relacionados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

De acuerdo a la Ley General de Educación, es el deber de la Comunidad Educativa fomentar la participación de todos sus actores, en relación a lo anterior, se debe destacar que el Centro de Alumnos se constituye como la principal instancia de participación que los estudiantes poseen al interior de la Comunidad Educativa, por lo cual desarrollar actividades que permitan que el Centro de Alumnas del establecimiento funcione activamente y que su trabajo se visibilice al interior del establecimiento, se enmarca directamente con Eje Conceptual.

5.- Juicio Profesional

La actividad se evalúa de forma adecuada, debido a que, si bien existieron dificultades a la hora de coordinar y ejecutar algunas actividades, se logró el cumplimiento del objetivo planteado por las niñas participantes del taller, el cual consistía en realizar un Concurso de Dibujos con la temática de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, los elementos conceptuales abordados durante las primeras sesiones, contribuyen a que el proceso de realización de las actividades tenga una mayor significancia para las alumnas. A causa de lo anterior, se estima que el desarrollo del taller contribuye al cumplimiento del objetivo específico en el cual se enmarca.

6.- Registro Fotográfico



Directiva del Centro de Alumnas en Sesión del Taller



Elaboración de afiches para la difusión del Concurso de Dibujos



Ceremonia de premiación para las niñas participantes del Concurso de Dibujo

Objetivo Específico N°2: “Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso”.

Registro de Intervención Actividad N°4: Jornada de Sistematización de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Jornada de Sistematización de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.	Sistematizar la primera jornada de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Valparaíso.	Socio Educativa Socio Recreativa	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas	Materiales Hojas de Asistencia Cámara Fotográfica Comestibles Bebestibles Notebook Proyector Pautas Consultivas Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros No se utilizan	Al finalizar la actividad se contara con: Documento de Sistematización de Consejos Consultivos	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales	
Nombre de la actividad:	Jornada de Sistematización Consejos Consultivos de NNA
Fecha:	22 Noviembre 2013
Nº de la Actividad:	Actividad N°4
Ámbito:	Ámbito N°1
Horario:	Horario 10:00 - 12:30 Horas
Lugar:	Liceo Técnico Femenino
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Área Gestión Comunitaria OPD
3.- Síntesis de la Actividad	
<p>Para iniciar la actividad se da la bienvenida a los representantes del Primer Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, provenientes del Liceo Técnico Valparaíso, Liceo Eduardo de la Barra, Escuela Pacifico, Escuela Reino de Suecia y Escuela San Judas Tadeo.</p> <p>En un primer momento de la jornada se realiza una dinámica rompe hielo y una dinámica de presentación con el objetivo de fomentar la confianza entre los participantes. Una vez terminadas dichas dinámicas se pasa a la siguiente etapa de la actividad.</p> <p>El segundo momento de la jornada consiste en formar dos grupos, a los cuales asigna la tarea discutir y analizar las opiniones contenidas en las Pautas Consultivas elaboradas en el Primer Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>La tercera y última parte de la actividad consiste en crear un espacio, a modo de plenario, en donde los participantes de la actividad puedan expresar abiertamente su opinión acerca de las temáticas abordadas anteriormente, con el objetivo de elaborar un documento que contenga estas opiniones de forma fidedigna, para luego ser entregado a las autoridades comunales.</p> <p>Finalmente la actividad concluye con la invitación al encuentro con el Alcalde, en la cual se presentaran los resultados de esta jornada los cuales serán incluidos en el diagnóstico comunal, el cual a su vez será la base del Plan Local de Infancia de la Comuna, el cual se espera sea integrado en el Plan de Desarrollo Comunal de Valparaíso.</p>	

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

La temática correspondiente a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se aborda a través de la discusión y análisis del contenido de las pautas consultivas que realizan los participantes de la actividad. Dicho análisis se profundiza posteriormente en el plenario, en donde los niños, niñas y adolescentes intercambian opiniones acerca de sus derechos, dando a conocer su punto de vista en relación a cómo y en que situaciones estos se vulneran y entregando propuestas para evitarlas.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

A pesar de que la Participación Infantil no se aborda de manera directa, el hecho de que se genere un espacio en el que los niños, niñas y adolescentes pueden expresar sus opiniones y realizar propuestas en temáticas que los involucran directamente, hace que el Segundo Eje Conceptual se haga presente de manera implícita. Lo anterior cobra aún más importancia debido a que el resultado de la actividad será informado a las autoridades comunales, por lo que los planteamientos realizados por los representantes del Consejo Consultivo podrían tener un efecto en el desarrollo de las políticas locales, de manera.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El tercer Eje Conceptual correspondiente a Comunidad Educativa no se visibiliza en esta actividad.

5.- Juicio Profesional

Se considera que la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo específico N°2, debido a que el trabajo realizado permite elaborar un documento que contiene las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en relación a sus derechos. Dicho documento será entregado al Alcalde de la Comuna en una actividad futura, lo cual aportara al cumplimiento del objetivo. Se destaca la asistencia voluntaria de los niños, niñas y adolescentes que fueron parte del Primer Consejo Consultivo, debido a que su participación permite darle continuidad al trabajo antes realizado, mientras que la integración de nuevos participantes permitió recoger nuevas opiniones y propuestas.

6.- Registro Fotográfico



Niños, Niñas y Adolescentes trabajando en comisiones durante la Jornada de Sistematización.

Registro de Intervención Actividad N°5: Jornada de Exposición de Avances Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Jornada de Exposición de Avances Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes	Fomentar la participación de Niños, Niñas y Adolescentes en instancias de opinión y desarrollo de iniciativas de promoción de Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Comuna de Valparaíso	Socio Educativa Socio Reflexiva	Exposición Atención y escucha Exposición Audiovisual	Materiales Hojas de Asistencia Cámara Fotográfica Comestibles Bebestibles Notebook Proyector Documento de Sistematización Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros No se utilizan	Al término de la actividad se habrá: Hecho entrega del Documento de Sistematización de Consejos Consultivos a la autoridad comunal	Registro de intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Crónicas de Intervención Profesional

<p>1.- Antecedentes Generales</p> <p>Nombre de la actividad:</p> <p>Fecha:</p> <p>N° de la Actividad:</p> <p>Ámbito:</p> <p>Horario:</p> <p>Lugar:</p>	<p>Jornada de Exposición de Avances, Consejos, Consultivos de NNA</p> <p>13 de Diciembre 2013</p> <p>Actividad N°5</p> <p>Ámbito de Intervención N°1</p> <p>9:15 – 11:45 Horas</p> <p>Edificio Consistorial I. Municipal de Valparaíso, Condell N° 1490</p>
<p>2.- Participantes Responsables</p>	<p>Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Área Gestión Comunitaria OPD</p>
<p>3.- Síntesis de la Actividad</p> <p>A las 9:15 horas se da inicio a la jornada dando la bienvenida a los estudiantes representantes de Consejos Consultivos, para luego realizar un reencuadre con la finalidad de recodarles a los niños, niñas y adolescentes las temáticas y propuestas planteadas por ellos mismos en los consejos consultivos realizados con anterioridad y realizar la exposición de los avances y resultados a las autoridades locales.</p> <p>Posteriormente, a las 10:10, se produce la llegada del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Valparaíso, Sr. Dante Iturrieta Méndez, quien asiste a la actividad en representación del Alcance. A las 10:15 el Sr. Dante Iturrieta, entrega unas palabras a los asistentes a la actividad, estableciendo compromisos hacia el trabajo desarrollado por los niños, niñas y adolescentes en relación al Derecho a la Participación.</p> <p>A continuación, a las 10:20 horas, Christel Barba, asistente social del área comunitaria de la OPD realiza una presentación respecto a la relevancia actual de fomentar el derecho a la participación de NNA, lo anterior con la finalidad de contextualizar la necesidad de conformar Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes en la comuna. Junto a lo anterior, se exhibe el video del Consejo Consultivo realizado el 14 de agosto del 2014, en donde los niños, niñas y adolescentes exponen sus opiniones y propuestas en relación al ejercicio de sus derechos.</p> <p>A las 11:00 horas, se realiza la exhibición de las opiniones y propuestas de los NNA participantes de los Consejos Consultivos, en relación a los derechos que se encuentran vulnerados desde su propio punto de vista, frente a esto las autoridades locales dan respuesta a cada una de las inquietudes y propuestas de los NNA estableciendo algunos compromisos en determinadas temáticas, además, el Sr. Dante Iturrieta manifiesta el compromiso de incorporar las opiniones y propuestas de los NNA en el Plan de Desarrollo Comunal.</p> <p>Finalmente, dos representantes del Consejo Consultivo hacen entrega al Sr. Dante Iturrieta el Documento de Sistematización con las principales inquietudes y propuestas de los NNA participantes del Consejo Consultivo del año 2013.</p>	

4.- Análisis por Ámbito

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Los Derechos de los niños, niñas y adolescentes son la temática central de la actividad por lo que este Eje Conceptual se aborda a lo largo de toda la jornada, principalmente en el dialogo que se genera entre los representantes del Consejo Consultivo y las Autoridades Comunales, en donde los niños, niñas y adolescentes plantean sus opiniones e inquietudes referentes a sus derechos, y las autoridades responden a estas. Además, el documento entregado al Director de Desarrollo Comunal contiene una síntesis del trabajo realizado por el Consejo Consultivo en torno a la temática de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

La Participación Infantil se aborda en una primera instancia con la presentación realizada por la Asistente Social del Área de Gestión Comunitaria, Christel Barba, quien destaca la importancia que tiene la Participación por ser uno de los cuatro pilares de la Convención de los Derechos del Niño, y constituir un eje transversal en el ejercicio de los demás derechos.

Además, la Jornada de Exposición de Avances, se desarrolla con el fin de generar un espacio en el que los niños, niñas y adolescentes, representantes del Consejo Consultivo puedan, en primer lugar, dar conocer a las autoridades comunales el trabajo realizado en las jornadas anteriores y, en segundo lugar, plantearles de manera directa sus inquietudes. Lo anterior da cuenta que el Segundo Eje Conceptual se hace presente en la actividad debido a que los niños, niñas y adolescentes expresan su opinión en relación a temáticas que los afectan directamente.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El tercer Eje Conceptual correspondiente a Comunidad Educativa no se visibiliza en esta actividad.

5.- Juicio Profesional

A pesar que en la reunión no se contó con la asistencia del Alcalde de Valparaíso, Sr. Jorge Castro, ni con la participación del Director Regional de SENAME, Sr. Marcelo Platero se considera que la actividad si contribuye al cumplimiento del objetivo específico N°2 el cual consiste en “Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso.” Lo anterior debido a que se contó con la presencia del Director de Desarrollo Comunal, Sr. Dante Iturrieta, quien se comprometió a transmitir al Alcalde las inquietudes de los niños, niñas y adolescentes y entregar el documento elaborado por ellos.

Sin embargo la ausencia del alcalde causo molestia en los niños, niñas y adolescentes, debido a que consideraron que no se le dio la importancia necesaria al trabajo realizado por ellos. Además se estima que la actividad podría haber obtenido una mayor importancia mediática si hubiera contado con la participación del Alcalde.

6.- Registro Fotográfico



Ingreso y bienvenida a los niños, niñas y adolescentes y saludo inicial por parte del Director de Desarrollo Comunitario



Intervención del Concejal Marcelo Barraza

Registro de Intervención Actividad N°6: Presentación Diagnóstico Comunal Infancia y Consejos Consultivos de Infancia en Sesión del H. Concejo Municipal

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Presentación Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes en Sesión del H. Concejo Municipal.	“Sensibilizar a la autoridad comunal acerca del trabajo realizado por los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes”	Socio Educativa	Exposición Atención y escucha Exposición Audiovisual	<p>Materiales</p> <p>Notebook</p> <p>Proyector</p> <p>Cámara Fotográfica</p> <p>Documento de sistematización del trabajo realizado por los Consejos Consultivos de Niños Niñas y Adolescentes</p> <p>Humanos</p> <p>Equipo Estudiantes Seminaristas</p> <p>Equipo Gestión Comunitaria OPD</p> <p>Financieros</p> <p>No se utilizan</p>	Al término de la actividad se habrá: Hecho entrega del Documento de Sistematización de Consejos Consultivos a las autoridades comunales presentes en la Sesión del H. Concejo Municipal.	Registro de Intervención Registro fotográfico

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales	
Nombre de la actividad:	Presentación Consejos Consultivos en Sesión del H. Concejo Municipal
Fecha:	Miércoles 9 de Abril 2014
Nº de la Actividad:	Actividad N°6
Ámbito:	Ámbito de Intervención N°1
Horario:	3:30 – 5:00
Lugar:	Edificio Consistorial I. Municipal de Valparaíso, Condell N° 1490
2.- Participantes Responsables	Equipo Gestión Comunitaria OPD, Equipo Área de Protección OPD
3.- Síntesis de la Actividad	
<p>Con fecha 09 de abril de 2014, equipo profesional de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, OPD Valparaíso, en compañía de dos adolescentes representantes de los Consejos Consultivos, participan en Sesión del Honorable Concejo Municipal, a fin de dar a conocer el trabajo realizado por la OPD, los resultados del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, y la experiencia de trabajo realizada por los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Valparaíso. El objetivo se encuentra orientado a integrar la Política Local de Infancia al PLADECO u otro documento de gestión municipal.</p> <p>En primera instancia, Graciela Guzmán Santis, Psicóloga del Área de Protección de la OPD, realiza la presentación del trabajo que desarrolla la oficina a nivel comunal. Para dar comienzo a dicha presentación, se exhibe vídeo de sensibilización respecto sobre la realidad de los niños en nuestro país en torno a situaciones de vulneración de derechos. Posteriormente, se presenta una diapositiva, con el objeto de dar a conocer la labor que desarrolla la oficina, tanto en el área de protección, como de gestión comunitaria.</p> <p>A continuación, las adolescentes Lidia Provoste y Esmeralda Aguilera, representantes de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Valparaíso, se dirigen al Honorable Concejo Municipal a través de un discurso, que da cuenta de su propia experiencia de participación en dichos Consejos, logrando poner en práctica su derecho a la Participación Infanto Juvenil.</p> <p>Para finalizar la presentación, las representantes de los Consejos Consultivos, realizan entrega al Alcalde y al H. Concejo Municipal del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia y de un documento de sistematización del trabajo realizado por los Consejos Consultivos de Niños Niñas y Adolescentes de la comuna durante el año 2013, con propuestas orientadas a abordar la situación de los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel comunal. El objetivo es establecer compromisos para que las autoridades comunales integren el Plan Local de Infancia, y fundamentalmente las propuestas de los niños, en el PLADECO o algún otro documento de gestión municipal.</p>	

4.- Análisis por Ámbito

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El Primer Eje Conceptual se aborda con la exposición realizada frente a las autoridades comunales asistentes a la Sesión del Honorable Concejo Municipal por parte del equipo OPD, en la que se abordan temáticas de relacionadas, en primer lugar, con la sensibilización frente a las vulneraciones de derechos que sufren los niños, niñas y adolescentes actualmente en el país. En segundo lugar se socializa frente al Consejo Municipal los resultados del Diagnostico Comunal de Infancia, lo que permite entregar una visión acerca del estado de la infancia en la comuna de Valparaíso desde un punto de vista técnico.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

El segundo eje conceptual correspondiente a la Participación Infantil se visibiliza con la intervención realizada por las representantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, quienes comparten con los presentes las experiencias que han desarrollado en el ámbito de la Participación Infantil, los cuales incluyen el Consejo Consultivo del año 2013, las jornadas de sistematización, jornadas de exposición de avances y los talleres realizados en los establecimientos educacionales. Además plantean la necesidad mantener el trabajo realizado y continuar generando espacios de Participación Infanto-Juvenil en la Comuna. Un segundo elemento a destacar es la entrega del documento de sistematización del trabajo realizado por los Consejos Consultivos de Niños Niñas y Adolescentes.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El tercer Eje Conceptual correspondiente a Comunidad Educativa no se visibiliza en esta actividad.

5.- Juicio Profesional

En relación al desarrollo de la actividad, cabe destacar que se logra presentar el trabajo desarrollado a nivel comunal, tanto en el área de protección como de gestión comunitaria, a las autoridades comunales y asistentes de la Sesión del H. Concejo Municipal. Asimismo, las adolescentes representantes de los Consejos Consultivos, logran dar cuenta de su experiencia de participación, y además, cuentan con la instancia para entregar los resultados del Diagnóstico Comunal de Infancia y del trabajo realizado en los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Valparaíso.

Resulta importante señalar que si bien, las autoridades comunales mostraron atención a la presentación, el interés por los contenidos expuestos fue bajo. La situación expuesta anteriormente se ve evidenciada en el hecho de que, si bien, fue posible contar con un espacio de retroalimentación con las autoridades comunales, dicho espacio no se generó, traduciéndose la actividad en un espacio netamente expositivo. No obstante lo anterior, se logra entregar los contenidos a través de un documento, a todas las autoridades comunales presentes, a partir de lo cual, se espera seguir desarrollando un trabajo conjunto a futuro con dichas autoridades, a fin de promover y mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

6.- Registro Fotográfico



Participación de las representantes de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Sesión del H. Concejo Municipal



Entrega al Alcalde de Valparaíso del documento de sistematización del trabajo realizado por los Consejos Consultivos de Niños Niñas y Adolescentes

Registro de Intervención Actividad N°7: Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia con niños, niñas y adolescentes de Valparaíso.

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia con niños, niñas y adolescentes de Valparaíso.	“Analizar el diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia con Niño, Niñas y Adolescentes, con el fin de incorporar sus opiniones y propuestas en el Plan Local de Infancia.”	Socio Educativa Socio Recreativa	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas	Materiales Notebook Proyector Hoja de Asistencia Cámara Fotográfica Diagnostico Comunal de Infancia Fichas Plan Local de Infancia Comestibles Bebestibles Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros No se utilizan	Al término de la actividad se habrá: Socializado los resultados del Diagnostico Comunal de Infancia Elaboración de 5 Fichas de Propuestas de Plan Local de Infancia	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de Asistencia Fichas de Propuestas Plan Local de Infancia

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales	
Nombre de la actividad:	Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia.
Fecha:	Martes 3 de Junio de 2014
N° de la Actividad:	Actividad N°7
Ámbito:	Ámbito de Intervención N°1
Horario:	10:00-12:30 Horas
Lugar:	Dependencias de la Oficina de Protección de Derechos Valparaíso
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Gestión Comunitaria OPD
3.- Síntesis de la Actividad	
<p>La actividad cuenta con la participación de niños, niñas y adolescentes, entre los asistentes se encuentran participantes de los talleres de participación y liderazgo realizados durante el semestre y representantes de los Consejos Consultivos provenientes de siete establecimientos educacionales, tanto de dependencia municipal como particular subvencionado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Colegio Agustín Edwards• Colegio Leonardo Murialdo• Liceo Eduardo de la Barra• Escuela de Tripulantes y Portuaria• Colegio Sagrado Corazón de Jesús• Colegio Nuestra Señora de la Misericordia• Escuela Ramón Barros Luco <p>Para dar inicio a la actividad se da la bienvenida a los asistentes y se realiza una contextualización en torno a la importancia de incorporar las opiniones y propuestas de los niños, niñas y adolescentes en el Plan Local de Infancia. Posteriormente se exponen los resultados del Diagnostico Comunal de Infancia con el objetivo de dar a conocer a los participantes las principales problemáticas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en la comuna.</p> <p>Una vez concluida la presentación se da inicio a la etapa de análisis con la formación de las siguientes comisiones: Familia, Participación Infanto Juvenil, Inclusión de NNA con Necesidades Especiales y Campañas Comunicacionales. Cada comisión está formada por los niños, niñas y adolescentes que asisten a la jornada y monitores que facilitan la formulación de objetivos, metas y acciones a desarrollar. Posteriormente un representante de cada comisión expone sus resultados y comentarios finales.</p> <p>Para finalizar se recuerda a los participantes el sentido de la actividad y la importancia de continuar promoviendo la Participación Infanto Juvenil en la Comuna de Valparaíso, en relación a esto, se explica que la actividad constituye como un trabajo previo al Consejo Consultivo a realizarse durante el mes de Agosto, y se extiende la invitación a participar de dicho encuentro.</p>	

4.- Análisis por Ámbito

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El Primer Eje Conceptual correspondiente a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se aborda en primer lugar, con la exposición de los resultados del Diagnostico Comunal de Infancia, debido a que dicha exposición permite a los participantes de la actividad, conocer una la situación que refiere la comuna en torno a los derechos de la infancia.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

La presente actividad se constituye como un espacio facilitador de la Participación Infanto Juvenil. Lo anterior debido a que la actividad permite que los niños, niñas y adolescentes asistentes, compartan su opinión respecto a la situación actual que vive la infancia y adolescencia en la comuna, además de plantear objetivos, metas y propuestas para mejorar dicha situación. Cabe destacar que la entrega de información concreta a los niños, niñas y adolescentes, contribuye a que la participación ejercida durante la actividad sea informada.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El Tercer Eje Conceptual correspondiente a Comunidad Educativa no se visibiliza durante la actividad.

5.- Juicio Profesional

La actividad se enmarca en el siguiente objetivo específico: “Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso”. Se estima que el desarrollo de la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo, debido a que el trabajo realizado constituye parte de un proceso que apunta que las propuestas de los niños, niñas y adolescentes se integren en los programas de gestión municipal. Además la actividad permite realizar un trabajo previo a lo que será el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Valparaíso, a realizarse durante el mes de agosto, debido a que las temáticas abordadas se profundizaran durante dicha jornada, además de integrar a un mayor número de niños, niñas y adolescentes.

Otro elemento importante es que en esta oportunidad se integran establecimientos de dependencia Particular Subvencionado, lo que permite que estos continúen trabajando en torno a los Consejos Consultivos, de manera que ya no se establezcan diferencias con los establecimientos municipales, logrando un realizar un trabajo integrador e inclusivo.

6.- Registro Fotográfico



Bienvenida a los asistentes y exposición del Diagnostico Comunal de Infancia



Comisiones de trabajo analizando el Diagnostico Comunal de Infancia para la generación de propuestas



4.2.- **Ámbito de Intervención N°2: Establecimientos Particular Subvencionado**

Objetivo específico N°1: “Constituir una Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados, en la comuna de Valparaíso”.

Registro de Intervención Actividad N°8: Primera Reunión de Comisión de Participación de Colegios Particular Subvencionados de Valparaíso.

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Primera Reunión de Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados de Valparaíso.	Constituir una comisión de trabajo que permita incentivar y replicar experiencias de participación activa en establecimientos particular sub. de la comuna de Valparaíso	Socio Educativa Socio Reflexiva Socio recreativa	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas	Materiales Computador Proyector Trípticos Lápices Comestibles Bebestibles Cámara Fotográfica Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas. Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros No se utilizan	Al término de la reunión se contara con: El compromiso de 3 Establecimientos de realizar actividades enmarcadas en la Participación Infanto-juvenil	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico Acta

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales	
Nombre de la actividad:	Primera Reunión de Comisión de Participación Infantil
Fecha:	12 de Noviembre 2013
N° de la Actividad:	Actividad N° 8
Ámbito:	Ámbito de Intervención N° 2
Horario:	9:30 - 11:30 Horas
Lugar:	Sala de reuniones OPD
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminarista, Equipo Área Gestión Comunitaria OPD
3.- Síntesis de la Actividad	
<p>La actividad cuenta con la participación de alumnos y docentes representantes de tres Colegios Particular Subvencionados, el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Agustín Edwards y Nuestra Señora de la Misericordia. En el primer momento, se comienza con una dinámica denominada “rompe hielo”, la cual tiene por objetivo que los participantes se conozcan entre sí, para incentivar una mejor comunicación.</p> <p>En el segundo momento, los alumnos seminaristas exponen acerca de la participación Infantil, considerando su importancia y significancia actual. Para esto se visualiza y se presenta la labor que realiza la OPD en esta área y las acciones que a nivel nacional se desarrollan. Posterior a esto, se conversa con los integrantes de la sesión acerca de las diferentes experiencias de participación infantil, otorgando el espacio para contestar dudas y así poder realizar un trabajo de red en conjunto con los tres colegios presentes.</p> <p>El tercer momento y final, se conversa acerca de las próximas reuniones y se acuerda un trabajo a realizar en vísperas de la cuarta reunión anual de establecimientos particular subvencionados de la comuna de Valparaíso. Dicho trabajo será exponer en esta reunión, las diversas experiencias de participación infantil de los tres establecimientos presentes, para promover que otros establecimientos los lleven a cabo con sus estudiantes y profesores.</p>	

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El primer Eje Conceptual se aborda brevemente y de manera indirecta, debido a que se destaca la importancia que tiene la Participación Infantil como uno de los cuatro pilares de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

La Participación Infantil es la temática principal de la actividad. Es abordada en primer lugar por el equipo seminarista, el que realiza una breve exposición acerca de los principales referentes teóricos y los avances logrados por la OPD en el tema.

Además de lo mencionado anteriormente, la Comisión se configura como un espacio de participación en la que los niños, niñas y adolescentes que la integran pueden expresar abiertamente su opinión, entregar propuestas y plantear inquietudes.

Un tercer elemento importante es el compromiso que asumen los niños, niñas y adolescentes miembros de la comisión, el cual consiste en dar a conocer los espacios de participación existentes en sus establecimientos a los demás colegios particular subvencionados de la región.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El tercer eje conceptual se hace presente de manera implícita, debido a que los miembros de la Comisión de Participación de Colegios Particular Subvencionados está integrada por diversos actores de la comunidad educativa, alumnos, profesores y auxiliares de educación. Además cabe destacar que durante el desarrollo de la actividad, tanto los niños, niñas y adolescentes como los adultos miembros de la comisión, destacan el impacto positivo que ha tenido el abrir espacios de participación infantil al interior de la comunidad educativa.

5.- Juicio Profesional

Se considera que la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo N°1: “Constituir una Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados, en la comuna de Valparaíso”, debido a que se logra conformar con los tres establecimiento particular subvencionado la Comisión de Participación Infantil, además de establecer compromisos de trabajo con cada establecimiento, lo que permite darle continuidad a las labores de la Comisión.

6.- Registro Fotográfico



Equipo Seminarista exponiendo acerca de la Participación Infantil frente a los miembros de la Comisión

Registro de Intervención Actividad N°9: Cuarta Reunión Comunal de Establecimientos Particular Subvencionados

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Cuarta reunión comunal de E.E. Particular subvencionados 2013	Sensibilizar experiencias de participación infantil vivenciadas por alumnos de tres Colegios Particular Subvencionado de la comuna de Valparaíso.	Socio Educativa Socio Recreativa	Exposición Atención y Escucha Exposición audiovisual	Materiales Computador Proyector Cámara Fotográfica Comestibles y Bebestible Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros No se utilizan	Al término de la actividad se habrán realizado: 3 Exposiciones de Alumnos de establecimientos particular subvencionado, centradas en la Participación Infanto-juvenil.	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales	
Nombre de la actividad:	Cuarta reunión Comunal de E.E. Particular Subvencionados 2013
Fecha:	28 de Noviembre 2013
N° de la Actividad:	Actividad N°9
Ámbito:	Ámbito N°2
Horario:	09:00 - 11:40 Horas
Lugar:	Auditorio Colegio Agustín Edwards
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Área Gestión Comunitaria OPD, Equipo Área Protección OPD
3.- Síntesis de la Actividad	
<p>Primer Momento: Fernando Fuentes, psicólogo del área de protección de la OPD, expone respecto la corresponsabilidad entre la red de establecimientos particular subvencionados y la OPD, además de socializar a los presentes las formas y vías de denuncia y derivación en caso de sospechas de vulneraciones de derechos, poniendo énfasis en la importancia de evitar la victimización secundaria.</p> <p>En un segundo momento los estudiantes seminarista exponen brevemente acerca de la participación infantil, introduciendo a las tres presentaciones de los alumnos de establecimientos particular subvencionado: Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de la Misericordia y Agustín Edwards, quienes comparten con los presentes las instancias de participación existentes en sus respectivos establecimientos. Esta exposición fue dada con el fin de generar empatía y proponer un trabajo en conjunto con más establecimientos participes de la cuarta reunión.</p> <p>En un tercer y final momento, se dio inicio a una ronda de preguntas acerca de los temas abordados y se dejó invitado a todos los asistentes para realizar un trabajo en red de Colegios particular subvencionado liderado por los estudiantes seminaristas.</p>	

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El primer Eje Conceptual fue abordado por Fernando Fuentes, psicólogo del Área de Protección de la OPD, quien expuso acerca de las funciones de la OPD en relación a las vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las vías de derivación, entre otras.

Además, este Eje Conceptual es abordado a través de la intervención de los niños y niñas del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, quienes compartieron con los asistentes a la reunión, a través de la exposición de afiches, el trabajo realizado por ello en la temática de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

El Eje Conceptual correspondiente a la Participación Infantil se hace presente en la reunión de dos formas. Primero, a través de la exposición de los alumnos seminaristas, quienes entregan elementos teóricos básicos y destacan la importancia que tiene la participación en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En segundo, la participación infantil se evidencia directamente en las intervenciones realizadas por los alumnos, quienes expusieron voluntariamente acerca de las instancias de participación existentes en sus respectivos establecimientos.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El tercer Eje Conceptual se hace presente principalmente en las intervenciones de los alumnos, debido a que en sus exposiciones comparten testimonios de docentes, directivos y otros actores de la Comunidad Educativa, los que dan cuenta acerca de los beneficios que tiene la Participación de los niños, niñas y adolescentes en las relaciones entre los diversos integrantes de la comunidad educativa.

5.- Juicio Profesional

La presente actividad se enmarca en el objetivo específico N°1 del ámbito de intervención N°2, el cual consiste en “Constituir una Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados, en la comuna de Valparaíso”. Se considera que la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo, debido a que la Comisión de Participación de Colegios Particular Subvencionados, constituida anteriormente realiza una labor concreta, la cual consiste en que cada establecimiento de la Comisión realiza una presentación acerca de los espacios de participación existentes en sus Colegios, con el objetivo de sensibilizar a los participantes de la reunión acerca de la importancia de la participación infantil. Lo anterior da cuenta del compromiso asumido por los miembros de la comisión con el fomento de la Participación Infantil.

6.- Registro Fotográfico



Niños, Niñas, Adolescentes miembros de la Comisión de Participación en la Cuarta Reunión Anual de Establecimientos Particular Subvencionados



Exposición Área Gestión Comunitaria OPD

Registro de Intervención Actividad N°10: Primera Reunión Comunal de Establecimientos Particular Subvencionados 2014

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Primera reunión comunal de E.E. Particular subvencionados 2014	Sensibilizar las experiencias de participación infantil vivenciadas por alumnos de Colegios Particular Subvencionado de la comuna de Valparaíso.	Socio Educativa	Exposición Atención y Escucha Exposición audiovisual	Materiales Computador Proyector Cámara Fotográfica Comestibles y Bebestible Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros No se utilizan	Al término de la actividad se habrán realizado: 1 exposición referente a conceptos teóricos y experiencias en torno a la participación infantil	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales	
Nombre de la actividad:	Primera reunión Comunal de E.E Particular Subvencionados 2014
Fecha:	22 de Mayo 2014
N° de la Actividad:	Actividad N°10
Ámbito:	Ámbito N°2
Horario:	10:00 - 12:00 Horas
Lugar:	Auditorio Colegio Agustín Edwards
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Área Gestión Comunitaria OPD, Equipo Área Protección OPD
3.- Síntesis de la Actividad	
<p>Para iniciar la actividad Christel Barba, asistente social del área comunitaria, da la bienvenida a los asistentes y comparte brevemente el cronograma de la reunión.</p> <p>La primera exposición está a cargo del Psicólogo del Programa de Intervención Especializada “Marta Ugalde”, quien aborda temáticas referentes a los sujetos de atención, problemáticas y vulneraciones más frecuentes y modalidades de intervención. Posteriormente se capacita a los presentes en relación a los distintos programas existentes en la región que atienden vulneraciones de derechos y sus vías de derivación e ingreso. Para finalizar se acentúa en la importancia de prevenir la re victimización y de perder el miedo a la judicialización de los casos.</p> <p>La segunda exposición está a cargo de Graciela Guzmán, psicóloga del área de protección de la OPD. Dicha exposición se centra en la temática del maltrato y la vulneración de derechos, presentando los tipos de maltrato, principales indicadores de negligencia, abandono, maltrato y abuso sexual. Para finalizar se desmienten diversas creencias erróneas en torno al maltrato y la vulneración de derechos y se orienta frente a qué pasos seguir en caso de estar frente a situaciones de abuso.</p> <p>La última exposición tiene como temática central la Participación Infantil y está a cargo del equipo seminarista, Javiera León y Camilo Cortés. En primer lugar, se abordan los principales conceptos teóricos referentes a la temática, haciendo distinción entre la participación sustantiva y la participación consultiva, además de compartir las diversas consideraciones que sustentan la importancia de promover y fomentar las instancias de participación infantil. Para finalizar se expone frente a los asistentes el trabajo realizado en conjunto con cada uno de los establecimientos particular subvencionados, incluido el trabajo de comisión y los talleres de participación infantil. Luego de la ronda de preguntas se da por finalizada la reunión.</p>	

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El Primer Eje Conceptual se aborda a través de las primeras dos exposiciones, las cuales tienen como objetivo capacitar a los presentes en torno a la vulneración de derechos, los tipos de maltrato y sus principales indicadores, además de cuáles son los organismos estatales existentes para la atención de dichas problemáticas y sus modalidades de atención y vías de derivación. Se destaca la importancia de dichas exposiciones debido a que el hecho de que al interior de los establecimientos educacionales exista un profesional capacitado para identificar vulneraciones a los derechos y derivar de forma correcta y oportuna se configura como un factor protector para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a dichos establecimientos.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

Se aborda desde un enfoque conceptual a través de la tercera exposición. Se considera que informar acerca de los principales conceptos y consideraciones referentes a la participación infantil, contribuye a generar un mayor interés por parte de los establecimientos de trabajar en conjunto con la OPD en actividades que promuevan la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

No se visualiza durante el desarrollo de la actividad.

5.- Juicio Profesional

A pesar de que la actividad no contribuye directamente con el objetivo específico en el cual se enmarca, debido a que no se trabaja concretamente con la Comisión de Participación Infantil, se estima que, desde un punto de vista más amplio, si aporta con el proceso de intervención, debido a que contribuye a socializar el trabajo realizado por la comisión y las actividades e iniciativas ejecutadas en el contexto de los talleres de participación y liderazgo. Lo anterior contribuye a que un mayor número de establecimientos se motiven a realizar acciones que promuevan la participación infantil al interior de los establecimientos.

6.- Registro Fotográfico



Exposición a cargo del Equipo Seminarista orientada a la Participación Infantil



Exposición PIE Marta Ugalde



Exposición "Maltrato y Vulneración de Derechos"

Ámbito de Intervención N° 2

Objetivo específico N°2: Ejecutar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso.

Registro de Intervención Actividad N°11: Taller de Participación y Liderazgo Colegio Sagrado Corazón de Jesús

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo Colegio Sagrado Corazón de Jesús, año 2013.	Fomentar Instancias de Participación Infantojuvenil en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.	Socio Educativa Socio Reflexiva Socio Recreativa	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas Exposición audiovisual	Materiales Cámara Fotográfica Computador Proyector Hojas de papel Temperas Cartulinas Lápices Humanos Equipo Gestión Comunitaria OPD. Equipo Estudiantes Seminaristas Financieros Locomoción \$520 por sesión	Al término de la actividad se habrá desarrollado: 5 Sesiones socioeducativas enfocadas en la Participación Infanto-juvenil 1 Iniciativa Propuesta por los Estudiantes	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales Nombre de la actividad: N° de la Actividad: Ámbito: Horario: Lugar:	Taller de Participación y Liderazgo, Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Actividad N°11 Ámbito de Intervención N°2 12:00 - 13:30 Horas Biblioteca Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
2.- Participantes Responsables	Equipo Alumnos Seminaristas, Equipo Área Gestión Comunitaria OPD, Asistente Social Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
3.- Descripción del Grupo	El grupo de liderazgo está conformado por estudiantes de 7° año básico quienes participan voluntariamente en el taller.
4.- Desarrollo de las Sesiones	
<p>9 Octubre Sesión N°1: La sesión comenzó con dos dinámicas de presentación general para que los integrantes del Taller logaran conocerse y de esta forma se fomentaran las relaciones interpersonales. Consiguiente a esto, los alumnos seminaristas expusieron acerca de la importancia de la Participación y liderazgo infantil y dieron a conocer la planificación del Taller con sus respectivas actividades. Al finalizar, se contestaron dudas de los miembros del Taller acerca de las temáticas abordadas y se invitó a la segunda sesión.</p>	
<p>23 Octubre Sesión N°2: Al inicio de la sesión se da la bienvenida a los participantes, se repusieron los objetivos y lineamientos del taller y se resolvieron las dudas y consultas de los participantes. El segundo momento de la sesión consiste en la elección de la directiva del grupo, la cual se realiza mediante la votación de los participantes del taller. Al finalizar la votación la directiva queda compuesta por el Presidente (Batían Ovalle), Secretaria (Oriana Rojas) y Tesorera (Noga Lavalovich). Al término de la Sesión dos de los miembros del grupo ofrecen voluntariamente realizar una exposición de la Participación Infantil y los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes la semana siguiente.</p>	
<p>30 Octubre Sesión N°3: La sesión comenzó dando un saludo inicial, mediante una dinámica. Posteriormente se ejecuta la exposición por parte de dos integrantes del Taller, que en la sesión anterior se habían comprometido voluntariamente a exponer acerca de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y de la participación infantil. En un segundo momento los alumnos seminaristas expusieron acerca de los tres tipos de liderazgos existentes, dando ejemplos y convocando a los integrantes del Taller a formar tres grupos de trabajo, con la misión de analizar, discutir y representar mediante un roll playing el tipo de liderazgo asignado por azar. El tercer momento y final de la sesión, consistió en reflexionar acerca de los sentimientos que produjo realizar la tarea y también se conversó acerca de los roles que debían seguir la directiva electa.</p>	
<p>6 Noviembre Sesión N°4: A las 12:10 Horas se da la bienvenida a los miembros del grupo y se explica el objetivo de la sesión y la modalidad de trabajo. La primera parte de la actividad consiste en realizar una dinámica que permite separar a los participantes en 3 grupos de forma aleatoria. Una vez que esta es realizada se utilizan los grupos formados para el desarrollo de la segunda parte de la actividad. El segundo momento de la sesión consiste en el desarrollo de grupos de discusión, en los cuales se abordan temáticas relacionadas con los Derechos del Niño, Participación Infantil y Liderazgo, lo anterior con el objetivo de conocer la percepción de los miembros del grupo referente a estas temáticas. Para finalizar la sesión se realiza un plenario, en el cual representantes de cada grupo comparten sus principales conclusiones.</p>	

13 Noviembre Sesión N°5: Se da inicio a la sesión formando tres grandes grupos al azar para realizar un trabajo socio lúdico. Para este cometido, se le fue entregando a los miembros de Taller materiales para la confección de afiches relacionados a tres temáticas: Derechos de la Infancia; Participación infantil y Liderazgo Infantil. En esta sesión, los niños y niñas debían encontrar imágenes en diarios, revistas que se relacionaran con las temáticas expuestas anteriormente, para luego recortarlas, y pegarlas en un trozo de cartulina. Al finalizar, cada grupo expuso el significado y relación de sus imágenes con la temática asignada. Los afiches realizados serán expuestos en la Cuarta Reunión de Colegios Particular Subvencionados de Valparaíso a realizarse el jueves 28 de noviembre y también al interior del establecimiento.

20 Noviembre Sesión N°6: En primer momento, los alumnos seminaristas explican a los miembros de taller como se va a desarrollar la sesión. Para esto se les designa la tarea de formar tres comisiones de trabajo, las que tendrán por finalidad cumplir con el desarrollo y ejecución de la actividad de cierre del taller. Los miembros del grupo voluntariamente se distribuyen en:

- Comisión de difusión: Encargado de solicitar permiso al Director de la comunidad educativa para realizar la actividad denominada “Día del Jeans”.
- Comisión de artes: Encargado de confeccionar material visual para promover la actividad al interior de la comunidad educativa.
- Comisión de tesorería: Encargado de recaudar los fondos monetarios de la actividad “Día del Jeans” desarrollada en la comunidad educativa.

Posterior a esto, se realiza un video en el cual los miembros del taller pudiesen expresar vivencias y su opinión acerca del Taller de Liderazgo y Participación Infantil vivenciado. Todo esto con el fin de mostrar el material audiovisual en la Cuarta Reunión de Colegios Particular Subvencionados de Valparaíso.

27 Noviembre Sesión N°7: Al Inicio de la sesión se realiza un recordatorio acerca de las comisiones de trabajo y de las actividades realizadas la semana anterior, con el fin de darle continuidad a estas. Durante el resto de la sesión se continuó las labores de las comisiones, las que correspondían principalmente en la confección de afiches e invitaciones para promover el “Día del Jeans” y conseguir los permisos correspondientes para realizar dicha actividad, la cual se programa para el día miércoles 4 de diciembre. Paralelamente, se continuó trabajando en el video y se preparó una presentación, que se utilizara para exponer el trabajo realizado por el taller en la 4° Reunión de Colegios Subvencionados a realizarse el jueves 28 de noviembre. Al completarse el tiempo correspondiente, se asignan las tareas a realizarse durante la semana y se da por finalizada la sesión.

4 Diciembre Sesión N°8: Para esta fecha se encontraba programada la actividad “Día del Jeans”, la cual no se logró realizar debido a que la dirección del establecimiento considero que el día lunes 9 de diciembre sería una fecha más adecuada. A causa de lo anterior se utilizaron los primeros minutos de la sesión para acordar las acciones a seguir. Durante el resto de la sesión, se continuó el trabajo por comisiones, las cuales se dedicaron principalmente en corregir las fechas de los afiches e invitaciones. Además, se acordó el sistema que se utilizara para cobrar el dinero de la actividad y en que se gastaría lo recaudado. Se fija para la siguiente sesión la actividad de cierre del taller, la que consiste en una convivencia.

11 Diciembre Sesión N°9: La actividad de cierre del taller consiste, de acuerdo a lo acordado anteriormente con los miembros del grupo, en una convivencia de despedida. Para llevar a cabo dicha convivencia se coordinó con la directiva del taller la entrega del dinero recaudado durante el “Día del Jeans” para comprar frutas, alimentos y bebestibles. Durante la convivencia se realizaron actividades que permitieron destacar el sentido del taller y repasar las principales temáticas abordadas durante las sesiones, además los miembros del grupo plantearon posibles ideas e iniciativas para trabajar a futuro, todo lo anterior se desarrolló en un ambiente informal y recreativo. Para finalizar la actividad, el equipo de alumnos seminaristas se despide de los miembros del grupo y se les invita a participar en el taller de Participación y Liderazgo a realizarse el siguiente año.

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Las temáticas relacionadas con los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se hacen presentes a lo largo del Taller evidenciándose principalmente en los contenidos de carácter conceptual entregados por el equipo seminarista y en las y actividades prácticas realizadas por los miembros del grupo.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

La Participación Infantil corresponde a la temática central del Taller, por lo que todas las sesiones realizadas apuntan, en primer lugar, a generar un espacio de participación real al interior del establecimiento educacional, y en segundo lugar, a entregar a los niños y niñas del grupo los conceptos teóricos y herramientas necesarias para promover y potenciar dicho espacio.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El tercer eje conceptual se hace presente de manera implícita, debido a que se logró que las acciones realizadas por los miembros del taller fueran visibles y tuvieran un efecto positivo en los demás miembros de la Comunidad Educativa. Además, las actividades realizadas en el taller permitieron a los miembros del grupo interactuar de forma positiva con diversos actores de la Comunidad Educativa, como por ejemplo docentes, directivos y asistentes de educación.

5.- Juicio Profesional

La presente se enmarca en el objetivo N°2 del ámbito de intervención N°2: “Ejecutar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso”. Se considera que la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo, debido a que permite que los niños y niñas participantes interioricen aprendizajes teóricos y prácticos relacionados con la participación y el liderazgo infantil, además de tener una primera aproximación a la planificación y gestión de actividades.

Cabe señalar que, debido a que el taller se ejecuta en el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2013, esta actividad se configura como un taller piloto, lo que permite al equipo seminarista dar cuenta de la viabilidad y resultados del taller.

6.- Registro Fotográfico



Trabajo de comisiones orientado a las temáticas de Liderazgo, Derechos de la Infancia y Participación Infantil



Exposiciones grupales acerca de los Tipos de Liderazgo



Registro de Intervención Actividad N°12: Taller de Participación y Liderazgo Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Año 2014

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Año 2014.	Fomentar Instancias de Participación Infantojuvenil en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.	Socio Educativa Socio Reflexiva Socio Recreativa	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas Exposición audiovisual	Materiales Cámara Fotográfica Computador Proyector Hojas de papel Temperas Cartulinas Lápices Comestibles Bebestibles Humanos Equipo Gestión Comunitaria OPD. Equipo Alumnos Seminaristas Financieros Locomoción \$520 por sesión	Al término de la actividad se habrá desarrollado: 5 Sesiones socioeducativas enfocadas en la Participación Infanto-juvenil 1 Iniciativa Propuesta por los Estudiantes	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico

Crónicas de Intervención Profesional

<p>1.- Antecedentes Generales</p> <p>Nombre de la actividad:</p> <p>N° de la Actividad:</p> <p>Ámbito:</p> <p>Horario:</p> <p>Lugar:</p>	<p>Taller de Participación y Liderazgo, Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Año 2014.</p> <p>Actividad N°12</p> <p>Ámbito de Intervención N°2</p> <p>12:00 - 13:30 Horas</p> <p>Biblioteca Colegio Sagrado Corazón de Jesús.</p>
<p>2.- Participantes Responsables</p>	<p>Equipo Alumnos Seminaristas, Equipo Área Gestión Comunitaria OPD, Asistente Social Colegio Sagrado Corazón de Jesús.</p>
<p>3.- Descripción del Grupo</p>	<p>Grupo de Liderazgo, conformado por estudiantes de 7° y 8° básico, incluyendo miembros del Centro de Alumnos.</p>
<p>4.- Desarrollo de las Sesiones</p>	
<p>28 Abril Sesión N°1: Se da inicio a la sesión con una dinámica de presentación, la que tiene el objetivo de conocer a la directiva del taller, a los nuevos miembros del grupo que se integran este año y generar un ambiente distendido. Posteriormente se abre un espacio de dialogo relacionado a las actividades e iniciativas que el grupo desea realizar durante el año y a las comisiones formadas en torno a estas. Una vez que se concluye el dialogo se divide al grupo en las comisiones formadas, las cuales consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Deportes: Encargada de organizar un torneo Inter-Escuela de Futbol. - Comisión de Familia: Encargada de organizar las actividades de la Semana de la Familia. - Comisión Aniversario: Encargada de organizar las actividades del aniversario del Colegio. - Comisión de Relaciones Publicas: Encargada de coordinar, promover y gestionar las actividades planificadas. <p>Cada comisión define las gestiones y acciones que se deben realizar para llevar a cabo las actividades programadas, además de identificar colaboradores al interior de la comunidad educativa y se asignan tareas para realizar durante la semana.</p> <p>Para finalizar se realiza un plenario, en el que un representante de cada comisión comparte con el resto del grupo las decisiones tomadas y las tareas a realizar.</p>	
<p>5 Mayo, Sesión N°2: Se da inicio a la actividad con un breve repaso acerca de lo realizado la semana anterior, para luego acordar el trabajo que se realizara durante la sesión, el cual consiste en preparar material para la difusión de la actividad denominada Mes del Anónimo, la que se desarrollara durante el mes de mayo. Dicha actividad tiene como objetivo el mejorar las relaciones interpersonales entre los alumnos, y consiste en que a cada niño y niña de establecimiento se le asignara un amigo anónimo al azar, el cual tendrá la tarea de escribir mensajes acerca de sus cualidades personales, para que al final de la actividad cada alumno pueda adivinar quien fue su amigo anónimo.</p> <p>Se divide al grupo en las comisiones de trabajo y luego de que los niños y niñas pertenecientes a la comisión de difusión entregan las instrucciones a sus compañeros, cada comisión se dedica a confeccionar afiches para promocionar la actividad al interior del establecimiento.</p> <p>Al concluir el tiempo correspondiente a la sesión, se asignan los miembros del grupo que estarán encargados de pegar los afiches en las dependencias del Colegio.</p>	

12 Mayo, Sesión N°3: En un primer momento de la sesión, los responsables del taller realizan una presentación de los resultados de la “5° Encuesta Mi Opinión Cuenta”, principalmente la temática relacionada con los derechos más y menos respetados, con el objetivo de socializar los resultados de la consulta, la cual fue aplicada tanto a nivel nacional como regional. Posteriormente se dividen a los niños y niñas en grupos y se les pide que reflexionen acerca de los resultados de la encuesta, además de plantear cuales son los derechos más y menos respetados según su propio punto de vista. Una vez finalizada la etapa de reflexión se pide a un representante de cada grupo compartir sus ideas con el resto de los miembros del taller.

En un segundo momento de la actividad, se realiza un breve repaso acerca de las actividades planificadas, durante las semanas anteriores, con el objetivo de aclarar las fechas y las tareas pendientes a realizar durante la semana. De las actividades planteadas se destaca una charla relacionada con la alimentación saludable, se acuerda que se solicitara apoyo del CESFAM Barón. Se fija la siguiente sesión para el lunes 26 de Mayo.

26 de Mayo, Sesión N°4: Para la sesión correspondiente a esta semana el grupo de liderazgo tenía programada una completada la cual sería financiada con el dinero recaudado durante el “Día del Jeans” realizado la semana anterior. Posterior al desarrollo de dicha actividad, se utiliza el tiempo restante en revisar y compartir con el grupo la información acerca del dinero recaudado y lo que se gastó. Además se estipuló que se utilizarían los fondos para la compra de las medallas para el campeonato de futbol. Una vez que se aclaran las cuentas, los encargados del taller realizan una breve reflexión acerca de lo importante que es mantener las cuentas claras cuando se trabaja como Centro de Alumnos.

Para finalizar se invita a los participantes a asistir a la siguiente actividad, la cual consiste en Charla de Alimentación Saludable, la cual será impartida por una profesional de la salud proveniente del CESFAM Barón.

2 de Junio, Sesión N°5: La actividad planificada para esta sesión correspondía al desarrollo de una Charla de Alimentación Saludable, impartida por una profesional Nutricionista, proveniente del CESFAM Barón. Participaron en la actividad, además del grupo de Liderazgo, los niños del 8°Basico. La charla se desarrolla con normalidad, contando con una buena recepción por parte de los niños, quienes realizaron consultas y comentarios relacionados con la temática abordada.

Una vez terminada la actividad, se conversa con el grupo de liderazgo acerca del Campeonato Interescolar “Copa Junior Valparaíso 2014”, a realizarse el día 16 de Junio.

16 de Junio, Sesión N°6: El Lunes 16 de Junio entre las 10:00 y las 12:30 horas se realiza en la Cancha Ercilla del Cerro Barón el “Campeonato Interescolar Copa Junior Valparaíso 2014”. Dicha actividad cuenta con la participación de delegaciones de futbol de tres establecimientos: Colegio San Pio X, Colegio Fray Luis Beltrán y el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, además de los niños y niñas, docentes y directivos que acuden a presenciar el campeonato. La actividad se desarrolla sin mayores contratiempos y se constituye como un espacio de esparcimiento y recreación para toda la comunidad educativa.

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El Primer Eje Conceptual se visualiza principalmente con exposición de los resultados de la “Consulta Mi Opinión Cuenta” y en las actividades reflexivas que se realizan en torno a esta. En dichas actividades los niños y niñas participantes del taller, en primer lugar, conocen la opinión de otros niños, niñas y adolescentes en relación a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, mientras que en segundo lugar se genera un espacio para la reflexión en torno a estos y permitiendo a los participantes formar su propia visión en relación al tema y compartirla con sus compañeros.

Además de lo mencionado anteriormente los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se abordan de manera implícita a lo largo de las actividades, debido a que durante el desarrollo de estas, la temática surge de manera espontánea por parte de los niños y niñas participantes.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

El Eje Conceptual correspondiente a la Participación Infantil se aborda principalmente a través de la propuesta, planificación y desarrollo de iniciativas que surgen desde los niños y niñas, en respuesta a problemáticas que ellos evidencian. En el presente taller las iniciativas desarrolladas corresponden a:

- El Mes del Anónimo
- Charla de Alimentación Saludable
- Copa Junior Valparaíso 2014

En relación a lo anterior, cabe señalar que, si bien los niños y niñas participaron activamente en la propuesta y planificación de las iniciativas, dicha participación se vio disminuida al momento de ejecutar las actividades, siendo estas desarrolladas principalmente por adultos, en especial la Charla de Alimentación Saludable y en el Campeonato de Fútbol, sin embargo, a pesar de lo anterior se destaca la buena recepción por parte de los niños y niñas participantes.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El Tercer Eje Conceptual se evidencia de forma implícita en la participación que tienen diversos actores de la comunidad educativa en las actividades desarrolladas en el contexto del Taller de Participación y Liderazgo, incluyendo, estudiantes, docentes, directivos y asistentes de educación. Además, se destaca la visibilidad que tuvieron las actividades al interior de la Comunidad Educativa.

5.- Juicio Profesional

La presente actividad se enmarca en el siguiente objetivo: “Ejecutar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso”. La actividad se evalúa de forma adecuada, debido a que se logran cumplir las metas establecidas para el taller y dicho logro se realiza en conjunto con los niños y niñas participantes de la actividad, de manera que se fortalece la participación infantil al interior del establecimiento. Cabe señalar que la ejecución del taller da cuenta de un trabajo continuo realizado con el establecimiento, debido a que se retoman las actividades desarrolladas durante el año pasado. A causa de lo mencionado se considera que la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo en el cual se enmarca.

6.- Registro Fotográfico



Dos de las tres delegaciones participantes de la Copa Junior Valparaíso



Elaboracion de afiches para la difucion de actividades y Charla de Alimentacion Saludable



Analisis reflexivo de Resultados Mi Opinion Cuenta

Registro de Intervención Actividad N°13: Taller de Participación y Liderazgo Escuela de Tripulantes y Portuaria

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo, Escuela de Tripulantes y Portuaria	Fomentar Instancias de Participación Infantojuvenil en la Escuela de Tripulantes y Portuaria	Socio Educativa Socio Reflexiva	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas	Materiales Hojas de Asistencia Cámara Fotográfica Comestibles Bebestibles Humanos Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Financieros Locomoción 520 por sesión	Al término de la actividad se habrá desarrollado: 5 Sesiones socioeducativas enfocadas en la Participación Infanto-juvenil 1 Iniciativa Propuesta por los Estudiantes	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Registro de Actividad

1.- Antecedentes Generales Nombre de la actividad: N° de la Actividad: Ámbito: Horario: Lugar:	Taller de Participación y Liderazgo, Escuela de Tripulantes y Portuaria. Actividad N°13 Ámbito de Intervención N°2 9:15 - 10:00 Horas Biblioteca Escuela de Tripulantes y Portuaria
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Gestión Comunitaria OPD
3.- Descripción del Grupo	El grupo de trabajo está conformado en una primera instancia por la directiva del Centro de Alumnos, sin embargo luego de la primera sesión el desarrollo de las actividades es asumido por la Comisión de Servicio del Centro de Alumnos.
4.- Desarrollo de las Sesiones	
<p>8 Abril Sesión N°1: Se da inicio a la sesión con la presentación del equipo de trabajo y una breve contextualización acerca de las funciones de la OPD, además de los lineamientos generales y objetivos del taller. Una vez concluido lo anterior, se da paso a una dinámica de presentación, la cual permite conocer el curso, especialidad y cargo de los miembros del Centro de Alumnos. Posteriormente se abre un espacio de conversación, en donde los participantes de la actividad exponen sus propuestas como Centro de Alumnos, entre las que se destacan la creación de un Periódico Escolar, establecer Estatutos del Centro de Alumnos, Jornadas de Sexualidad, actividades masivas con la comunidad, entre otras. Además, los miembros del Centro de Alumnos explican las problemáticas a las que se enfrentan a la hora de concretar sus ideas. En respuesta a lo mencionado, el equipo OPD describe el apoyo que la oficina puede entregar en relación al desarrollo de las propuestas del Centro de Estudiantes.</p> <p>Para finalizar se definen las acciones a realizar y se acuerda la modalidad de trabajo, según la disponibilidad horaria de los miembros del Centro de Alumnos. La fecha de la próxima sesión se fijara a través de correo electrónico.</p>	
<p>15 de Mayo Sesión N°2: Al inicio de la actividad se realiza una breve contextualización acerca de los acuerdos alcanzados durante la sesión anterior y de las actividades realizadas por el Centro de Alumnos durante el mes de Abril. Posteriormente los miembros del Centro de Alumnos manifiestan que la próxima actividad programada es una Jornada de Sexualidad y Afectividad. En respuesta a lo anterior se decide fijar la siguiente reunión para el viernes 16 de mayo con la intención de realizar gestiones que permitan conseguir apoyo de instituciones externas al establecimiento para el desarrollo de la Jornada.</p>	
<p>16 de Mayo Sesión N°3: Se da inicio a la sesión recordando lo acordado durante la actividad anterior, lo que consiste en realizar gestiones que permitan conseguir el apoyo de organizaciones para la realización de la Jornada de Sexualidad y Afectividad. Luego de conseguir las autorizaciones de dirección, los representantes del Centro de Alumnos en conjunto con los responsables del grupo se dirigen al CESFAM Plaza Justicia. Una vez en el CESFAM se acude a la OIRS, en donde los estudiantes exponen brevemente la actividad planificada y explican el apoyo que necesitan, el cual consiste en un profesional que pueda realizar charlas durante la Jornada y material informativo. En respuesta la encargada de la OIRS les entrega una hora con la Asistente Social del Sector 3, para el lunes 19 de Mayo. Posteriormente el grupo se dirige a la oficina del Instituto Nacional de la Juventud, quienes</p>	

se comprometen en apoyar la actividad, haciendo entrega de material informativo y preservativos. Una vez terminadas las gestiones se regresa al establecimiento y se acuerda una reunión para el lunes 19 de Mayo para acudir al CESFAM.

19 de Mayo Sesión N°4: Se reúnen los encargados del taller con los miembros del centro de alumnos para acudir al CESFAM Plaza Justicia para reunirse con Mónica Muños Fernández, Asistente Social del Sector 3, para solicitar apoyo en la realización de la Jornada de Sexualidad y Afectividad planificada por el Centro de Alumnos. Una vez que la Asistente Social recibe al grupo, los encargados del grupo le explican brevemente el contexto en el cual se desarrolla la actividad, haciendo referencia a la temática de Participación Infantil. Posteriormente los miembros del Centro de Alumnos se presentan y exponen acerca de la actividad planificada explicando él porque es importante desde su punto de vista el desarrollo de la Jornada y cuál es el apoyo que ellos esperan desde el CESFAM. Para finalizar la Asistente Social manifiesta el interés de trabajar en conjunto con los alumnos y se compromete a gestionar la ayuda necesaria para realizar la actividad y dar aviso a los alumnos acerca de las posibles fechas y horarios en los cuales se podría desarrollar la actividad.

12 de Junio Sesión N°5: La reunión se convoca con el objetivo de continuar con el trabajo de coordinación realizado durante la sesión anterior. En primer lugar, los encargados del taller informan a los representantes del Centro de Alumnos lo comunicado por la Asistente Social del CESFAM Plaza justicia, quien a través de correo electrónico confirma la disponibilidad para apoyar la Jornada de Sexualidad planificada por los estudiantes, además de proponer como fecha el jueves 26 de junio. Dicha fecha es aprobada por los representantes del Centro de Alumnos y también por la psicóloga del establecimiento. Posteriormente los encargados del taller pasan a informar acerca de la reunión previa sostenida con la directora del INJUV, quien se comprometió a apoyar la actividad con monitores del Ministerio de Salud y con la entrega de preservativos. Una vez compartida la información, se dialoga con los estudiantes hacia a que cursos irán dirigidas las charlas y el espacio a utilizar. Para finalizar se invita a los participantes a que continúen realizando las gestiones para confirmar la autorización con la dirección del establecimiento.

26 de Junio: A las 10:00 horas se da inicio a la Jornada de Sexualidad y Afectividad, previa coordinación realizada en conjunto con la OPD y el Centro de Alumnos del establecimiento. La Jornada cuenta con la participación de una profesional del SERNAM, quien expone en torno a la “Violencia de Género en el Pololeo”, en donde, en primer lugar, se desmienten algunas creencias erróneas en torno al género, para luego definir de manera concreta los tipos de violencia y donde pueden acudir las víctimas en busca de ayuda. Además, la exposición cuenta con dinámicas en las que participan los estudiantes, permitiendo que estos se involucren de manera lúdica en la temática.

Posteriormente, se da inicio a la charla de sexualidad responsable impartida por el INJUV, la cual se centra principalmente en la prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual, además de instruir a los presentes acerca del correcto uso del preservativo.

Para finalizar, la profesional del INJUV hace entrega a los asistentes de preservativos y folletos informativos relacionados con las temáticas abordadas durante la Jornada.

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

No se abordan directamente, sin embargo el Eje Conceptual surge de forma espontánea a lo largo de las actividades, debido a que el equipo seminarista cumple el rol de educadores informales frente a las consultas hechas por los participantes, en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

Se visualiza desde un enfoque práctico, debido a que a pesar que se abordan los conceptos que fundamentan la importancia de promover la participación infantil, se hace de forma breve, entregándole mayor relevancia a las acciones de carácter práctico. Lo anterior se evidencia en las actividades orientadas a gestionar, ya sea al interior del establecimiento o con instituciones externas, las acciones necesarias para la ejecución de la iniciativa propuesta por el Centro de Alumnos.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

Al constituirse el Centro de Alumnos como una de las principales instancias de participación infanto juvenil existentes al interior de la comunidad educativa, se entiende que a través del trabajo realizado por este, se aborda el Eje Conceptual de forma implícita. Además, el Eje Conceptual se visualiza desde un segundo enfoque, lo anterior debido a que la iniciativa desarrollada por el Centro de Alumnos, la cual corresponde a la jornada de Sexualidad y Afectividad, cuenta con la participación de todos los terceros medios del establecimiento y también de un grupo de docentes, por lo que se estima que la actividad es visibilizada por diversos actores de la comunidad educativa.

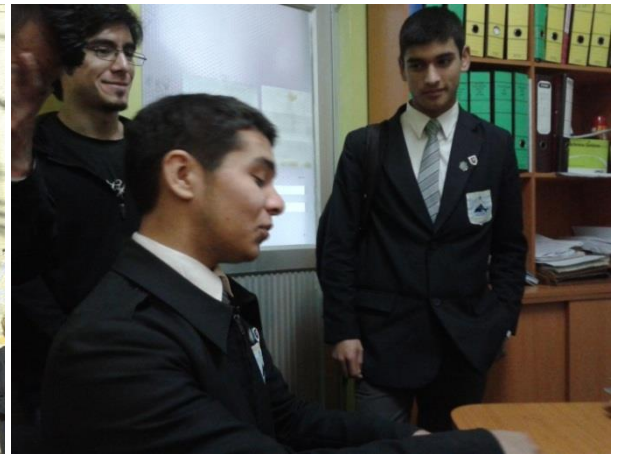
5.- Juicio Profesional

Se considera que la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo específico en el que se enmarca, lo anterior debido a que a través del trabajo realizado se logra concretar una de las actividades programadas por el Centro de Alumno la cual corresponde a la Jornada de Sexualidad y Afectividad, actividad que surge en respuesta a una de las problemáticas que los estudiantes detectan al interior del establecimiento. Del desarrollo de la actividad se destaca el vínculo que se establece entre el Centro de Alumnos y organizaciones externas que apoyan la actividad, además del aprendizaje logrado a través de las gestiones realizadas, lo cual permitirá a que en un futuro, los estudiantes puedan concretar sus propuestas por sí mismos. A causa de anterior, la presente actividad se evalúa positivamente.

6.- Registro Fotográfico



Planificación de Jornada de Sexualidad y posterior coordinación con el INJUV



Coordinación con CESFAM Plaza Justicia y Reunión con Asistente Social del CESFAM



Desarrollo de la Jornada de Sexualidad y Afectividad, la cual conto con la asistencia de estudiantes pertenecientes a los 3° años medios.

Registro de Intervención Actividad N°14: Taller de Participación y Liderazgo Colegio Agustín Edwards

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo Colegio Agustín Edwards	Fomentar Instancias de Participación Infantojuvenil en el Colegio Agustín Edwards	Socio Educativa Socio Reflexiva Socio Recreativa	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas Exposición audiovisual	Materiales Cámara Fotográfica Computador Proyector Hojas de papel Temperas Cartulinas Lápices Humanos Equipo Gestión Comunitaria OPD. Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Estudiantes en Práctica Financieros No se utilizan	Al término de la actividad se habrá desarrollado: 5 Sesiones socioeducativas enfocadas en la Participación Infanto-juvenil 1 Iniciativa Propuesta por los Estudiantes	Registro de intervención Lista de asistencia Registro fotográfico

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales Nombre de la actividad: N° de la Actividad: Ámbito: Horario: Lugar:	Taller de Participación y Liderazgo, Colegio Agustín Edwards. Actividad N°14 Ámbito de Intervención N°2 2:00 – 2:45 Horas Dependencias Colegio Agustín Edwards
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Gestión Comunitaria OPD, Equipo Estudiantes en Práctica.
3.- Descripción del Grupo	El grupo de trabajo está compuesto por el Centro de Alumnos, además de otros colaboradores, entre los que se encuentran presidentes de curso, delegados y alumnos interesados.
4.- Desarrollo de las Sesiones	
<p>8 de Mayo, Sesión N°1: En primer momento Christel Barba presenta las características, misión y visión de la OPD a los integrantes del Taller. Posterior a esto, Javiera León invita al vicepresidente a comentar la experiencia que como centro de alumnos han tenido bajo la temática de participación infanto-juvenil en el colegio y en específico el rol que tuvieron en la cuarta reunión de colegios particular subvencionados realizado el año 2013. En un segundo momento, Javiera León expresa aspectos técnicos de taller y menciona los contenidos a desarrollar a lo largo de las sesiones, para luego realizar una dinámica de presentación.</p> <p>Luego de esto, se formó una directiva interna de Taller, y se realiza un trabajo práctico, el cual tiene por finalidad desarrollar ideas y acciones a ejecutar en el Colegio. La primera iniciativa surgida fue realizar en el mes de octubre un Festival de Bandas inter escolar, también se menciona el día de la comida saludable, la fiesta de disfraces, el periódico, pagina web, y radio. Además como última iniciativa se propone realizar una feria de carreras universitarias para cuarto medio. Para la próxima sesión, el centro de alumnos traerá el documento de autorización para presentar en dirección para la realización de la feria Universitaria.</p> <p>Para finalizar, Karla Elizondo invita a los alumnos a participar de la próxima sesión</p>	
<p>22 de Mayo, Sesión N°2: En primer momento, Karla Elizondo junto a Makarena Sánchez dan la bienvenida a los asistentes al taller y se recapitula la sesión anterior Posteriormente se presentan dos videos, el primero con imágenes que ilustran las actividades que la Institución OPD realizó durante el año pasado y el segundo enfocado en el Consejo Consultivo realizado el pasado 2013, con lo cual se realiza la invitación a participar en el próximo encuentro a llevarse a cabo el próximo 05 de Agosto.</p> <p>En segundo momento, se introduce el tema de Liderazgo desde la siguiente pregunta: ¿Se consideran ustedes líderes? A lo que los integrantes respondieron algunos que sí y otros no o simplemente no lo sabían; luego se determinó que existían diferentes tipos de liderazgo pero que aquello lo desconocían, por lo anterior se invitó a visualizar un material audiovisual preparado que reflejaba los Tipos de Liderazgo; al finalizar aquella muestra se dialogó en relación a lo expuesto y se llegó a la conclusión que buscaban ser líderes Democráticos en cuanto a considerar la opinión del resto.</p> <p>En un tercer momento, se recordó que en la última sesión trabajada se había decidido realizar la “Feria Universitaria”. En base a ello se formaron comisiones de trabajo las cuales tenían una tarea a realizar dentro de</p>	

las próximas sesiones en pro de una buena organización. Estas comisiones quedaron formadas de la siguiente manera:

- Comisión de permiso y autorización (Alexis y Emilio)
- Comisión de Contacto con Universidades (Matías, Nicole y Carolina)
- Comisión de Colación – Café (María Paz y Solange)
- Comisión Consultiva (Marcelo y Marianela)
- Comisión Difusión (Juan Pablo, Claudio y Alexandra)

Como último momento y finalización de la sesión se establecen las fechas que se aproximan para poder trabajar en la organización y se deja establecida como fecha tentativa para la realización de la actividad el día 27 de Junio.

29 de Mayo, Sesión N°3: Se da inicio a la sesión con la exposición de los resultados comunales de la Consulta Mi Opinión Cuenta, en donde se explica a los asistentes las características de la encuesta y se socializan sus resultados. En una segunda instancia se invita a los estudiantes a realizar una actividad lúdica, en la cual se les pide que construyan una “torre” con diferentes materiales entregados, todo aquello bajo un tiempo determinado. Al finalizar la actividad se realiza una reflexión en torno al liderazgo y al trabajo en equipo. Haciendo conexión con la actividad anterior se comienza a visualizar los avances de la organización para la “Feria Universitaria”; por lo que se observan grandes avances, comenzando por el permiso ya entregado, quedando como fecha definitiva para la actividad el viernes 27 de junio, y están convocados alumnos de Enseñanza media. Además se comenta el avance de cada una de las comisiones creadas, designando tareas para la próxima sesión en relación a contacto con las instituciones seleccionadas para que asistan a la Feria Universitaria.

Para terminar la sesión se invita a seguir con la motivación y el compromiso frente a la actividad para la próxima sesión.

5 de Junio, Sesión N°4: Se da inicio a la sesión y se invita a los dos representantes del grupo que asistieron a la Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia (Alexis y Emilio), que compartan la experiencia vivenciada.

En segunda instancia se decidió realizar una cartulina de tareas, la cual representaría la programación de las próximas sesiones que nos quedan por trabajar, en la cual quedaron plasmadas las actividades que se deben tener claras de aquí a la próxima sesión y en la cual se comprometieron todos quienes asistieron. Una vez finalizada la programación se invita a los estudiantes a la confección de un modelo de “Lienzo de Promoción” de la actividad, por lo cual se les entregan los materiales y ellos comienzan la construcción. Aquella actividad tomó bastantes minutos hasta que se concluyó la sesión colgando el lienzo en el establecimiento educacional, el cual invitaba a los estudiantes de enseñanza media a participar en la Feria Universitaria organizada por el grupo.

Se culmina la sesión invitándolos a participar de la próxima y recordando cumplir con las tareas en las cuales se comprometieron.

19 de Junio, Sesión N°5: Se da inicio a la actividad y se retoman las tareas que habían quedado pendientes durante las sesiones anteriores. Junto con ello se realiza una recopilación de avances en cuanto al contacto con las universidades e instituciones participantes de la actividad, se menciona la adherencia de las que ya se encuentran confirmadas para la actividad haciendo alusión a la UPLA, PUCV, UV, DUOC UC, UVM y Carabineros de Chile. Posteriormente se dejan claros los procedimientos a seguir, en donde los mismos estudiantes toman la responsabilidad de la compra de los materiales para realizar el desayuno para los invitados, creando un presupuesto y agregando además que los recursos los obtuvieron tras conversaciones previas con el Centro de Padres del Colegio.

Como instancia de cierre se fijan las actividades del próximo jueves en el cual se confeccionarán las credenciales a utilizar por la comisión organizadora el día de la actividad, se realizará ensayo de show artístico a presentar, y del discurso de bienvenida a las instituciones.

26 de Junio, Sesión N°6: Se da inicio a la actividad denominada “Feria Universitaria” con un desayuno de bienvenida para las instituciones participantes, el cual se realiza en forma de agradecimiento por parte de los estudiantes.

Posteriormente se pasa a la organización de las mesas por parte de los estudiantes, las cuales son distribuidas en el patio, de la forma acordada durante las sesiones anteriores, para luego designar a cada institución el espacio para exponer su material. Posteriormente, Alexis, quien lidera la animación de la actividad, invita a los estudiantes de enseñanza media que bajen al patio y se acerquen a los diversos stand puestos a su disposición. Además, el estudiante a cargo realiza un discurso de bienvenida y agradecimiento, a lo que se suma un show musical preparados por dos estudiantes del grupo. Paralelo a lo mencionado anteriormente se preparó una charla por parte de la PUCV la interior del salón del colegio, la cual tuvo una gran concurrencia por parte de los alumnos y alumnas. Una vez finalizada la charla, el estudiante a cargo de la animación da por finalizada la jornada.

Para finalizar, la estudiante en práctica Karla Elizondo agradece a los miembros del grupo, la disposición de trabajar en conjunto y se felicita por la tarea lograda.

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Se aborda en la exposición realizada acerca de los resultados de la consulta “Mi Opinión Cuenta” y en la actividad posterior a esta, en donde los participantes reflexionan en torno al nivel de vulneración de derechos existente en la comuna. Además, el Eje Conceptual surge de forma espontánea a lo largo de las actividades, debido a que el equipo de práctica cumple el rol de educadores informales frente a las consultas hechas por los participantes, en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

El primer lugar, el eje conceptual se aborda durante las primeras sesiones desde un punto de vista teórico, debido a que los participantes del taller aprenden los principales conceptos referentes a la participación infantil y al liderazgo. En segundo lugar se destaca la aproximación práctica que se realiza a través del planteamiento, planificación, gestión y posterior ejecución de la iniciativa propuesta por los participantes del grupo, y que va en respuesta a una necesidad evidenciada por estos, en este caso dicha iniciativa corresponde la “Feria Universitaria”.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

Se destaca que la iniciativa desarrollada por los alumnos y alumnas, la cual consiste en la “Feria Universitaria”, cuenta con la participación de todos los estudiantes de enseñanza media del establecimiento, por lo que, siendo los estudiantes uno de los principales actores de la comunidad educativa, se evidencia que el eje conceptual se aborda de manera implícita.

5.- Juicio Profesional

Se considera que la actividad contribuye al cumplimiento del siguiente objetivo específico: “Ejecutar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso”. Lo anterior debido a que se desarrollan sin problemas las sesiones correspondientes al taller, permitiendo darle un sustento teórico-conceptual a la posterior la ejecución de la iniciativa propuesta por los miembros del grupo, la cual va dirigida a los estudiantes de enseñanza media y es visible para todo el establecimiento. Se destaca además la participación de representantes del taller en la **Jornada de Análisis del Diagnóstico Comunal de Infancia** y que los miembros del grupo manifiestan la intención de mantener un trabajo continuo con la OPD, incluyendo su participación en el Consejo Consultivo.

6.- Registro Fotográfico



Sesión de Planificación de la Feria Universitaria, e instalación del lienzo de difusión



Desarrollo de la Feria Universitaria y Charla de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



Registro de Intervención Actividad N°15: Taller de Participación y Liderazgo Colegio Leonardo Murialdo

Planificación

Actividad	Objetivo de la actividad	Estrategias	Técnicas	Recursos	Indicador	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo Colegio Leonardo Murialdo	Fomentar Instancias de Participación Infantojuvenil en el Colegio Leonardo Murialdo	Socio Educativa Socio Reflexiva Socio Recreativa	Exposición Atención y escucha Discusión grupal Orientación grupal Asignación de tareas Exposición audiovisual	Materiales Cámara Fotográfica Computador Proyector Hojas de papel Temperas Cartulinas Lápices Humanos Equipo Gestión Comunitaria OPD. Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Estudiantes en Práctica Financieros Locomoción \$520 por sesión	Al término de la actividad se habrá desarrollado: 5 Sesiones socioeducativas enfocadas en la Participación Infanto-juvenil 1 Iniciativa Propuesta por los Estudiantes	Registro de intervención Lista de asistencia Registro fotográfico

Crónicas de Intervención Profesional

1.- Antecedentes Generales Nombre de la actividad: N° de la Actividad: Ámbito: Horario: Lugar:	Taller de Participación y Liderazgo, Colegio Leonardo Murialdo Actividad N°15 Ámbito de Intervención N°2 16:30 – 17:30 Horas Dependencias del Colegio Leonardo Murialdo
2.- Participantes Responsables	Equipo Estudiantes Seminaristas, Equipo Gestión Comunitaria OPD, Equipo Estudiantes en Práctica.
3.- Descripción del Grupo	Estudiantes entre 1° y 4° medio interesados en participar del taller.
4.- Desarrollo de las Sesiones	
<p>22 de Mayo, Sesión N°1: La Asistente Social del Colegio Leonardo Murialdo, Maggi Norambuena, realiza la presentación formal de la alumna en práctica Srta. Makarena Sánchez Barros. Tras lo anterior, la alumna explica al grupo de modo general en que consiste la OPD. Luego, invita a todos y todas a realizar una dinámica de presentación para conocer sus respectivos nombres, cursos, edades, cargos e intereses. Luego de la presentación, se expone un video, el cual detalla en que consiste la OPD Valparaíso, con fotografías de actividades y experiencias pasadas de grupos infanto-juveniles. De modo siguiente, se presenta el video de los Consejos Consultivos llevados a cabo el año pasado. Se inicia una serie de preguntas en relación a esta temática.</p> <p>Tras lo anterior, se invita a los participantes del grupo a la decoración de la “Caja de los recuerdos”. El grupo se organiza y coordina positivamente, identificando roles y liderazgos. La encargada de la sesión explica el significado que tendrá la caja para el resto de las tareas a realizar.</p>	
<p>29 de Mayo, Sesión N°2: La alumna en práctica da inicio a la sesión, tras el saludo, comienza a recordar lo trabajado durante la última sesión. Luego de la presentación, se genera un ambiente de diálogo y discusión con respecto a los tipos de liderazgo y participación. Luego el grupo se divide en sub-grupos elegidos al azar, conformándose el equipo rojo, naranja y verde, los cuales deben tener sus ojos vendados con el material entregado por la alumna en práctica, las manos atadas y un integrante del grupo sin los ojos vendados, el cual debe guiar al grupo hasta encontrar la tarjeta del color respectivo. Una vez concluida la dinámica, se vuelven a reunir en sub-grupos para desarrollar la tarea descrita en la tarjeta, las cuales contienen situaciones de participación en relación a la “Escala de Participación”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manipulación o engaño: Actuar una situación en la cual los adultos desarrollen una actividad. Sin embargo los jóvenes no comprenden de que se trata y no son consultados • Consultados e informados: Actuar una situación en que los adultos realicen una actividad en la cual se toma en cuenta la opinión de los jóvenes y se les informe de que se trata. • Iniciados y dirigidos por los jóvenes: Actuar una situación en que los jóvenes realicen una propuesta o iniciativa en la cual los adultos los apoyen y les sugieran formas de mejorarlas. <p>Se realiza la presentación de los sub-grupos. Se invita a escribir en una tarjeta la experiencia personal y grupal vivida durante la sesión para incorporarla en la caja de los recuerdos.</p>	
<p>5 de Junio, Sesión N°3: Luego de la presentación, la alumna en práctica divide el grupo en sub-grupos y se les invita a realizar una “lluvia de ideas” de posibles normas y reglas que definan al grupo en general, éstas quedarán plasmadas en una cartulina la cual deberán exponer, para luego llegar a un consenso grupal lo que quedará como</p>	

“Reglamento interno del grupo” el cual deberá respetarse por todos los integrantes de este. Luego de esto se invita a dialogar sobre el objetivo del grupo (iniciativa de participación) para construir una planificación, esto se guardará al interior de la “caja de los recuerdos” en una cartulina. Posteriormente se eligen de manera democrática candidatos para delegados del grupo los cuales serán votados en la próxima sesión. Lo anterior con el objetivo de identificar y potenciar líderes.

Para finalizar la tercera sesión se recapitula la actividad realizada. Se invita a realizar un lienzo que represente las normas grupales seleccionadas. Una vez terminado el lienzo, se registra asistencia a sesión y se invita a participar de la próxima sesión en donde todos y todas los integrantes del grupo serán los protagonistas.

12 de Junio, Sesión N°4: La alumna en práctica da inicio a la sesión dando la bienvenida a los participantes. Tras lo anterior, Christel Barba entrega una breve explicación de la Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia, en donde dos representantes del grupo participaron. Se da el espacio para comentar la actividad y los resultados.

Posteriormente se trabaja en conjunto con el grupo el surgimiento de una iniciativa y/o propuesta de participación para ser desarrollada en la Comunidad Educativa. Surge la idea de desarrollar una Jornada de encuentro, dirigida a los alumnos y alumnas de enseñanza media del Colegio Leonardo Murialdo, con la finalidad de que éstos compartan y se conozcan. Los integrantes del grupo dialogan y se organizan para establecer en qué consistirá la Jornada de Encuentro. Establecen metas y tareas para el grupo. Además, se define como fecha tentativa para desarrollar la actividad el próximo semestre.

La alumna en práctica los motiva a participar de la próxima sesión. El grupo acuerda socializar lo trabajado con los integrantes que no asistieron al encuentro grupal.

19 de Junio, Sesión N°5: Se da inicio al taller con una convivencia organizada por los integrantes del grupo. Tras lo anterior, los integrantes del grupo hacen un recuento de lo desarrollado en la sesión pasada, destacando en el surgimiento de la iniciativa de participación. Bajo la misma línea, se profundiza la Jornada de Encuentro para los estudiantes de enseñanza media del Colegio Leonardo Murialdo. Se toma la opinión de todos los integrantes y se definen 4 delegados del grupo para representar a los miembros en instancias de gestión. Por lo cual, se establecen las bases de la iniciativa de participación. Se genera coordinación y organización grupal.

Posteriormente se abre un espacio de dialogo en donde los integrantes, en un clima de confianza conversan temas de interés, en relación a la realidad de la comunidad educativa. Lo anterior, fue de gran aporte para que la asistente Social del Colegio, Maggi Norambuena realice un trabajo en aquellas situaciones problemáticas.

Para finalizar se organiza en conjunto con el grupo la próxima sesión, ya que es la última. Queda establecido ver una película y preparar cabritas para despedir el taller.

26 de Junio, Sesión N°6: Durante el inicio de la sesión se preparan cabritas y se reparte pastel de frutas y jugos. Posteriormente, se procede a dar la palabra a la Asistente Social OPD Valparaíso, Christel Barba, quien realiza una sistematización de opiniones en relación a la participación de dos integrantes del taller en una actividad desarrollada en el marco de la Conmemoración Mundial contra el trabajo infantil. En relación a la película que se vería, existieron problemas en compatibilidad de programas de reproducción, por lo cual, los integrantes deciden conversar sobre temáticas relacionadas al grooming escolar, lo cual corresponden a situaciones vividas en la realidad educativa del Colegio Leonardo Murialdo.

Para finalizar, los integrantes del taller entregan una cartulina con dedicatorias a la alumna en práctica como regalo de despedida. Por su parte, la alumna en práctica presenta un video con fotografías de las actividades realizadas durante el semestre.

4.- Análisis de la Actividad

Primer Eje Conceptual: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

No se abordan directamente, sin embargo el Eje Conceptual surge de forma espontánea a lo largo de las actividades, debido a que el equipo de estudiante en práctica cumple el rol de educadores informales frente a las consultas hechas por los participantes, en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Segundo Eje Conceptual: Participación Infantil

El Eje Conceptual correspondiente a la Participación Infantil se establece como la temática central del taller, y se aborda a lo largo de todas las sesiones, ya sea de manera conceptual o de manera práctica. En primer lugar, se entregan a los participantes los principales conceptos referentes a la participación y el liderazgo, lo cual sirve como sustento frente al desarrollo de acciones de carácter práctico. En segundo lugar el planteamiento y planificación de una iniciativa que contribuya a dar solución a una problemática evidenciada por los alumnos, en este caso la denominada “Jornada para Conocernos”, permite a los participantes del taller, vivenciar una experiencia de participación infantil, además de entregarle la confianza que les permita replicar iniciativas similares en el futuro.

Tercer Eje Conceptual: Comunidad Educativa

El Eje Conceptual no se visualiza durante el desarrollo del taller.

5.- Juicio Profesional

El desarrollo de la actividad se evalúa de forma adecuada, debido a que se logran realizar sin mayores problemas las sesiones correspondientes al taller, las cuales permiten a los alumnos y alumnas participantes plantear una iniciativa a realizar, además de vincularse los unos con los otros. A pesar que la iniciativa no se desarrolla durante el periodo correspondiente al seminario de título, se destaca que existe un clima grupal apto para desarrollar planes futuros, por lo que el trabajo realizado durante las sesiones permitió encaminar a los integrantes e interiorizarlos con respecto a la participación y el liderazgo Infanto-juvenil. A causa de lo anterior, se estima que la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo específico en el cual se enmarca.

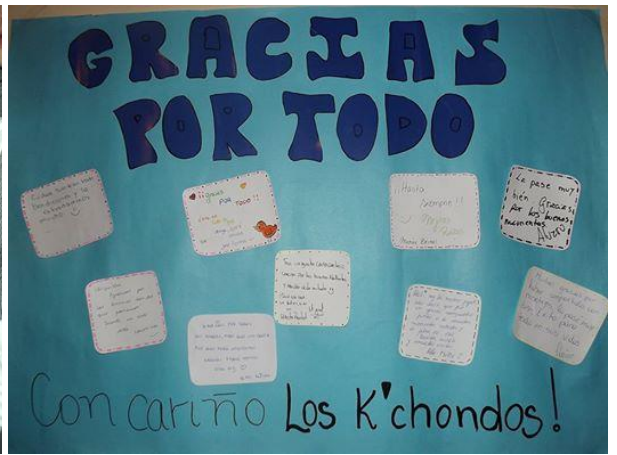
6.- Registro Fotográfico



Exposición "Tipos de Liderazgo"



Alumnos Participantes del Taller de Participación y Liderazgo



"Caja de los Recuerdos" y dedicatorias finales.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN

5.1.- Presentación

El presente seminario de título ha consignado como metodología de intervención profesional la denominada Intervención Social Reflexiva, que configura momentos de intervención y momentos de reflexión derivados de esta.

Es por esto, que este capítulo tendrá la finalidad de analizar globalmente todo el proceso de intervención profesional, mediante una evaluación que considere determinados Focos, estipulando para nuestra realidad los siguientes:

- Objetivos
- Actividades
- Estrategias
- Técnicas
- Recursos
- Medios de Verificación
- Tiempo

Esta evaluación será realizada detallando las particularidades que dentro del proceso dinámico de la intervención profesional y la realidad social que tuvo cada uno de los focos, posterior a esto se evaluará de manera global a través de un juicio evaluativo, el cual se realizará en base a cuatro criterios que el equipo seminarista propone para un mejor entendimiento del mismo.

Criterios para el desarrollo del Juicio Evaluativo	
Insuficiente	Los elementos desarrollados en el foco evaluativo no contribuyen al proceso de intervención profesional.
Aceptable	Los elementos desarrollados en el foco evaluativo contribuyen parcialmente al proceso de intervención profesional.
Adecuado	Los elementos desarrollados en el foco evaluativo contribuyen al proceso de intervención profesional.
Óptimo	Los elementos desarrollados en el foco evaluativo contribuyen de manera absoluta al proceso de intervención profesional.

Es importante precisar, que para la evaluación por focos, se tomará como referencia todas las actividades desarrolladas en el ámbito de intervención N°1 y N°2. No diferenciando entre talleres, jornadas y reuniones, dado que se entiende que estas actividades contribuyen directamente al desarrollo de los objetivos.

Luego de concluir con este capítulo y pasando a una etapa posterior del Seminario de título, se desarrollaran las reflexiones profesionales, siendo esta uno de los capítulos que abre la posibilidad de generar un aprendizaje y devolver información, que contribuyan a la realidad social.

5.2.- Síntesis de actividades y focos de evaluación por ámbitos de intervención y objetivos específicos

Ámbito de Intervención N°1: Comunidades Educativas Municipales

Objetivo Especifico N°1: “Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de Participación Infantil, en las comunidades Educativas participantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes 2013”.

Actividad	Sesiones	Fecha	Estrategias	Técnicas	Recurso Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo, Liceo Técnico Valparaíso	3	4 de Abril – 9 de Mayo 2014	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Lúdica	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Hojas de Asistencia, Lápices, Cámara Fotográfica, Notebook y Proyector.	No se utilizan	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia
Taller de Participación y Liderazgo, Liceo N°1 María Franck de Mac Dougall	4	30 de Abril – 18 de Mayo 2014	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Lúdica	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas, Exposición audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Hojas de Asistencia, Hojas de Block, Lápices, Cámara Fotográfica, Comestibles, Bebestibles, Notebook y Proyector.	Locomoción: \$2.080	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Taller de Participación y Liderazgo, Escuela Ramón Barros Luco	5	7 de Mayo - 24 de Junio 2014	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Lúdica	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Equipo Estudiantes en Practica	Hojas de Asistencia, Cartulinas, Hojas de Block, Lápices, Cámara Fotográfica, Comestibles, Bebestibles, Notebook y Proyector.	No se utilizan	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia
---	---	------------------------------	---	--	---	---	----------------	---

Objetivo Especifico N°2: “Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso”.

Actividad	Fecha	Estrategias	Técnicas	Recurso Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros	Medios de Verificación
Jornada de Sistematización de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.	22 Noviembre 2013	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Reflexiva	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Hojas de Asistencia, Cámara Fotográfica, Comestibles y Bebestibles, Notebook, Proyector, Pautas Consultivas.	No se utilizan	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Jornada de Exposición de Avances Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes	13 de Diciembre 2013	Socio Educativa	Exposición, Atención y escucha, Exposición Audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Hojas de Asistencia, Cámara Fotográfica, Comestibles y Bebestibles, Notebook, Proyector, Documento de Sistematización.	No se utilizan	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia
Presentación Consejos Consultivos en Sesión del H. Concejo Municipal	Miércoles 9 de Abril 2014	Socio Educativa	Exposición, Exposición Audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Notebook , Proyector , Cámara Fotográfica, Documento de sistematización Consejos Consultivos de NNA	No se utilizan	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia
Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia con niños, niñas y adolescentes de Valparaíso.	Martes 3 de Junio de 2014	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Reflexiva	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Notebook , Proyector , Hoja de Asistencia, Cámara Fotográfica, Diagnostico Comunal de Infancia, Fichas Plan Local de Infancia, Comestibles y Bebestibles	No se utilizan	Registro de Intervención Registro fotográfico Lista de asistencia

Ámbito de Intervención N°2: Comunidades Educativas Particular Subvencionado

Objetivo Especifico N°1: “Constituir una comisión de participación infantil de colegios particulares subvencionados, en la comuna de Valparaíso”.

Actividad	Fecha	Estrategias	Técnicas	Recurso Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros	Medios de Verificación
Primera Reunión de Comisión de Participación Infantil de Colegios Particular Subvencionados de Valparaíso.	12 de Noviembre 2013	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Reflexiva	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Computador, Proyector, Trípticos Participación, Lápices, Comestibles y Bebestibles, Cámara Fotográfica, Hojas de Asistencia.	No se utilizan	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico
Cuarta Reunión Comunal de Red Establecimientos Particular Subvencionados 2013	28 de Noviembre 2013	Socio Educativa	Exposición, Atención y Escucha, Exposición audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Computador, Proyector, Lápices, Comestibles y Bebestibles, Cámara Fotográfica, Hojas de Asistencia.	No se utilizan	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico

Primera Reunión Red Establecimientos Particular Subvencionados 2014	22 de Mayo 2014	Socio Educativa	Exposición, Atención y Escucha, Exposición audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Computador, Proyector, Lápices, Comestibles y Bebestibles, Cámara Fotográfica, Hojas de Asistencia.	No se utilizan	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico
--	-----------------	-----------------	--	--	---	----------------	---

Objetivo Especifico N°2: “Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso.”.

Actividad	Sesiones	Fecha	Estrategias	Técnicas	Recurso Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros	Medios de Verificación
Taller de Participación y Liderazgo Colegio Sagrado Corazón de Jesús, año 2013.	9	9 de Octubre - 11 de Diciembre 2013	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Lúdica Socio Reflexiva	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas, Exposición audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Cámara Fotográfica, Computador, Proyector, Hojas de papel, Comestibles y Bebestibles, Temperas, Cartulinas, Lápices.	Locomoción: \$4.680	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico

Taller de Participación y Liderazgo Colegio Sagrado Corazón de Jesús, año 2014.	6	18 de Abril - 16 de Junio 2014	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Reflexiva	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas, Exposición audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Cámara Fotográfica, Computador, Proyector, Hojas de papel, Comestibles y Bebestibles Temperas, Cartulinas, Lápices.	Locomoción: \$3.120	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico
Taller de Participación y Liderazgo, Escuela de Tripulantes y Portuaria.	5	8 de Abril - 26 de Junio 2014	Socio Educativa Socio Reflexiva	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD	Hojas de Asistencia, Cámara Fotográfica, Comestibles y Bebestibles	Locomoción: \$3.120	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico
Taller de Participación y Liderazgo Colegio Agustín Edwards	6	8 de Mayo - 26 de Junio 2014	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Reflexiva	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas, Exposición audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Equipo Estudiantes en Practica	Cámara Fotográfica, Computador, Proyector, Hojas de papel, Comestibles y Bebestibles, Temperas, Cartulinas, Lápices.	No se utilizan	Registro de Intervención Lista de asistencia Registro fotográfico

Taller de Participación y Liderazgo Colegio Leonardo Murialdo	6	22 de Mayo - 26 de Junio 2014	Socio Educativa Socio Recreativa Socio Reflexiva	Exposición, Atención y Escucha, Discusión grupal, Orientación grupal, Asignación de tareas, Exposición audiovisual	Equipo Estudiantes Seminaristas Equipo Gestión Comunitaria OPD Equipo Estudiantes en Practica	Cámara Fotográfica, Computador, Proyector, Hojas de papel, Comestibles y Bebestibles, Temperas, Cartulinas, Lápices.	Locomoción: \$3.120	Lista de asistencia Registro fotográfico
--	---	-------------------------------	--	--	---	--	------------------------	---

5.3.- Evaluación por focos

5.4.- Objetivos

Objetivo General	Ámbito de Intervención	Objetivos Específicos
Desarrollar un proceso de intervención Social Reflexiva para Trabajo Social, que permita fortalecer los Derechos de la Infancia a través de la participación infantil en las comunidades educativas vinculadas a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.	Ámbito de Intervención N°1: Comunidades Educativas Municipales	Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil, en las comunidades educativas participantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes 2013.
		Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso.
	Ámbito de Intervención N°2: Comunidades Educativas Particular Subvencionados	Constituir una comisión de participación infantil de colegios particulares subvencionados, en la comuna de Valparaíso.
		Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso.

Ámbito de Intervención N°1: Comunidades Educativas Municipales.

Objetivo Específico N°1: “Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de Participación Infantil, en las comunidades Educativas participantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes 2013”.

El presente objetivo se plantea en base a la necesidad de mantener un trabajo continuo en los establecimientos que participaron del Primer Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes llevado a cabo el 14 de agosto del 2013, lo anterior a través del desarrollo de talleres socioeducativos y de iniciativas propuestas por los estudiantes en torno a la Participación Infantil.

Además, el planteamiento del objetivo permite, además de promover y fomentar instancias de participación infantil al interior de los establecimientos, mantener activo el vínculo entre la OPD y dichos establecimientos.

A continuación se presenta la descripción de las acciones realizadas en los establecimientos educacionales en función del objetivo:

- **Liceo Técnico Valparaíso:**

Se desarrollan tres sesiones del Taller de Participación y Liderazgo orientadas principalmente a desarrollar una iniciativa propuesta por los estudiantes al interior del establecimiento. Dicha iniciativa no se logró implementar debido a problemas de coordinación entre el departamento de mediación del liceo y el profesor jefe del 2° año C.

- **Escuela Ramón Barros Luco:**

Se desarrollan 5 sesiones correspondientes al taller de participación y liderazgo, previa coordinación con la Orientadora del Establecimiento. Además, se desarrolla una iniciativa propuesta por las niñas del Centro de Alumnas la cual consiste en un concurso de dibujo con la temática de los derechos de los niños niñas y adolescentes.

- **Escuela Gaspar Cabrales:**

Durante mediados de marzo se realizaron reuniones de coordinación con la dupla psicosocial del establecimiento, sin embargo no se concreta el desarrollo de talleres debido a que existían compromisos de trabajo previos entre el establecimiento y la Oficina de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

- **Liceo N°1 María Franck de Mac Dougall:**

Se desarrollan 4 sesiones correspondientes al taller, lo anterior debido a que las dependencias del establecimiento fueron utilizadas como albergue de animales. A pesar de lo mencionado anteriormente, se logra trabajar en torno a una problemática evidenciada por las alumnas, la cual consiste en la ausencia de un Centro de Alumnas activo que represente adecuadamente a las niñas y adolescentes del establecimiento.

- **Liceo N°2 Matilde Brandau de Ross:**

Se realizan tres reuniones de coordinación con la orientadora del establecimiento, quien manifiesta interés en las actividades propuestas, sin embargo el trabajo no se concreta debido a que no se reciben respuestas por parte del establecimiento en relación a la definición del grupo de trabajo, horario y espacio físico para desarrollar las actividades.

- **Escuela Grecia D-215:**

Se realizan dos reuniones de coordinación con el psicólogo del establecimiento, sin embargo el trabajo no se concreta debido a que no se reciben respuestas por parte del establecimiento en relación a la definición del grupo de trabajo, horario y espacio físico para desarrollar las actividades.

- **Liceo Eduardo de la Barra:**

Se realizan reuniones para coordinar el trabajo a realizar, sin embargo debido a calendarización de actividades internas relacionadas con la distribución de ayuda para los damnificados de la comuna de Valparaíso, el trabajo con el establecimiento se aplaza, quedando fuera del periodo correspondiente al presente seminario de título.

- **Instituto Superior de Comercio:**

A pesar que este establecimiento no participa del Primer Consejo Consultivo, el equipo psicosocial manifiesta interés en integrarse al trabajo realizado. Sin embargo, debido a la cantidad de estudiantes que resultan damnificados a causa del incendio, las actividades se aplazan hasta el segundo semestre, quedando fuera el periodo correspondiente al seminario de título.

Juicio Evaluativo	Aceptable
<p>El desarrollo del objetivo se evalúa dentro de la categoría “aceptable”, debido a lo planteado a continuación:</p> <p>Existieron dificultades en la coordinación con los establecimientos educacionales, particularmente en lo que respecta a la constitución del grupo de trabajo, la asignación del horario y espacio para desarrollar las actividades, lo que derivó en que el trabajo en dos establecimientos no se concretara a causa de no recibir respuestas respecto de lo anterior por parte del establecimiento.</p> <p>Durante el periodo asignado para el desarrollo de las actividades correspondiente al objetivo, surgen diversas contingencias relacionadas con el incendio ocurrido en la comuna, que impiden que las actividades planificadas se puedan realizar con normalidad, resultando en que la duración de los talleres reduzca. Además, como consecuencia de dichas contingencias el trabajo en dos de los establecimientos se aplaza para el segundo semestre quedando fuera del presente seminario de título.</p>	

Objetivo Especifico N°2: “Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso”.

De acuerdo a la metodología de trabajo del Consejo Consultivo, en donde además promover el desarrollo de iniciativas al interior de los establecimientos educacionales, se genera un espacio que permite, a través del trabajo de comisiones, recoger información referente a las opiniones y propuestas de los participantes en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Siguiendo esa lógica es que se plantea el presente objetivo, que pretende continuar con el trabajo en torno a dicha información, para posteriormente darla a conocer a la autoridad comunal y mantener un trabajo continuo en torno a la participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Para lograr lo descrito anteriormente se desarrollan las siguientes actividades las:

- Jornada de Sistematización de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Jornada de Exposición de Avances Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Presentación Consejos Consultivos en Sesión del H. Concejo Municipal.
- Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia con niños, niñas y adolescentes de Valparaíso.

Juicio Evaluativo	Adecuado
<p>Las actividades que se enmarcan en el presente objetivo permiten la elaboración, en conjunto con niños, niñas y adolescentes representantes del Consejo Consultivo, de un documento en donde se encuentran contenidas sus opiniones, inquietudes y propuestas en relación a sus propios Derechos. Dicho documento se presenta en una primera instancia frente al Director de Desarrollo Comunal, Sr. Dante Iturrieta y posteriormente frente al Alcalde Sr. Jorge Castro y el H. Consejo Municipal. Sin embargo, a pesar de que las autoridades reciben la información, no generan compromisos concretos en torno a las temáticas abordadas en el documento. A causa de lo anterior el desarrollo del objetivo se evalúa dentro de la categoría de “adecuado”.</p>	

Ámbito de Intervención N°2: Comunidades Educativas Particular Subvencionados.

Objetivo Especifico N°1: “Constituir una comisión de participación infantil de colegios particulares subvencionados, en la comuna de Valparaíso”.

El objetivo a evaluar plantea la posibilidad de constituir un organismo análogo a los Consejos Consultivos, que permita promover el desarrollo de instancias para la participación infantil al interior de las comunidades educativas particular subvencionado.

La comisión se conforma con niños, niñas y adolescentes provenientes de los siguientes establecimientos:

- Colegio Sagrado Corazón de Jesús
- Colegio Agustín Edwards
- Colegio Nuestra Señora de la Misericordia

Juicio Evaluativo	Adecuado
El desarrollo del objetivo se considera “adecuado”, lo anterior debido a que se logran realizar las acciones propuestas por la comisión, las cuales consistían en promover el desarrollo de instancias de Participación Infantil, a través de la exposición a la red comunal de establecimientos particular subvencionado de sus propias experiencias en torno a la participación infantil. Sin embargo, no se logra establecer un plan de trabajo permanente, que permita que el desarrollo continuo de actividades por parte de la comisión. Cabe señalar que, en respuesta a lo mencionado anteriormente, y en base a la experiencia adquirida durante el proceso se decide integrar establecimientos particular subvencionados al Consejo Consultivo, por lo que la existencia de la Comisión de Participación ya no sería necesaria.	

Objetivo Especifico N°2: “Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso”.

El presente objetivo propone realizar talleres socioeducativos en diversos establecimientos de dependencia particular subvencionados, incluyendo a los que forman parte de la Comisión de Participación Infantil.

A continuación se describe el trabajo realizado en cada uno de los establecimientos que participan del proceso de intervención:

- **Colegio Sagrado Corazón de Jesús:**

Se realizan talleres de participación y liderazgo durante el segundo semestre del 2013, teniendo este un enfoque mayoritariamente teórico-conceptual. Posteriormente se retoman las actividades durante el primer semestre del 2014, desarrollándose durante este periodo un trabajo de carácter práctico, principalmente a través del desarrollo de iniciativas, las cuales consisten en una charla de alimentación saludable y un campeonato de fútbol.

- **Escuela de Tripulantes y Portuaria:**

Se concretan seis sesiones del taller de participación y liderazgo con un enfoque principalmente práctico, orientado al desarrollo de una iniciativa propuesta por el Centro de Alumnos del Establecimiento, la cual consiste en una Jornada de Sexualidad y Afectividad con el apoyo del INJUV y el CESFAM Plaza Justicia.

- **Colegio Agustín Edwards:**

Se desarrollan seis sesiones del taller de participación y liderazgo orientadas al desarrollo de una iniciativa propuesta por el Centro de Alumnos del Establecimiento la cual consiste en una Feria Universitaria que cuenta con la participación de diversas instituciones de educación superior.

- **Colegio Leonardo Murialdo:**

Se realiza el taller de participación y liderazgo consistente en seis sesiones, las cuales se orientan a potenciar el liderazgo y el trabajo grupal, además se desarrolla la iniciativa denominada “Una Jornada para Conocernos.

- **Colegio Nuestra Señora de la Misericordia:**

Se realiza una primera actividad en conjunto con las niñas y adolescentes pertenecientes al Centro de Alumnos y se programa el inicio del taller para la primera semana de Mayo, sin embargo luego del incendio ocurrido en la comuna de Valparaíso, la dirección del colegio decide postergar las actividades para el segundo semestre, quedando fuera el periodo de tiempo correspondiente al presente seminario de título.

Juicio Evaluativo	Optimo
<p>El cumplimiento del objetivo se considera “optimo”, debido a que a través de la implementación de los talleres en los establecimientos que participan de la intervención, se logra, además de realizar las iniciativas propuestas por los niños, niñas y adolescente, entregar elementos teóricos que sustentan el trabajo orientado a la promoción y el fomento de la participación infantil. Además, cabe destacar que se deja abierta la posibilidad de mantener un trabajo continuo con los establecimientos, debido a que durante el proceso de intervención, se establecen vínculos con actores clave de las comunidades educativas lo que facilitará la coordinación de actividades futuras.</p>	

5.5.- Actividades

Se considera importante evaluar las actividades, dado que el cumplimiento de estas, contribuyen directamente al logro de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo de este Seminario de Título. Cabe señalar que para la evaluación del presente foco, se tomarán como referencia todas las actividades desarrolladas en el ámbito de intervención N°1 y N°2, incluyendo talleres, jornadas y reuniones, dado que se entiende que estas actividades contribuyen directamente al desarrollo de los objetivos planteados.

Ámbito N°1 Comunidades Educativas Municipales		Ámbito N°2 Comunidades Educativas Subvencionadas	
Objetivo Especifico N°1	Objetivo Especifico N°2	Objetivo Especifico N°1	Objetivo Especifico N°2
Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de Participación Infantil, en las comunidades Educativas participantes del Consejo Consultivo de NNA.	Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso	Constituir una comisión de participación infantil de colegios particulares subvencionados, en la comuna de Valparaíso.	Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso.
Taller de Participación y Liderazgo Liceo Técnico Valparaíso	Jornada de sistematización con participantes de Consejo Consultivo	1° Reunión de comisión de participación colegio particular subvencionado	Taller de Participación y Liderazgo Colegio Sagrado Corazón 2013
Taller de Participación y Liderazgo Liceo N°1 María Franck de Mac Dougall	Jornada de Exposición de avances de Consejos Consultivos	Cuarta Reunión Anual de Establecimientos Particular Subvencionados 2013	Taller de Participación y Liderazgo Colegio Sagrado Corazón 2013
Taller de Participación y Liderazgo Escuela Ramón Barros Luco	Presentación Consejos Consultivos en Sesión del Concejo Municipal.	Primera Reunión Anual de E. E. Particular Subvencionados 2014	Taller de Participación y Liderazgo Escuela de Tripulante y Portuaria
	Jornada de análisis del diagnóstico comunal de infancia y adolescencia		Taller de Participación y Liderazgo Colegio Agustín Edwards
			Taller de Participación y Liderazgo Colegio Leonardo Murialdo

A continuación se detallarán y evaluarán las actividades realizadas en el proceso de intervención profesional, para poder visualizar como contribuyen estas al logro de los objetivos planteados anteriormente.

- **Talleres e iniciativas**

Los Talleres e Iniciativas, cumplen con un rol fundamental en la intervención profesional, ya que abren espacios de participación consultiva y sustantiva en las Comunidades Educativas de la Comuna de Valparaíso. Además generan oportunidades de aprendizaje en niños, niñas y adolescentes en diferentes áreas fundamentales, la primera relacionada con los Derechos y la segunda con habilidades sociales, liderazgo y participación infantil, trabajo en equipo y finalmente herramientas psicosociales para desarrollar una ciudadanía más activa en la comunidad, reconociéndose en ellos como sujetos de derecho.

Juicio Evaluativo	Adecuada
<p>El desarrollo de los talleres y sus respectivas iniciativas contribuyen directamente con la consecución de objetivos específicos correspondientes al ámbito de intervención N°1 y N°2, debido a que estos se ejecutan tanto en establecimientos de dependencia municipal como particular subvencionado. Los aprendizajes generados respecto de las temáticas centrales del taller contribuyen a fundamentar el posterior desarrollo de iniciativas, sin embargo, no fue posible desarrollar todas las iniciativas planificadas, debido a problemas internos de coordinación en el Liceo Técnico Valparaíso. A causa de lo anterior el desarrollo de los talleres se considera adecuado.</p>	

- **Jornadas**

Las jornadas que se desarrollaron a lo largo de la intervención profesional, tuvieron como premisa, contribuir al logro del objetivo específico N°2. Para este cometido, se consideran tres principales jornadas, la denominada “Jornada de sistematización de Consejos consultivos”, en la que se analizó el trabajo realizado por el equipo comunitario de la OPD, las comunidades educativas y dentro de estas la opinión entregada por parte de niños, niñas y adolescentes en los Consejos Consultivos. Esta jornada logró abrir espacio al dialogo y a la reflexión por parte de todos los actores involucrados en la temática de infancia de la comuna de Valparaíso.

La jornada de Exposición de avances del Consejo Consultivo y la Jornada de análisis del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, también abrieron espacio a visualizar por parte de toda la red de infancia y

comunidades educativas los avances que el equipo comunitario ha desarrollado en el área de Infancia en la Comuna de Valparaíso.

Juicio Evaluativo	Óptimo
<p>El desarrollo de las jornadas contribuye directamente al cumplimiento del objetivo específico N°2 del ámbito de intervención N°1, debido a que a través de estas se logra recoger las opiniones de niños, niñas y adolescentes de la comuna, respecto de la visión que estos refieren en relación a sus derechos. Además, se logra hacer llegar dichas opiniones a la autoridad comunal, personificada en el Alcalde, el H. Concejo Municipal y el Director de Desarrollo Comunitario. A causa de lo anterior, el desarrollo de las jornadas se evalúa dentro de la categoría de óptimo.</p>	

- **Reuniones**

Este tipo de actividades, favorecen principalmente a la coordinación de actividades a desarrollar, pero para efectos de este seminario de título las reuniones contribuyeron en primer lugar a formar comisiones de trabajo con la red de colegios particular subvencionados, la cual generó espacios de participación infantil en las comunidades educativas de la comuna de Valparaíso y un trabajo a realizar por parte del equipo comunitario de la OPD en estas.

Ahora bien, las reuniones proporcionaron el espacio en el cuál diversas comunidades educativas particular subvencionadas, fueron informados y a su vez incorporados al trabajo realizado por la OPD.

Juicio Evaluativo	Óptimo
<p>Las reuniones desarrolladas, contribuyeron específicamente a socializar las actividades realizadas en torno a la participación infantil en los colegios de dependencia particular subvencionado, lo cual contribuyo a que dichos establecimientos se integren al trabajo realizado en el contexto de los Consejos Consultivos, lo que si bien no enmarca en el planteamiento de los objetivos específicos, si se condice con el objetivo general. A causa de lo mencionado anteriormente las reuniones se evalúan como óptimas.</p>	

5.6- Estrategias

Las estrategias utilizadas durante el desarrollo del presente seminario de título son las siguientes:

- **Socio Educativa:**

La estrategia socio educativa se encuentra presente a lo largo de todo el proceso de intervención. Se utiliza, en el desarrollo de los talleres de participación y liderazgo, en donde a través de esta estrategia se hace entrega de información y conceptos a los participantes del taller, mientras que estos aportan con los conocimientos que refieren desde su experiencia, generándose la retroalimentación que contribuye al desarrollo del proceso de intervención. La estrategia se utiliza además en las diversas Jornadas que se realizan durante el proceso de intervención, permitiendo, en primer lugar, guiar el desarrollo de las actividades y en segundo lugar, informar en relación a las temáticas correspondientes a cada actividad.

- **Socio Reflexiva:**

La estrategia socio reflexiva se utiliza como un complemento importante de la estrategia socio educativa, debido a que posterior a la entrega de información por parte de los estudiantes seminaristas, la estrategia permite abrir espacios para reflexionar en torno a dicha información contribuyendo a que los participantes de las actividades construyan sus propias opiniones en base a su experiencia y los nuevos conceptos y contenidos aprendidos. Además, la estrategia socio reflexiva es utilizada por el equipo de estudiantes seminaristas en la etapa final del seminario de título, denominada “reflexiones profesionales”.

- **Socio Recreativa:**

La estrategia socio recreativa se utiliza tanto en el desarrollo de los talleres como en las jornadas y reuniones. A pesar de no utilizarse en la totalidad de las actividades, permite generar confianza y un ambiente de distensión, contribuyendo a mantener un nivel de motivación adecuado entre los participantes. Además de lo mencionado anteriormente esta estrategia favorece a diferenciar las actividades realizadas en el marco del seminario de título con el resto de las actividades académicas existentes al interior de los establecimientos.

Juicio Evaluativo	Optimo
<p>Las estrategias utilizadas durante el proceso de intervención se evalúan dentro de la categoría de “optimo”, debido a que estas se complementan unas con otras, favoreciendo que las actividades planificadas se desarrollen de manera adecuada. Además, no se evidencia la necesidad de hacer uso de otras estrategias aparte de las ya mencionadas.</p>	

5.7- Técnicas

- **Discusión Grupal:**

La discusión grupal es una actividad en donde un conjunto de individuos se reúnen para analizar a fondo un tema en específico. En este sentido, la discusión grupal es un tipo de interacción discursiva donde se examina, de forma formal y particular, un asunto determinado.

Esta técnica tiene directa relación con la estrategia socio reflexiva, ya que se orientó a generar espacios democráticos de análisis y expresión individual y grupal.

El equipo seminarista considera como fundamental que en la intervención profesional, existan espacios en los cuales los individuos, en este caso niños, niñas y adolescentes puedan plasmar sus inquietudes, y opiniones frente al grupo o comunidad educativa en la que se encuentran. Es por esto, que la técnica de discusión grupal, es utilizada en todas aquellas actividades en las que la conversación y análisis se hace imprescindible, el intercambio de ideas y opiniones, logrando cumplir con una discusión afectiva y basada en el respeto.

- **Exposición**

La exposición, es una de las técnicas utilizadas en el ámbito de la educación. Esta técnica fue utilizada en las actividades que tenían por objetivo presentar determinadas temáticas relacionadas con la infancia y adolescencia de la comuna de Valparaíso. Algunas de estas actividades fueron, exposición en Talleres de Participación y Liderazgo, tanto de los niños y niñas como del equipo seminarista. Además se utilizó para presentar ideas, entregar información a las Comunidades educativas, y representantes de los diversos organismos dedicados a la Infancia y la Adolescencia de la comuna de Valparaíso.

La utilización de esta técnica a lo largo de todo el proceso interventivo, fue de gran importancia y ayuda para generar espacios reales de retroalimentación entre los participantes directos e indirectos.

- **Atención y Escucha**

Esta técnica, también denominada como una habilidad social, se utilizó en todo el proceso de intervención profesional.

Es preciso señalar, que para el equipo seminarista la técnica “Atención y Escucha”, es una técnica que facilita los espacios democráticos y de análisis, y de esta forma genera una instancia de reflexión relacionada con la empatía.

- **Orientación Grupal**

Esta técnica es al igual que las anteriores, se utilizó a lo largo de toda la intervención profesional, ya que con ella se logró alinear, organizar y constituir las principales acciones e iniciativas a desarrollar principalmente en Comunidades Educativas de la Comuna de Valparaíso. Cabe señalar, que esta técnica se utilizó además para guiar los procesos particulares para el cumplimiento de los objetivos implícitos planteados por cada fase.

- **Exposición Audiovisual**

La exposición Audiovisual, cumple con uno de los propósitos que el equipo seminarista tiene para el desarrollo de sus sesiones. Esta radica principalmente al hecho de que sean interactivas y contengan materiales que sean atractivos para los tiempos contemporáneos, ligados a la tecnología. De esta forma, es que la herramienta audiovisual se vuelve fundamental, ya que entrega los conceptos que fundamenta el taller.

- **Asignación de tareas**

Esta técnica, tiene la característica que el estudiante elige, entre las temáticas a desarrollar, la tarea que va a realizar de modo individual o grupal. En este sentido, el equipo seminarista utiliza esta técnica de manera directa y guiada, ya que se le entrega una cierta dirección de acuerdo a la temática a desarrollar, no así de la forma en la cual se va a desarrollar dicha temática.

Juicio Evaluativo	Óptimo
<p>Las técnicas utilizadas se prefieren dada la naturaleza de la actividad, por lo que se consideran en un nivel óptimo, ya que estas técnicas contribuyen directamente al desarrollo propicio de la actividad, generando a su vez una contribución de los objetivos planteados.</p> <p>Cabe señalar, que la categoría de óptimo se refiere a que estas técnicas permiten cubrir todas las necesidades del proceso de intervención, no teniendo que recurrir a otras.</p>	

5.8- Recursos

Humanos

A continuación se describen los recursos humanos utilizados durante el proceso de intervención:

- **Niños, Niñas y Adolescentes:**

Corresponden al recurso humano de mayor importancia para el desarrollo del proceso de intervención, debido a que la totalidad de las actividades planeadas en torno a la consecución de los objetivos, requieren de la participación activa de niños, niñas y adolescentes. En primer lugar, los niños, niñas y adolescentes que asisten a los talleres de participación y liderazgo, realizados tanto en establecimientos municipales como particular subvencionados, aportan con conocimientos desde sus propias experiencias, permitiendo que cada taller con su correspondiente iniciativa, se desarrollen en función de las necesidades y problemáticas que ellos evidencian. En segundo lugar, en las diversas jornadas realizadas, los niños, niñas y adolescentes entregan su visión respecto de sus propios derechos, permitiendo que el trabajo realizado refleje de manera fidedigna las opiniones e inquietudes que estos refieren.

En general, los niños, niñas y adolescentes se constituyen como los sujetos centrales del proceso, siendo estos, no solo la población objetivo de la intervención, sino que también colaboradores activos a lo largo de todas las etapas de trabajo y es su participación activa la que le entrega validez al proyecto.

- **Directivos, Profesores y Asistentes de Educación:**

Los directivos de los establecimientos que participan del proceso de intervención, no contribuyen de manera directa en el desarrollo de esta, su aporte se traduce principalmente en la autorización para realización de las actividades y la facilitación de los espacios.

En relación a los profesores, estos no generan un mayor vínculo con la intervención, a excepción del trabajo realizado en el Liceo N°1, en donde la profesora asesora del Centro de Alumnos contribuyo a la coordinación y desarrollo del taller.

Los orientadores y asistentes de educación, denominación que incluye a psicólogos y asistentes sociales, cumplen un rol importante a la hora de coordinar el trabajo con los alumnos y alumnas. Lo anterior, debido a que en

todos los establecimientos que participan del proceso de intervención, con la excepción del Liceo Técnico Valparaíso, en donde se coordinó con el departamento de mediación y el profesor jefe del 2°C, dichos profesionales actúan como vínculo entre la OPD y el establecimiento, facilitando el proceso de intervención. Cabe señalar, que en diversas ocasiones las actividades planificadas no se logran realizar, a causa de que los profesionales mencionados anteriormente no se encontraban en el establecimiento y no existió ninguna otra persona disponible para coordinar la actividad.

- **Equipo área Gestión Comunitaria OPD:**

Los profesionales del equipo de Gestión Comunitaria de la OPD están presentes durante todo el proceso de intervención, en especial Asistente Social, Coordinadora del Área Comunitaria, Christel Barba y el Psicólogo Paulo Rojas. Su apoyo se traduce en primer lugar, en orientación de carácter práctico en torno a la realización de las gestiones previas al trabajo al interior de los establecimientos. En segundo lugar, la organización y gestión de las diversas jornadas que facilitan el cumplimiento de los objetivos planteados. Por último, el equipo de gestión comunitaria orienta y acompaña el desarrollo de los diversos talleres de participación y liderazgo realizados.

Cabe destacar que a lo largo de todo el proceso de intervención se mantiene una retroalimentación activa entre el equipo seminarista y el equipo de gestión comunitaria, dicha retroalimentación permite introducir mejoras en el proceso, lo que contribuye al buen desarrollo de las actividades y al cumplimiento de los objetivos.

- **Equipo área de Protección OPD:**

El aporte del equipo del área de Protección de la OPD, se traduce principalmente en las exposiciones que realizan en algunas de las jornadas, en relación a la vulneración de derechos, debido a que complementan y nutren dichas jornadas.

- **Equipo de Estudiantes Seminaristas:**

El trabajo realizado por el equipo de estudiantes seminaristas, se puede resumir en diversos puntos. En primer lugar, se encuentra la indagación previa que se realiza en torno a los contenidos teóricos, conceptuales y la definición de los elementos metodológicos que sustentan el proceso de intervención. En segundo lugar, se encuentran las gestiones previas al proceso de intervención, en donde el equipo debe contactarse con los establecimientos, explicar el trabajo que se pretende realizar y coordinar

el inicio de las actividades. Posteriormente, se encuentra el desarrollo de los talleres, en donde los estudiantes seminaristas, con apoyo del equipo de gestión comunitaria, planifican y ejecutan las sesiones programadas, además de la implementación de sus respectivas iniciativas. Además, las tareas realizadas en cada una de las jornadas y reuniones, en donde el equipo expone respecto de la participación infantil y guía el trabajo realizado por los niños, niñas y adolescentes que participan de las actividades. Por último se destaca el estudio que se realiza una vez concluida la intervención, en donde se observan todas las etapas del proceso y se realiza un análisis evaluativo y reflexivo, que permite contener los aprendizajes obtenidos durante el presente seminario de título.

- **Equipo de Estudiantes en práctica Trabajo Social OPD:**

El equipo de estudiantes en práctica de trabajo social que se integra a la OPD durante el primer semestre del año 2014, entregan apoyo en los talleres realizados en los siguientes establecimientos: Colegio Leonardo Murialdo, Colegio Agustín Edwards y Escuela Ramón Barros Luco, se destaca la contribución de los estudiantes en práctica debido a la carga de trabajo que mantenían los estudiantes seminaristas.

Juicio Evaluativo	Adecuado
<p>Los recursos humanos se evalúan dentro de la categoría de “adecuado”, debido a que, a pesar que los recursos humanos que se utilizan durante la intervención, contribuyen al cumplimiento de los objetivos y que los principales actores de la intervención, en este caso los niños, niñas y adolescentes participan activamente del proceso, se evidencia la necesidad de un mayor compromiso por parte de los profesores y directivos, debido a que algunas ocasiones las actividades planificadas no se logran realizad debido al desconocimiento que existía por parte de la dirección, del trabajo realizado por el equipo seminarista al interior del establecimiento.</p>	

Recursos Materiales

A continuación se detallan los recursos materiales utilizados durante la intervención:

- **Aportado desde la OPD:**

La Oficina de Protección de Derechos aporta diversos recursos materiales, entre los que se encuentran, cartulinas, hojas de block, papel lustre, temperas y lápices, utilizados en los talleres de participación y liderazgo. También facilita la cámara fotográfica utilizada para llevar el registro fotográfico de las actividades y las hojas de asistencia para mantener también ese registro. Otro recurso importante es el proyector utilizado en las exposiciones de medios audiovisuales, debido a que en los establecimientos educacionales no siempre se encontraban disponibles para su utilización.

Además, la OPD facilita al equipo de estudiantes seminaristas dulces y galletas para entregar a los niños, niñas y adolescentes, lo que contribuye a amenizar las actividades realizadas en el marco del presente seminario de título.

- **Aportado por el Equipo Estudiantes Seminarista:**

Los recursos materiales aportados por el equipo seminarista buscan cubrir las necesidades que no alcanzan a ser satisfechas por los elementos que facilitan, tanto la OPD como los establecimientos educacionales. Dicho aporte se traduce principalmente en materiales de oficina y arte.

Además, cuando se requiere ocupar un notebook en las actividades, los estudiantes utilizan sus propios equipos, debido a que el computador que cuenta la OPD no siempre está disponible.

- **Aportado desde la Comunidad Educativa:**

El aporte realizado desde las comunidades educativas respecto de los recursos materiales, se traduce principalmente en la infraestructura que facilitan para realizar las actividades. Además, aportan con proyector y notebook cuando las actividades lo requieren.

Juicio Evaluativo	Adecuado
Se consideran “adecuados”, debido a que a pesar que estos permiten la ejecución apropiada de las actividades, se estima que de contar con una mayor cantidad de recursos materiales, hubiera existido una mayor gama de posibilidades a la hora de planificar las actividades a realizar, especialmente en el contexto de los talleres de participación y liderazgo.	

Recursos Financieros

Los recursos financieros utilizados a lo largo del proceso de intervención provienen en su totalidad del equipo de estudiantes seminaristas, estos se describen a continuación:

- **Aportados por el Equipo de Estudiantes Seminaristas:**

Los recursos financieros aportados por los estudiantes seminaristas, corresponden en su totalidad al dinero utilizado para la locomoción, costo que se reduce debido a que el equipo seminarista cuenta con el beneficio del pase escolar. Cabe destacar que al encontrarse la mayoría de los establecimientos educacionales y en el Sector Centro de Valparaíso lo cual permitió reducir los costos de la intervención.

Juicio Evaluativo	Optimo
Los recursos financieros se evalúan dentro de la categoría de “optimo”, debido a que, la planificación de las actividades, se realiza en base a los recursos disponibles, lo cual permite que el proceso de intervención no conlleva mayores gastos más allá de los descritos los cuales son cubiertos sin mayores problemas por el equipo seminarista.	

5.9.- Medios de Verificación

A continuación se describen los medios de verificación utilizados durante el proceso de intervención:

- **Registros de Intervención:**

Se utilizan en la totalidad de las actividades, se consideran de importancia debido a que quedan como verificadores de las acciones realizadas por el equipo seminarista en la institución patrocinante, además de constituirse como un recurso valioso durante la etapa de evaluación y de reflexiones profesionales, permitiendo analizar desde diversas aproximaciones las actividades realizadas y evaluar cómo estas contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados.

- **Registro Fotográfico:**

Se utiliza durante todo el proceso de intervención, permitiendo dar cuenta de las actividades realizadas y comprobar de manera concreta, elementos tales como la cantidad de asistentes, los espacios donde se desarrollan y materiales utilizados. Además, los registros fotográficos contribuyen a dar una idea general al lector referente al desarrollo de las actividades.

- **Lista de Asistencia:**

Permiten llevar un registro de los participantes tanto de los talleres como de las jornadas y reuniones, y facilitan la observación de variantes en la asistencia a los talleres. Se utilizan en la mayoría de las actividades, a excepción de: la Presentación de los Consejos Consultivos en la sesión del H. Concejo Municipal, lo anterior debido a que, al ser esta una instancia externa a la OPD, no existió la posibilidad de utilizar el presente medio de verificación, y en actividades con mayor concurrencia, como los son las Jornadas de Sexualidad, Jornada Universitaria y Copa Junior Valparaíso, debido a que se vuelve imposible tomar asistencia a causa de la cantidad de personas que participan de dichas actividades.

Juicio Evaluativo	Optimo
Los medios de verificación utilizados a lo largo del proceso de intervención se consideran “óptimos”, debido a que estos cumplen la función específica de dar cuenta de las actividades realizadas, tanto como para la institución patrocinante, como para efectos del presente seminario de título, además no se evidencia la necesidad de otros medios de verificación más que los ya mencionados.	

5.10.- Tiempo

La evaluación del tiempo se realiza tomando como principal referencia la información contenida en la denominada tabla Gantt.

Cabe destacar que, debido a las decisiones metodológicas, que plantear desarrollar un trabajo trabaja simultáneo en torno a dos ámbitos de intervención, que contienen sus respectivos objetivos específicos, se evidencia la necesidad de evaluar el tiempo en base un análisis centrado en cada uno de dichos objetivos.

Durante la etapa de planificación se define el tiempo programado para la ejecución de las actividades correspondientes a cada objetivo específico, siguiendo esa lógica, a continuación se describe el desarrollo de cada objetivo específico en relación al tiempo programado y el tiempo real:

Ámbito de Intervención N°1: Comunidades Educativas Municipales.

Objetivo Especifico N°1: “Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de Participación Infantil, en las comunidades Educativas participantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes 2013”.

Tiempo Programado: Correspondiente al primer semestre del año 2014. Lo anterior debido a la necesidad de ajustar el desarrollo de las actividades con el periodo académico, teniendo en cuenta que el periodo de tiempo del presente seminario de título se encuentra interrumpido por las vacaciones de verano.

Tiempo Real: Se da inicio a las actividades con aproximadamente un mes de retraso, lo anterior se debe principalmente a que las gestiones necesarias para comenzar el trabajo al interior de los establecimientos tomaron más tiempo de lo planeado, además de existir dificultades en la coordinación de horarios y espacios. Un segundo factor que afecta el desarrollo de las actividades es la contingencia ocurrida en Valparaíso, debido a que las dependencias de dos de los establecimientos participantes del proceso, son ocupadas como albergues, resultando en la interrupción y suspensión de las actividades.

Objetivo Especifico N°2: “Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los niños niñas y adolescentes con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso”.

Tiempo Programado: El tiempo programado para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el objetivo, corresponden a los meses entre noviembre y mayo, debido a que al momento de la planificación, no existe la certeza exacta de cuando se realizaran las actividades, por lo que es necesario mantener cierto nivel de flexibilidad a la hora de definir los tiempos.

Tiempo Real: Las actividades se desarrollan dentro del tiempo asignado, segmentadas en dos periodos, durante el segundo semestre del año 2013 y el primer semestre del año 2014. Cabe destacar que en el presente objetivo específico se enmarcaba el desarrollo del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del año 2014, dicha actividad se aplaza a causa de las contingencias antes mencionadas, quedando fuera el periodo correspondiente al seminario de título, participando los estudiantes seminaristas solamente en la planificación y elaboración del plan de trabajo.

Ámbito de Intervención N°2: Comunidades Educativas Particular Subvencionados.

Objetivo Especifico N°1: “Constituir una comisión de participación infantil de colegios particulares subvencionados, en la comuna de Valparaíso”.

Tiempo Programado: El tiempo programado para realizar las actividades se sitúa entre la segunda semana de octubre y la última de noviembre del año 2013.

Tiempo Real: Las actividades planificadas se ejecutan dentro del tiempo programado. Sin embargo, se estima necesario realizar una última actividad en torno a este objetivo durante el mes de mayo.

Objetivo Especifico N°2: “Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso”.

Tiempo Programado: Corresponde a todo el periodo de intervención, teniendo en cuenta que el primer taller de participación y liderazgo se inicia durante el mes de octubre, mientras que la ejecución de los siguientes se planifica para el primer semestre del 2014, siguiendo la misma lógica del objetivo N°1 del ámbito de intervención correspondiente a los “establecimientos municipales”.

Tiempo Real: Las actividades programadas para el segundo semestre se retrasan, aproximadamente un mes, debido a dificultades en la coordinación con los establecimientos. Al igual que con los talleres ejecutados en establecimientos municipales, las actividades se interrumpen a causa del incendio ocurrido en Valparaíso, lo cual tiene como consecuencia un retraso general en el proceso de intervención.

Juicio Evaluativo	Aceptable
Se considera que la planificación de las actividades en función del tiempo, es adecuada, teniendo en cuenta que, en casi la totalidad de las actividades, se hacía presente la necesidad de planificar de acuerdo a la calendarización académica de los establecimientos que participan en la intervención. Sin embargo, se evalúa en la categoría de aceptable principalmente debido al retraso general que se produce, en primer lugar, debido a dificultades en la coordinación con los establecimientos y en segundo lugar, a las contingencias derivadas del incendio ocurrido durante el mes de abril.	

Tabla Gantt

Objetivos Específicos	Meses				Octubre				Noviembre				Diciembre				Marzo				Abril				Mayo				Junio							
	Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil, en las comunidades educativas participantes del Consejo Consultivo de NNA 2013.																									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Sensibilizar a la autoridad comunal acerca de los derechos de los NNA con mayor grado de vulneración en la comuna de Valparaíso.					x	x	x	x	x	x	x	x	X								x	x	x	x	x	x	x	x	x							
Constituir una comisión de participación infantil de colegios particulares subvencionados, en la comuna de Valparaíso.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												x	x	x	x								
Implementar un ciclo de talleres socioeducativos de participación infantil en comunidades educativas particulares subvencionadas de la comuna de Valparaíso.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Simbología:

Tiempo Programado	
Tiempo de Holgura	
Tiempo Real	X

CAPÍTULO VI

Reflexiones Profesionales

6.1.- Eje Temático N°1: Participación infantil

Los Derechos de la Infancia y Adolescencia, según la Unicef se pueden definir como: “El conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad. En donde todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables”.

Es por esta razón que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Existen principalmente dos documentos que consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La declaración de los Derechos del Niño, es un tratado internacional aprobado en 1959, por 78 Estados miembros de las Organizaciones Unidas.

Esta declaración concibe y recoge de la “Declaración de ginebra sobre derechos del niño” los siguientes 10 principios que reconocen al niño y la niña como "ser humano capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad".

Principios
1.- El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política
2.- El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social
3.- El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4.- El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada.
5.- El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6.- El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7.- El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8.- El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9.- El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10.- El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

En cuanto a la experiencia profesional, se puede señalar que estos principios son los que principalmente difunde a nivel comunitario la OPD, mediante diversas formas como: Talleres, cursos, capacitaciones, jornadas, entre otros. Que contribuye a que niños, niñas y adolescentes sociabilicen la temática de derecho y fomenten el cambio cultural de la sociedad al encontrarse instruidos sobre sus Derechos por el sólo hecho de ser niños.

Desde esta forma, en el transcurso de la experiencia profesional, se puede establecer que la sociabilización y entendimiento por parte de niños, niñas y adolescentes en cuanto a sus derechos en el transcurso de los Talleres y jornadas realizadas, tuvo una incidencia positiva en cuanto a la predisposición de los niño (as) en primer lugar a recibir conocimientos ligados a los Derechos, como al ejercicio de desarrollar un mayor grado de confianza, organización, empoderamiento e identificación como sujetos de derechos en cuanto a la toma de decisiones al interior de la organización grupal.

Verificador	
	<p>Como se observa en la fotografía a modo de ejemplo, es el que se vivenció en el Taller de Participación y Liderazgo realizado con alumnos (as) pertenecientes al Colegio particular subvencionado Sagrado Corazón de Jesús. En el cuál se desarrolló un trabajo socioeducativo para fomentar el entendimiento y comprensión por parte de los miembros del Taller a la temática de Derecho de la Infancia y Adolescencia.</p>

La Convención es el primer código universal de los derechos del niño legalmente obligatorio de la historia. Está formada por 54 artículos y reúne todos los asuntos pertinentes a los derechos del niño, los cuales se pueden agrupar en cuatro categorías, que actúan como principios generales: Derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación.

De acuerdo a lo vivenciado durante el proceso de intervención, se puede señalar que, a través del desarrollo de experiencias que promueven la participación infantil, se fortalecen también los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Siguiendo con la lógica anterior, a continuación se describe como se aporta, a través del proceso de intervención, al fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a los cuatro principios generales de la Convención.

- Derechos a la Participación: Se abordan directamente a lo largo de todo el proceso de intervención, a través del rescate de la opinión de los niños, niñas y adolescentes y de la generación de espacios de participación infantil, traducidos en jornadas, talleres e iniciativas.

Verificador: Espacios de participación	
	<p>A través del desarrollo de la Jornada de Sistematización se contribuye al rescate de la opinión de niños, niñas y adolescentes, que participaron del Primer Consejo Consultivo.</p>
	<p>Los talleres de participación y liderazgo junto con el desarrollo de sus respectivas iniciativas, contribuyen a facilitar espacios en donde los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos a la participación.</p>

- Derechos al Desarrollo: Al entenderse la participación como una necesidad psicosocial necesaria para el pleno desarrollo de las personas, se considera que, a través del desarrollo de las actividades correspondientes al proceso de intervención, se fortalecen aspectos centrales del desarrollo de los participantes, como lo son la

autoestima, la autonomía, la confianza, el respeto y consideración hacia los otros por lo que se potencian los derechos asociados a esta categoría. Además, se destaca la importancia de participar de actividades recreativas y culturales.

Verificador: Actividades que promueven el desarrollo personal	
	<p>Se evidencia que a través del ejercicio de la participación, los niños, niñas y adolescentes fortalecen aspectos centrales del desarrollo.</p>
	<p>La participación en actividades recreativas y culturales contribuye al fortalecimiento de los derechos al desarrollo.</p>

- Derechos a la Protección: Se evidencia que a través de la generación de instancias para la participación infantil se contribuye a que los niños, niñas y adolescentes sean escuchados, tengan mayor credibilidad frente a sus denuncias, además de convertirlos en actores informados configurándose la participación infantil como un factor protector frente a la vulneración de derechos. Además la intervención permitió dar a conocer a la autoridad comunal la visión y opinión que tienen los niños, niñas y adolescentes respecto de la situación actual de los sus derechos en la comuna.

Verificador: Espacios de participación frente a la autoridad comunal



La **Jornada de exposición de avances de los Consejos Consultivos**, genero un espacio en el que los niños, niñas y adolescentes pueden dar a conocer a la autoridad comunal, en este caso representada por el Director de Desarrollo Comunitario y a otras instituciones vinculadas a la infancia, su opinión respecto a la protección de los derechos en la comuna.



En la **Presentación de los Consejos Consultivos frente al H. Concejo Municipal** se dio la oportunidad de dar a conocer al Alcalde y al Honorable Concejo, las opiniones de los niños, niñas y adolescentes respecto de la situación de los derechos en la comuna.

- Derechos a la Supervivencia: A través del proceso de intervención se contribuye a que los niños que participan de las actividades, reciban orientación e información respecto de los derechos de la infancia, por lo cual se considera que esta categoría se fortalece de manera indirecta.

6.2.- Eje Temático N°2: Participación infantil

El segundo eje de análisis planteado en el presente seminario de título corresponde al de Participación Infantil, proceso por el cual se contribuye al fortalecimiento de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

Durante el proceso de intervención se logra evidenciar que existen diversos conceptos que, al momento de realizar actividades que promuevan la participación infantil, interactúan entre sí, involucrando a diversos actores a lo largo de dicho proceso.

Además, se considera que el ejercicio de la participación infantil implica una amplia gama de acciones, que van desde que los niños, niñas y adolescentes sean informados sobre los asuntos les competen, entreguen su opinión y ésta sea considerada, así como el desarrollo de proyectos o iniciativas que vayan en respuesta a las problemáticas o necesidades que estos evidencian en su entorno.

Participación Consultiva

De acuerdo a lo planteado, se hace necesario que los niños, niñas y adolescentes cuenten con instancias para expresar su opinión, frente a lo que cobra importancia la *participación consultiva*. Esta se entiende como “aquella que promueve el rescate de la opinión de niños, niñas y adolescentes frente a diversas temáticas”⁸².

En el desarrollo de políticas y acciones que promueven la participación consultiva intervienen tres principales actores. En primer lugar, el Estado a través de SENAME, que plantea acciones y mecanismos destinados a rescatar la opinión de niños, niñas y adolescentes frente a diversas temáticas, lo anterior mediante consultas nacionales como “Mi Opinión Cuenta”.

Por otra parte se encuentran los organismos colaboradores de SENAME, en donde se incluyen las Oficinas de Protección de Derechos, quienes planifican y ejecutan las acciones y mecanismos planteados por el Estado en el contexto local.

Por último, a los niños, niñas y adolescentes, quienes se configuran como la población objetivo de las políticas planteadas por el Estado y

⁸² SENAME, Participación de niños, niñas y adolescentes, Documento de apoyo para las Oficinas de Protección de Derechos, 2013. Pág. 3

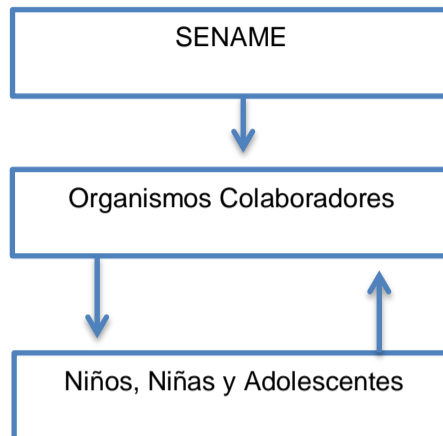
ejecutadas por sus colaboradores, se les asigna el rol de entregar su opinión respecto de las temáticas impuestas por el Estado y sus colaboradores.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, los organismos colaboradores de SENAME, en este caso las OPD, actuarían como intermediarios entre los niños, niñas y adolescentes y el Estado, debido a que estos ejecutan las políticas que permiten conocer la opinión de los niños respecto de las temáticas planteadas.


Verificador: Aplicación Consulta Mi Opinión Cuenta	
	El registro fotográfico da cuenta de cómo los organismos colaboradores actúan como intermediarios entre los niños, niñas y adolescentes y el Estado, a la hora de implementar instancias que promuevan el desarrollo de la participación consultiva, como lo son la aplicación de la Consulta Mi Opinión Cuenta y la realización del Primer Consejo Consultivo.
	

Sin embargo, de acuerdo a lo observado durante el proceso de intervención, la información recogida a través de los mecanismos consultivos, no contribuye a generar cambios considerables en las políticas planteadas por el Estado, sino más bien se orienta a flexibilizar la implementación de estas por parte de los organismos colaboradores a nivel local.

Teniendo dichos elementos en cuenta, se evidencia que la interacción entre los actores involucrados se da de la siguiente forma:



De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que existe un nivel de retroalimentación entre los niños, niñas y adolescentes y los Organismos colaboradores, dicha retroalimentación permite que las políticas implementadas por estos se adecuen, dentro de lo posible, a la opinión planteada por los niños, niñas y adolescentes de manera que las acciones a desarrollar se adapten al contexto local en el cual se ejecutan. Cabe señalar que se hace necesario generar una retroalimentación directa entre el Estado y los niños, niñas y adolescentes, de manera que las políticas se nutran de las opiniones de estos, dándole así un mayor valor a las instancias que promueven la participación consultiva.

Verificador: Socialización de resultados “Mi Opinión Cuenta”	
	El registro fotográfico da cuenta de la socialización que realiza la OPD de los resultados de la “Consulta mi Opinión Cuenta”, con el objetivo de generar un espacio de retroalimentación que permita adecuar la implementación de las políticas de acuerdo a las opiniones de los niños, niñas y adolescentes

Siguiendo la lógica anterior, se estima que para planificar y ejecutar proyectos e iniciativas que contribuyan a hacer efectiva la participación infantil, se deben tomar en cuenta las características específicas de los niños, niñas y adolescentes, lo cual se relaciona directamente con el concepto de *participación sustantiva*.

Participación Sustantiva

Se habla de participación sustantiva cuando se produce un encuentro entre las capacidades de participación de los sujetos, en este caso de los niños, niñas y adolescentes, y las oportunidades de participación que se ofrecen desde los diversos organismos del Estado”⁸³.

Capacidades de participación

Cuando se habla de las *capacidades de participación*, se entiende como actitudes y habilidades que han desarrollado las personas a través de la práctica y la reflexión acumulada.

De acuerdo a lo observado durante el proceso de intervención se considera que las siguientes habilidades sociales se vuelven necesarias a la hora de desarrollar actividades que promuevan la participación infantil al interior de la comunidad educativa:

Habilidades Sociales	Descripción
Atención y Escucha	Significa estar física y psicológicamente presentes cuando alguien se dirige hacia nosotros
Empatía	Sintonizar con los miedos, penas y alegrías del otro, generando sentimientos de simpatía y comprensión
Asertividad	Consiste en hacer valer los derechos propios diciendo de manera abierta y clara lo que uno piensa, quiere y siente, respetando a las otras personas.
Confianza	Seguridad en las capacidades propias y de los demás, es un requisito esencial para el trabajo en equipo.
Responder y formular quejas	Capacidad de reconocer y aceptar el disgusto de los demás y expresar el propio.
Dar y seguir instrucciones	El dar y seguir instrucciones resulta un componente esencial para el trabajo en equipo
Tomar decisiones	Consiste en la capacidad de resolver de manera informada frente a diversas materias.
Establecer objetivos	Plantear objetivos de corto, mediano y largo plazo, contribuye a mantener un trabajo continuo orientado a la consecución de los mismos.

⁸³ SENAME, Participación de niños, niñas y adolescentes, Documento de apoyo para las Oficinas de Protección de Derechos, 2013. Pág. 3

Resolver Problemas	Consiste en identificar la causa de los problemas y plantear soluciones adecuadas.
Concentrarse en una tarea	Se considera necesario para el desarrollo de las acciones específicas orientadas a la consecución de los objetivos planteados.

Verificador: Competencias evidenciadas en el desarrollo de las actividades



En las fotografías expuestas se puede notar las principales competencias que se desarrollan a través del ejercicio de la participación, destacando la capacidad de exponer y dar a conocer ideas e inquietudes, la confianza en sí mismo y en los compañeros. Además se destacan las habilidades necesarias para el trabajo en equipo, entre las que se incluyen la empatía, atención y escucha activa y asertividad.

Cabe señalar que las capacidades de participación se aprenden a través de un círculo virtuoso en donde, mientras más se participa, más competencias se adquieren y cuantas más competencias se adquieren, más se potencian las posibilidades de participación.

Oportunidades de participación

Con *oportunidades de participación* se refiere a que en el diseño de las políticas esté considerada la especificidad del grupo que participa., por lo que en el caso de la participación de los niños, niñas y adolescentes, se requiere que las políticas destinadas a ellos generen las condiciones y diseñen mecanismos acordes y considerando sus características específicas, como género, edad, etnia, entre otras.

Verificador: Iniciativas realizadas



El registro fotográfico da cuenta de la diversidad de iniciativas que se desarrollaron en los establecimientos educacionales. Se evidencia que la naturaleza de las iniciativas propuestas responde a las características particulares de cada grupo, entre las que se pueden destacar la edad, el género, intereses personales, entre otros.

Las fotografías expuestas detallan las siguientes iniciativas:

Concurso de Dibujo de la Escuela Ramón Barros Luco.

Jornada de Sexualidad y Afectividad de la Escuela de Tripulantes.

Feria Universitaria del Colegio Agustín Edwards.

Copa Junior Valparaíso del Colegio Sagrado Corazón.

De acuerdo a lo observado durante el proceso de intervención, se estima que para lograr que las acciones, realizadas a nivel local y en contextos específicos, como lo son las comunidades educativas, contribuyan

a generar espacios de participación infantil efectiva, deben cumplir con las siguientes características.

Características	Descripción
Progresividad	Se considera necesario que las instancias de participación se desarrollen en base a etapas, las cuales permitan: conocer las características de los involucrados, generar los aprendizajes necesarios, planificar y ejecutar las iniciativas propuestas por los niños, niñas y adolescentes.
Horizontalidad	Las relaciones entre todos los involucrados, ya sean niños, niñas y adolescentes o adultos, deben ser horizontales, entregándosele a todas las opiniones el mismo nivel de importancia.
Especificidad	El desarrollo de los proyectos o iniciativas debe tomar en cuenta las características específicas de los involucrados, como por ejemplo género, edad, etnia, entre otros. Además de considerar las capacidades de participación que estos refieren.
Adaptabilidad	Se estima que, a pesar de que se requieren objetivos de trabajo claros, se requiere que el plan de trabajo mantenga abiertas las posibilidades de cambios, que vallan acorde con el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes involucrados en el proyecto.

Es importante destacar que, debido a las características particulares existentes en el contexto de la comunidad educativa, se dificulta la implementación de espacios que desarrollen cabalmente los elementos mencionados en el cuadro anterior, debido principalmente a la estructura rígida que se mantiene en la planificación y desarrollo de actividades y a la jerarquía y verticalidad con la que se desarrollan las relaciones entre los diversos actores de la comunidad.

Según Roger Hart la participación infantil se define como: El proceso por el que se comparten decisiones reconocidas por el entorno social y que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia y es un patrón que debe servir para las democracias.

La participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, la participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general.

Participación Infantil como Proceso

Según la definición que hace el autor, la participación infantil constituye en primera instancia un proceso por el cual niños, niñas y adolescentes toman decisiones que afectan su vida, y por ende la relación que existe con todos los agentes que conforman la comunidad en la cual se desenvuelve.

En primera instancia la participación infantil para ser abordada de manera adecuada, debe ser desarrollada como un proceso, que va generando a lo largo del tiempo, un mayor grado de contenido tanto teórico-práctico a través de diversas herramientas, lo que afecta no solo a niños, niñas y adolescentes, sino que también a su entorno cercano.

Esta condición de proceso, desde la experiencia profesional, ha sido desarrollada de acuerdo a esta premisa. En el siguiente apartado se detallará lo anteriormente señalado:

- **Talleres de participación infantil**

La condición de Taller implementado por la OPD, favorece espacios en la comunidad, en donde niños, niñas y adolescentes pueden desarrollar instancias para la toma de decisiones de manera democrática. De esta forma la participación como proceso se vuelve la herramienta por la cual se logra la ejecución y práctica de estos espacios. La categoría por lo tanto de proceso se desarrollará en el siguiente cuadro:

Taller de Participación y Liderazgo	
Sesión	Objetivo
N°1	Promover las relaciones interpersonales entre los miembros del grupo
N°2	Fomentar la organización al interior del grupo de trabajo
N°3	Desarrollar un plan de trabajo que considere la opinión del grupo de trabajo.
N°4	Implementar actividades que promuevan la participación y liderazgo infantil en el grupo de trabajo
N°5	Sociabilizar el trabajo realizado por el grupo de trabajo en la comunidad educativa

N°6	Desarrollar una iniciativa que genere impacto en la comunidad educativa.
------------	--

Como se visibiliza en el cuadro anterior, el desarrollo de la participación infantil, trae consigo de manera casi inherente un proceso. Que comienza con un trabajo al interior del grupo, facilitando la estrategia de la comunicación y tomando en consideración la opinión de los niños, niñas y adolescentes acerca del trabajo a desarrollar. Posterior a esto, el proceso participativo contribuye a la implementación de actividades, puesto que el nivel de participación y el grado de conocimiento va empoderando el rol que cumplen los niños, niñas y adolescentes, tanto en la forma en cómo se desarrollan al interior del taller, (con sus pares y en la toma de decisiones), como en la relación frente la comunidad educativa, a través del desarrollo de alguna iniciativa generada desde los propios intereses de los Estudiantes que participan en el Taller.

Verificador: Iniciativa Colegio de Tripulante y Portuario	
	<p>En esta fotografía se observa la primera reunión que se sostuvo con integrantes del Centro de Estudiantes de la Escuela de Tripulantes y portuarios, a cargo de la coordinación entre la OPD y la Psicóloga del establecimiento.</p> <p>Cabe señalar, que el proceso participativo parte desde el primer encuentro con los actores a intervenir. En donde aparecen las principales actividades a realizar en colaboración con los profesionales, planificando de esta manera el desarrollo de las acciones.</p>
	<p>En esta fotografía se observa, a los integrantes del Centro de Estudiantes, dirigirse de acuerdo a lo planificado en la sesión anterior, al CESFAM plaza justicia, para solicitar la coordinación con la Asistente Social a cargo para solicitar su contribución a la actividad de una "jornada de educación sexual", elaborada por los Estudiantes.</p>

	<p>En esta tercera fotografía, se observa el mismo proceso que en la fotografía anterior. Ya que los Estudiantes de acuerdo a lo planificado, solicitan colaboración de profesionales en el instituto de la juventud, para el desarrollo de la actividad propuesta “Jornada de educación sexual”.</p>
	<p>En esta cuarta fotografía se observa el desarrollo de la actividad propuesta por los alumnos pertenecientes al Centro de Estudiantes, quienes son parte del proceso participativo de la Actividad desarrollada.</p>

Las fotografías señaladas anteriormente, muestran la secuencia lógica de cómo se vivencia y se desarrolla el proceso de participación infantil en la intervención profesional.

Cabe señalar, que el proceso participativo, también se desarrolla en las Jornadas que la OPD ha implementado con comunidades educativas y sus actores.

- **Jornada**

El encuentro entre diversos actores tanto de las comunidades educativas como de colaboradores en la temática de infancia, permite sociabilizar y contribuir al progreso de un trabajo participativo. Estas actividades denominadas “Jornadas”, van atribuyendo un trabajo sustentado en propuestas que son materializadas en acciones al momento de la intervención en la Comunidad. Para que este producto se desarrolle de manera adecuada, debe existir un proceso participativo que involucre un trabajo sistematizado y periódico entre los diversos actores participantes.

En el contexto de la intervención profesional, la OPD favorece el desarrollo de jornadas, y se desarrollan de manera adecuada, ya que permite generar un proceso participativo, en el cuál los diversos actores van

construyendo un trabajo teórico materializado en acciones concretas en la comunidad, con el transcurso del tiempo.

Esta situación se refleja en el siguiente cuadro:

Jornada	Descripción	Verificador
Jornada de Sistematización de Consejos Consultivos de NNA	Se elabora el documento de Sistematización a partir de la información recogida durante el Primer Consejo Consultivo.	
Jornada de Exposición de Avances Consejos Consultivos de NNA	Se exponen frente al Director de Desarrollo Comunal y diversas organizaciones el trabajo realizado durante la jornada anterior.	
Presentación Consejos Consultivos en Sesión del H. Concejo Municipal	Se presenta el trabajo realizado por los Consejos Consultivos frente al Alcalde de Valparaíso y el Concejo Municipal.	
Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia con NNA	Se presenta el Diagnostico Comunal de Infancia para su análisis por parte de NNA, con el objetivo de proyectar el trabajo de los Consejos Consultivos durante el año 2014	

Participación Infantil como toma de Decisiones

Según el autor Roger Hart, la participación infantil es un proceso en el cual se toman decisiones, que afectan al individuo y a la comunidad que lo rodea. Por lo tanto la participación infantil debiese partir de la base de la toma de decisiones por parte de los niños, niñas y adolescentes, frente a situaciones que les competen.

Sin embargo, la experiencia demuestra que esta toma de decisiones asume las siguientes características:

- Delimitada por adultos:

La toma de decisiones, en cuanto a la experiencia de intervención profesional, se observa como delimitada por los adultos, ya que no se logra generar el espacio, en el que los niños, niñas y adolescentes plasmen tanto la temática a decidir, como la elección de una u otra opción.

Varios son los factores que influyen en que los niños, niñas y adolescentes, se encuentren limitados por las elecciones tomadas por los adultos. En primera instancia esta condición se encuentra porque al comienzo de cualquier actividad relacionada con la participación infantil, los niños, niñas y adolescentes no han desarrollado un potencial conocimiento que les permita darse cuenta de cómo afecta la toma de decisiones en su desarrollo personal.

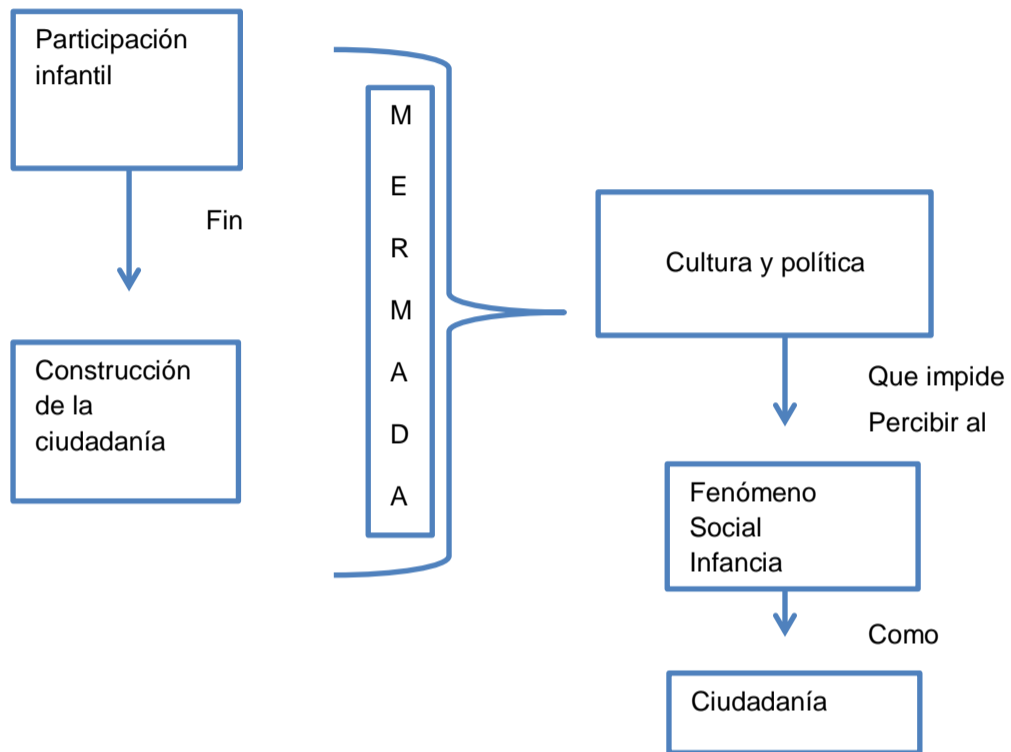
- Delimitada a la visión que tiene la Comunidad Educativa

Como señalábamos anteriormente, la toma de decisiones es un factor que afecta la vida de los niños, niñas y adolescentes frente a temáticas que les competen. En la experiencia profesional, es importante señalar, que las comunidades educativas cumplen un rol fundamental, ya que son ellas quienes facilitan el espacio, y contribuyen al desarrollo de actividades relacionadas a la participación infantil.

En cuanto a la toma de decisiones, el sentido estructural de las comunidades educativas delimita la toma de decisiones, a un sentido vertical, ya que son los directores, profesores, quienes se encargan de viabilidad del proyecto para ser desarrollado por los estudiantes en la comunidad educativa. Por lo que la toma final de decisión no pasa por los niños, niñas y adolescentes.

Participación Infantil como construcción de la ciudadanía

La participación infantil, tiene por finalidad contribuir a la construcción de la ciudadanía. El autor García y Micco, estima que esta situación se ve mermada por los rezagos de una cultura derivada de la Revolución Francesa, que impiden concebir al niño, niña y adolescente como ciudadano o más exactamente, a la infancia en cuanto fenómeno social como ciudadana.



Desde secuencia conceptual, se ha relegado a los niños, niñas a la ciudadanía pasiva junto con otros colectivos tradicionalmente excluidos como las mujeres, indígenas, y varios otros, denominados como minorías.

Esta situación, en cuanto a la experiencia percibida desde la intervención profesional, coincide con esta visión cultural y política, que determina una forma de visualizar a la infancia, como una ciudadanía negada, diferida o recortada.

Tanto la visión existente de manera cultural en la sociedad, de que NNA serán futuros ciudadanos, que mediante normas legales podrán efectuar sufragio, eligiendo a sus representantes y aportando a las decisiones de un país, como aquella que se genera en los propios niños, niñas y adolescentes y su entorno próximo, conlleva a forjar la ciudadanía como una necesidad.

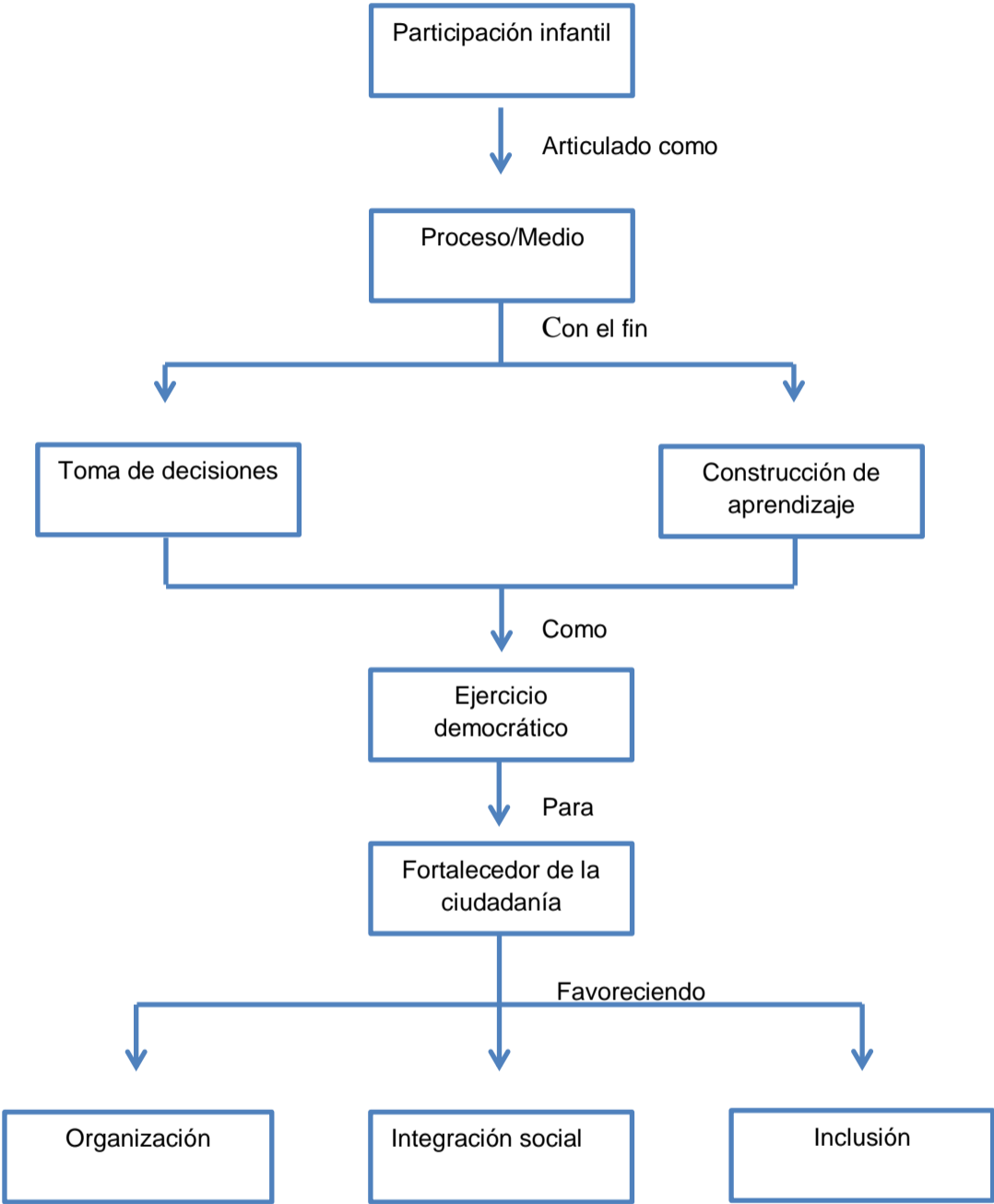
En este sentido la OPD han abierto escenario a desarrollar dicha capacidad pre-ciudadana de NNA en diversas temáticas. Potenciando de esta forma tres aspectos fundamentales:

- Organización
- Integración Social
- Inclusión

Este proceso, ha abierto los espacios para que niños, niñas y adolescentes sean parte de procesos significativos relacionado a los poderes gubernamentales, específicamente al gobierno local (Municipalidad de Valparaíso). Esta situación se vislumbra en el siguiente cuadro:

Verificador: Sistematización de Trabajo de Consejos Consultivos y Encuesta mi opinión cuenta	
	<p>En esta fotografía se observa al Alcalde de la Comuna de Valparaíso Sr. Jorge Castro, junto a Lidia Provoste, alumna del Colegio Liceo Eduardo de la Barra, quien entrega un documento de sistematización del trabajo realizado en los Consejos Consultivos de NNA, además de un diagnóstico comunal de Infancia y adolescencia elaborado por la OPD.</p> <p>Cabe señalar, que esta instancia en la cual se considera la opinión de niños, niñas y adolescentes es potenciada por el trabajo del equipo comunitario de la OPD principalmente, el cual reconoce y valora la pre-ciudadanía de Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Valparaíso.</p>
	<p>En esta fotografía se observa, la aplicación de la V Encuesta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, en comunidades educativas de la comuna de Valparaíso.</p> <p>Es importante mencionar, que por primera vez en Chile, se considera de manera nacional la opinión que tienen niños, niñas y adolescentes en temáticas competentes para su desarrollo biopsicosocial y sus derechos. Esta instancia promueve la participación consultiva, favoreciendo la participación infantil.</p>

A continuación se presentará el siguiente esquema, que ha elaborado el equipo seminarista a modo de síntesis de los conceptos anteriormente presentados en el eje de participación infantil.



Cabe señalar, que si bien es cierto que el proceso de participación contribuye al fortalecimiento de la ciudadanía, entendido como un acto democrático en el cuál niños, niñas y adolescentes plasman su opinión y son parte consiente de la toma de decisiones, como de aspectos que le afectan y a su entorno cercano. En su sentido práctico, esta fomenta: La organización, la integración social e inclusión de niños, niñas y adolescentes en su familia, comunidad y por lo tanto en la sociedad misma, mediante diversas acciones anteriormente plasmadas.

Un concepto que por lo tanto surge de esta necesidad de generar una voz consiente y participativa de niños, niñas y adolescentes como pre-ciudadanos, es el de **Protagonismo Infantil**, definido según Gaytán como: “el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.”

Es en este sentido, que precisamente el concepto de Protagonismo Infantil, como construcción social, permite visualizar un cambio cultural, constitutivo desde el lenguaje, con la palabra “Protagonismo”, hasta en la visión de todo y cada uno de los sujetos que conforman la sociedad.

Justamente, el protagonismo se refiere al papel principal que deben cumplir las personas en este caso NNA, frente a todo su desarrollo, lo que conlleva no solamente a la toma de decisiones importantes, que sean escuchadas por lo demás, sino que además dar una redefinición de roles que permitan proponer, elaborar, desarrollar, financiar y evaluar, diferentes procesos que afectan en conjunto al individuo como a la sociedad.


Es aquí, por lo tanto donde la reflexión profesional, contribuye de manera fundamental a determinar que el protagonismo infantil actualmente no tiene lugar en la escena actual, ya que se requiere de cambios radicales, tanto en la visión cultural que debe tener cada uno de los actores de la sociedad como en las políticas públicas que abran los espacios e incluyan en su accionar el protagonismo de Niños, Niñas y Adolescentes.

6.3.- Eje Temático N°3: Comunidad Educativa

De acuerdo a la Ley General de Educación, la comunidad educativa se define como “una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa cuyo objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos para asegurar su pleno desarrollo espiritual; ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; este propósito compartido se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia⁸⁴”.

En el contexto del desarrollo de actividades que promuevan la formación y el logro aprendizajes en torno a la participación infantil, al interior de los establecimientos educacionales, los actores de la Comunidad Educativa contribuyen de diversas formas, las cuales se describen a continuación:

- **Estudiantes:** Se constituyen como el principal actor a la hora de realizar acciones que promuevan la participación infantil, debido a que estos aportan, en primer lugar, con sus conocimientos, *actitudes* y *habilidades* desarrolladas a través de su experiencia en el contexto educativo, permitiendo que las iniciativas desarrolladas respondan a las necesidades que estos evidencian. En segundo lugar, la motivación y compromiso de los alumnos y alumnas, es determinante a la hora de desarrollar acciones concretas que se configuren como instancias de participación infantil, siendo necesario que estos sean los protagonistas en la planificación, gestión y ejecución de las iniciativas.

Verificador: Contribuciones realizadas por estudiantes	
	<p>Lo planteado anteriormente se visualiza con la participación de los niños, niñas y adolescentes en las Jornadas y en cada uno de los talleres con sus respectivas iniciativas.</p> <p>El registro fotográfico da cuenta de:</p> <p>Niñas del Liceo N°1 aportando con propuestas para el plan de</p>

⁸⁴ Ministerio de Educación, “Ley N°20.370, Establece Ley General de Educación.” 2009. Art. 9°



trabajo del Centro de Alumnas

Niñas de la Escuela Ramón Barros Luco realizando la premiación final del Concurso de Dibujos organizado por el Centro de Alumnas.



Representantes del Taller de Participación y Liderazgo del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y Agustín Edwards, participando de la Jornada de Análisis del Diagnostico Comunal de Infancia

- Asistentes de Educación:** Los Asistentes de Educación que se vinculan con la intervención, corresponden a los Asistentes Sociales y Psicólogos de cada establecimiento. Estos contribuyen de diversas maneras a lo largo del proceso, principalmente en aspectos relacionados con la coordinación y facilitación de espacios físicos y horarios en donde realizar las actividades enmarcadas en el proceso. Además, realizando las gestiones necesarias para la inserción del equipo de trabajo al interior del establecimiento educacional y para conseguir las autorizaciones necesarias para llevar a cabo las actividades planificadas. Finalmente, contribuyen al momento de convocar a los niños, niñas y adolescentes para que participen en las actividades, debido a que estos, al estar familiarizados con los alumnos y alumnas, facilitan dicho proceso.

Verificador: Contribuciones realizadas por Asistentes de Educación



La fotografía da cuenta de lo mencionado, en donde se evidencia el trabajo conjunto realizado con el equipo seminarista, el centro de alumnos y la psicóloga de la Escuela de Tripulantes y Portuaria.

Debido a lo anterior, se considera que los psicólogos y asistentes sociales, se configuran como un agente clave a la hora de realizar intervenciones vinculadas a la participación infantil, debido a que estos actúan como un vínculo entre el equipo a cargo de la intervención y los diversos actores de la comunidad educativa que participan del proceso.

- **Docentes:** En el contexto antes mencionado, los docentes contribuyen principalmente con apoyo y asesoría relacionada con aspectos institucionales propios de cada establecimiento educacional, tales como conductos regulares, normativas y otros elementos formales. Además, durante el proceso de intervención se evidencia que, de acuerdo a las normas de cada establecimiento y la disponibilidad y disposición de cada docente, estos pueden aportar facilitando espacio dentro del horario de clases, para que los estudiantes puedan desarrollar o asistir a actividades realizadas en torno a la participación infantil.

Verificador: Contribuciones realizadas por docentes



El registro fotográfico da cuenta de la utilización de la hora de Concejo de Curso, espacio facilitado por el profesor jefe para la realización de las sesiones del Taller de Participación y Liderazgo con el 2° año C del Liceo Técnico Valparaíso.

Además, los aportes mencionados se visualizan durante el proceso de intervención a través del rol de Asesor o Asesora del Centro de Alumnos desarrollado por los docentes.

- **Padres y Apoderados:** Cuando los padres y apoderados participan del proceso de intervención, aportan con recursos materiales varios, los cuales se utilizan durante el desarrollo de las actividades e iniciativas.

Verificador: Contribuciones realizadas por padres, madres y apoderados	
	<p>La fotografía da cuenta de la contribución entregada por el Centro de Padres del Colegio Agustín Edwards, quienes aportan con recursos para realizar el desayuno de bienvenida para las instituciones participantes de la Feria Universitaria</p>

- **Directivos:** El aporte realizado por los equipos directivos se traduce principalmente en las autorizaciones para realizar los talleres e iniciativas y en la facilitación de la infraestructura necesaria.

A modo de resumen las contribuciones realizadas por cada actor de la comunidad educativa al proceso de intervención se pueden graficar a través del siguiente cuadro:

Tipos de Aporte	Conocimientos teórico-prácticos	Coordinación y Gestión	Recursos materiales e infraestructura	Planificación y ejecución de actividades
Actores C. Educativa				
Estudiantes	X			x
A. Educación	X	X		x
Docentes	X	X		
P. y Apoderados			X	
Directivos		X	X	

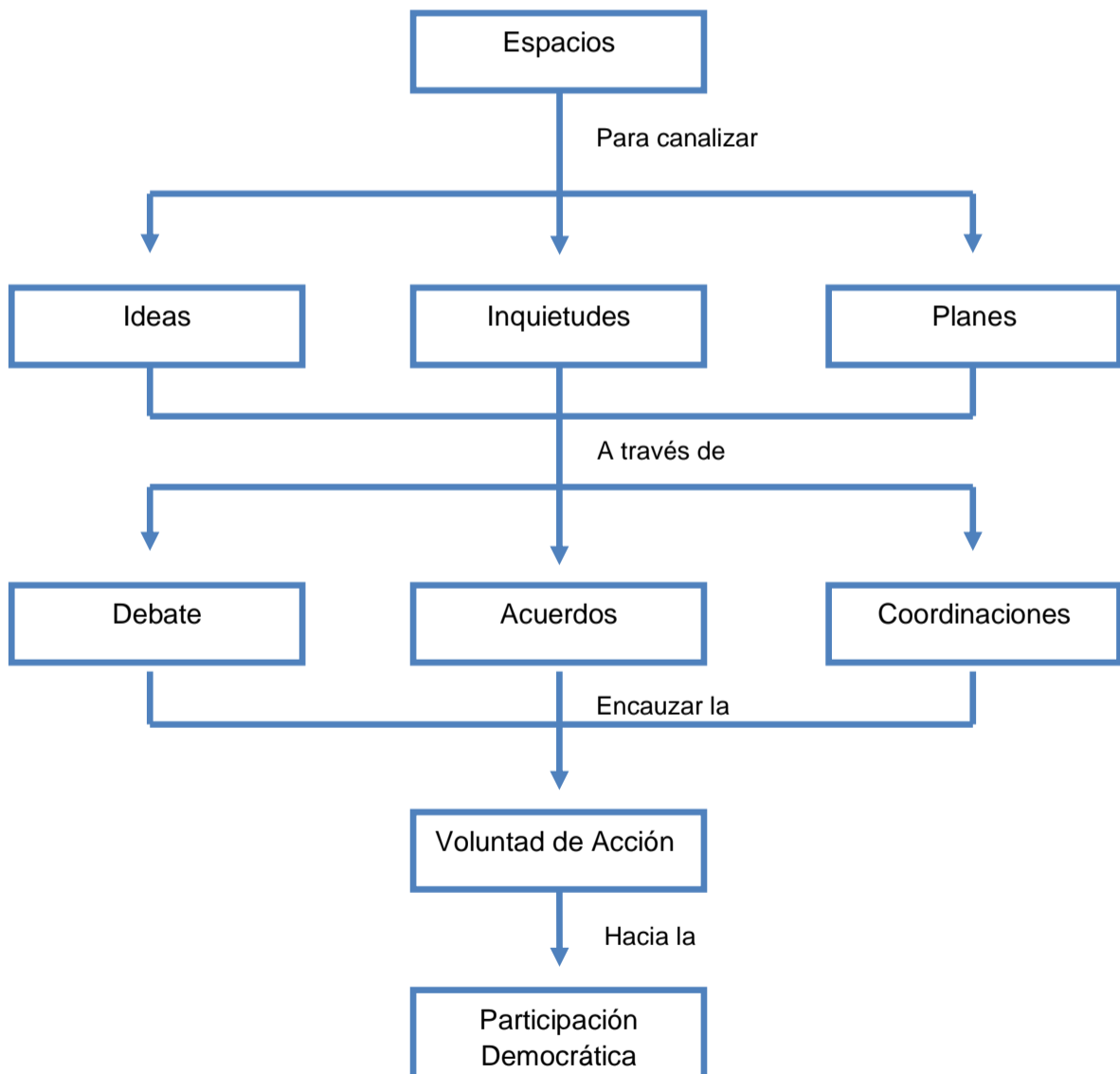
Participación de los estudiantes en la comunidad educativa

De acuerdo a la Ley General de Educación, los establecimientos educacionales deben promover la participación de los estudiantes a través de los centros de alumnos.

Centro de Alumnos

Los centros de alumnos se definen como *“espacios propicios que poseen los y las estudiantes para canalizar sus ideas, inquietudes y planes de manera tal que, a través del ejercicio del debate de ideas, acuerdos y coordinaciones aprenden a encauzar la voluntad de acción y la participación democrática”*.

La definición anterior se puede graficar de la siguiente manera:



Los conceptos mencionados anteriormente se describen a continuación:

- **Espacios:** Instancias concretas para la organización de los alumnos y alumnas generadas al interior de la comunidad educativa.
- **Ideas, inquietudes y planes:** Se constituyen principalmente como la visión conjunta que refieren los alumnos y alumnas respecto de los problemas, aspiraciones y necesidades evidenciadas al interior de la comunidad educativa, además de las respuestas y soluciones planteadas frente a dichas necesidades.
- **Debate, acuerdos y coordinaciones:** Corresponde al proceso a través del cual se busca aunar criterios en relación a las opiniones e inquietudes existentes entre los alumnos y alumnas. Además, se incluyen las acciones dirigidas a concretar las propuestas planteadas por los estudiantes frente a las necesidades y problemáticas que evidencian.
- **Voluntad de acción:** Es la motivación que impulsa a los alumnos y alumnas a manifestar sus opiniones e inquietudes y trabajar en conjunto en torno a estas. Se estima que para que el trabajo de los Centros de Alumnos se mantenga activo y se fortalezca, la voluntad de acción debe estar presente a lo largo de todo el proceso.
- **Participación democrática:** Se entiende como el proceso a través del cual los alumnos y alumnas influyen en la toma de decisiones respecto del proyecto educativo y contribuyen a generar cambios culturales y sociales al interior de la comunidad educativa.

Con el objetivo de lograr la participación democrática por parte de los niños y niñas y adolescentes en el contexto de los centros de alumnos, la intervención desde trabajo social debe orientarse a facilitar y/o fortalecer los procesos descritos anteriormente.

A continuación se plantean lineamientos específicos para la intervención, de acuerdo a cada una de las etapas antes mencionadas:

- **Espacios:** Es necesario que los alumnos y alumnas cuenten con el horario y la infraestructura física adecuada para reunirse, organizarse y dialogar, por lo que si dicho espacio no existe, la intervención debe apuntar a conseguirlo.

Verificador	
	<p>La directiva del Centro de Alumnas de la Escuela Ramón Barros Luco durante la primera sesión del taller de liderazgo, instancia que se configura como el único espacio disponible para el trabajo del Centro de Alumnas.</p>

- **Ideas, inquietudes y planes:** Se evidencia la necesidad de estructurar las ideas e inquietudes de los alumnos y alumnas, organizarlas según su viabilidad, de acuerdo a los recursos y el tiempo disponible.


Verificador	
	<p>El registro fotográfico da cuenta del proceso mencionado, en donde la directiva del Centro de Alumnas del Liceo N°1 y el grupo de delegadas de curso dialogan respecto de las diversas líneas de trabajo planteadas en el plan de trabajo del Centro de Alumnas.</p>

- **Debate, acuerdo y coordinaciones:** La intervención debe ir orientada principalmente a generar espacios para el intercambio de las ideas, además de facilitar consensos que permitan la acción conjunta de los actores involucrados. Se estima que el planteamiento de objetivos

claros y realizables en el corto y mediano plazo, contribuye a materializar progresivamente las ideas propuestas por los alumnos y alumnas.

Verificador	
	<p>El registro fotográfico da cuenta del momento en el que el Centro de Alumnos del Colegio Agustín Edwards en conjunto con sus colaboradores, comienzan realizar acciones concretas que apuntan a la consecución de sus objetivos, en este caso la difusión de la Feria Universitaria</p>

- **Voluntad de acción:** Es importante contribuir a que la motivación de los alumnos y alumnas se mantenga en un nivel idóneo, que permita desarrollar un trabajo constante, orientado a la consecución de los objetivos planteados.

Verificador	
	<p>Para mantener un nivel de motivación adecuado en los niños y niñas que participan en los Centros de Alumnos, es importante contribuir a las buenas relaciones entre sus miembros, lo anterior se puede lograr a través de diversas actividades recreativas, como por ejemplo la Completada organizada por el grupo de liderazgo del Colegio Sagrado Corazón de Jesús en conjunto con el Centro de Alumnos.</p>

Proceso de Inserción para la intervención al interior de la comunidad educativa

De acuerdo a lo evidenciado durante el proceso de intervención se considera que entre los elementos que contribuyen a lograr buenos resultados al momento de trabajar con establecimientos educacionales cobra importancia el vínculo que se establece entre el equipo a cargo de la intervención, y los diversos actores de la comunidad educativa, es importante generar dicho vinculo durante las etapas previas al inicio del proceso de intervención, de manera que las actividades correspondientes a este se desarrollen sin problemas.

A continuación se realiza una descripción respecto de las etapas de gestión y coordinación previas al inicio de la intervención:

Etapas	Descripción
Contacto	Corresponde al primer acercamiento entre el equipo a cargo de la intervención y el establecimiento educacional. En esta etapa es determinante plantear claramente los objetivos y el sentido de la intervención, además de elementos conceptuales que la sustentan, de modo que no se generen malos entendidos que pudieran dificultar el desarrollo de las actividades posteriores.
Acuerdos	Esta etapa corresponde a la negociación y posterior definición de las condiciones de trabajo, es importante determinar el número de sesiones a realizar y a quienes irán dirigidas, además de definir objetivos claros, que se adapten a las necesidades del establecimiento educacional y que mantengan los lineamientos esenciales planteados por el equipo a cargo de la intervención.
Coordinación	Durante esta etapa se definen, en conjunto con el establecimiento educacional, aspectos relacionados al horario, lugar de trabajo y el grupo de niños, niñas y adolescentes que participara de la intervención, además, se incluyen en esta etapa todas las acciones previas necesarias para dar inicio a las actividades.

Cabe destacar que, a pesar de que las etapas descritas en el cuadro anterior, se desarrollan en la mayoría de los casos en conjunto con los Asistentes de Educación (Psicólogos y Asistentes Sociales), es importante dar a conocer todos los acuerdos y coordinaciones a la dirección del establecimiento, de manera que el proceso de intervención no se vea interrumpido frente a la ausencia de los actores mencionados anteriormente.

CAPÍTULO VII

Conclusiones

Presentación

El presente capítulo tiene por fin, dar cuenta de los aprendizajes obtenidos por el equipo seminarista durante el proceso de intervención profesional, fundamentado mediante los conocimientos adquiridos en la dinámica social.

Cabe señalar, que las conclusiones se irán estructurando de acuerdo a los ejes temáticos planteados, además de un respectivo análisis de la metodología de intervención elegida, así como también de las conclusiones en relación a la profesión de Trabajo Social.

8.1.- Conclusiones metodológicas

Trabajo Social en cuanto a disciplina profesional, permite abrir espacios de intervención dentro de la dinámica social, los cuales se encuentran supeditados a constantes cambios y aprendizajes, los que generan ir tenazmente estructurando nuevas formas de intervención, que se adapten a la realidad social.

Esta adaptación a nuevas realidades y formas, permite generar el espacio a la reflexión profesional. De esta forma, las acciones se orientarán a ir generando formas que contribuyan a la retroalimentación de cada uno de los procesos desarrollados en la intervención profesional.

Esta retroalimentación a su vez, contribuye a mejoramiento de las futuras intervenciones en la dinámica social. Desde esta perspectiva la reflexión del proceso práctico-teórico, genera mejores formas de actuar frente a diversas temáticas,

De esta manera, el equipo seminarista volcó de manera central su proceso de intervención profesional, a las reflexiones profesionales, conocida de manera metodológica, como una intervención social reflexiva, la cual es utilizada para abrir escenario a todas aquellas propuestas de análisis que no se detallan en el marco de referencia, ya que se crean desde la intervención misma. La idea central de la reflexión profesional, es ir re definiendo por el conocimiento que otorga la práctica, conceptos señalados como ideales a desarrollar por la teoría.

La metodología de intervención social reflexiva, permite mediante el análisis reflexivo, ir construyendo un documento que contenga no solo la etapa organizada del proceso y sus resultados sino que también, desde una perspectiva superior, las diferentes fases desde la experiencia profesional que experimento el seminario de título en este caso, generando un juicio respaldado por la propia intervención.

Es importante señalar, que la metodología utilizada por el equipo seminarista, fue favorable y contribuyente en la intervención profesional, generando la instancia de reflexionar tanto de los conceptos desarrollados, como de la dinámica social abordada con todas sus características.

8.2.- Conclusiones temáticas

Eje Temático N°1: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

De lo vivido durante el proceso de intervención profesional en la temática de infancia se puede concluir lo siguiente:

Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes en la comuna de Valparaíso son promocionados y protegidos por diversos organismos colaboradoras del Servicio Nacional de Menores, en específico la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y adolescencia.

La función de la OPD está enfocada a la protección y promoción de los Derechos de niños, niñas y adolescentes en la comunidad, mediante diferentes tipos de trabajo, ya sea en Comunidades educativas, con diferentes actores de esta, como con agentes colaboradores de la temática de infancia.

El trabajo desarrollado en la comuna, contribuye a fomentar una cultura en referencia a la protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

Es fundamental, que a nivel nacional, las políticas en infancia se encuentren orientadas y declaradas desde la visión de Derecho, potenciado las capacidades y no penalizando a NNA.

Cabe señalar, que la condición de sujetos de Derecho que actualmente tienen los niños niñas y adolescentes en Chile, se debe gracias a los acuerdos que como nación hemos suscrito a lo largo de los años con Naciones Unidas.

Esta condición, ha generado que Chile actualmente se encuentre elaborando un proyecto de ley, que reformulará la antigua ley de menores del año 1967, que dada su antigüedad se encuentra desfasada en relación a los nuevos paradigmas que se tiene de la infancia y adolescencia a nivel mundial.

Esta nueva política integral a favor de la infancia y adolescencia, tiene como fundamento considerar por una parte a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, que deben ser respetados, valorados, escuchados, ejerciendo su derecho democrático, participando de manera efectiva en todo lo que les compete con su desarrollo dentro de la sociedad, como de las instituciones que se encuentran en constante interacción/intervención con ellos.

Es por lo tanto tarea de todos y todas la co-responsabilidad de velar y contribuir al fortalecimiento y respeto de los derechos de infancia y adolescencia en nuestra comunidad.

Eje Temático N°2: Participación Infantil

La participación infantil, es uno de los componente centrales del Seminario de título, ya que es la herramienta y proceso por el cual, el equipo seminarista ha logrado potencia y contribuir al fortalecimiento de los Derechos de la Infancia y adolescencia en Comunidades Educativas de la comuna de Valparaíso.

La participación infantil contribuye a fomentar espacios democráticos, en los cuales niños, niñas y adolescentes puedan plasmar su opinión referente a diversas temáticas que le competen dentro de la sociedad. Además contribuye a fomentar la pre-ciudadanía con el propósito de considerar a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho responsables de su propio desarrollo en la comunidad.

La intervención profesional en esta temática, contribuyó en primera instancia a que el equipo seminarista obtuviera mayor experiencia en el trabajo en comunidades educativas con diversos actores de esta, fomentando el ejercicio democrático de niños, niñas y adolescentes a través de la participación infantil como en segundo lugar, la labor ejercida desde el área institucional, trabajando con un equipo técnico multidisciplinario de profesionales, y con colaboradores de SENAME, experimentando por alrededor de un año un trabajo continuo y sistemático, adquiriendo compromisos y acuerdos, que generaron productos importantes, los cuales favorecieron el logro de los objetivos plasmados en el Seminario de título.

En este sentido, trabajo social, es una gran herramienta para la intervención en infancia como para la relación desde la esfera profesional con diferentes profesionales del área social.

Eje Temático N°3: Comunidades Educativas

A través del desarrollo de la intervención el equipo seminarista se insertó en diversas comunidades educativas, tanto de dependencia municipal como particular subvencionado, cada una con sus objetivos y características particulares.

Las comunidades educativas están integradas por diversos actores, entre los que se encuentran, estudiantes, docentes, padres, madres y

apoderados, asistentes de educación y directivos. Cada uno de estos actores cuenta con deberes y derechos que se desprenden de la naturaleza de los roles que ejercen al interior de la comunidad.

Los establecimientos educacionales tienen la obligación de promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa, lo anterior se hace a través de la organización de Centros de Alumnos, Centros de Padres, Consejos de Profesores y el Consejo Escolar.

En relación a la promoción de espacios de participación infantil al interior de la comunidad educativa, es importante destacar, en primer lugar, la importancia de los Centros de Alumnos, debido a que estos se configuran como la principal instancia de participación que poseen los niños, niñas y adolescentes al interior del establecimiento. En segundo lugar, se destaca que para obtener resultados óptimos se requiere integrar al proceso a la mayor cantidad de actores posibles, de manera que las actividades realizadas en el marco de la participación infantil, no se desarrollen de forma aislada, sino que beneficien y sean visibles para toda la comunidad educativa.

8.3.- Conclusiones Profesionales

Tras concluir el trabajo realizado por el equipo seminarista, se puede determinar lo siguiente:

Se pudo observar en la experiencia que el área de infancia y adolescencia, es una de las áreas en donde Trabajo Social interactúa más directamente con la familia, grupo y comunidad en general. Traducido esto último, a grupos de niños niñas y adolescentes actores de las comunidades educativas de la comuna de Valparaíso, en donde confluye la participación de apoderados y directivos.

El rol que cumple trabajo social en el caso de lograr que la participación infantil sea el proceso para fortalecer los derechos de la infancia en las comunidades educativas de la comuna de Valparaíso, es primordial, ya que mediante las diversas herramientas que a lo largo de los años Trabajo Social ha entregado, se ha podido generar procesos de coordinación, planificación, trabajo en equipo, liderazgo con los equipos humanos con los que se trabaja, facilitando el trabajo en esta área.

De esta manera, Trabajo Social dada su formación fomenta al interior de los equipos de trabajo, la creación de estructuras colectivas de intervención, como grupos de apoyo y capacitación, que ayudan al desarrollo de todo el proceso.

Las acciones desarrolladas en el contexto de la intervención profesional permiten dar cuenta que el trabajo en el área de infancia, ya sea en las OPD o en otro organismo del área, entrega grandes oportunidades de aprendizaje, ya sea respecto de planificación, coordinación y gestión de actividades o en directamente en temáticas relacionadas con la infancia, como lo son las áreas de promoción y protección de derechos, mientras que a su vez permite conocer de manera detallada la red de programas e instituciones que se enfocan al trabajo con infancia y adolescencia. Además, también entrega conocimientos relacionados con el área jurídica vinculada a la infancia, considerando normas legales, procesos y vías de derivación.

Bibliografía

Documentos

- **AFAGME, Erika.** *“De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción”*. Madrid, España. 2013.
- **Castro, morales. Valencia, Jorge. Tejada, Luis. Cussiánovich.** *“Estudio: Participación de niños, niñas y adolescentes a los quince años de la convención sobre derechos del niño”*. Save the Children Suecia, programa regional para América Latina y el caribe. 2005.
- **Castañeda, Patricia y Salamé Ana María.** *“Intervención Social Reflexiva para Trabajo Social. Propuesta Metodológica”*.
- **Biblioteca del Congreso Nacional,** Reportes estadísticos Distritales y Comunales. 2013.
- **Instituto Interamericano del Niño,** *“La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas”*, 2010.
- **Ilustre Municipalidad de Valparaíso,** *Plan anual de Desarrollo Educacional Municipal Valparaíso 2013*.
- **Ilustre Municipalidad de Valparaíso,** Plan de Desarrollo Comunal.
- **SENAME,** *“Bases Técnicas: Líneas de acción oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”*, 2012.
- **SENAME,** *“Participación de niños, niñas y adolescentes, Documento de apoyo para las Oficinas de Protección de Derechos”*, 2013.
- **SENAME,** *“Enfoque Derechos o Enfoque de Necesidades”*, 2008.
- **SENAME.** *“Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia”*. Diciembre 2001-2010.
- **SENAME.** *“Política a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010”*.

Leyes

- Ley N°20.370. “Establece Ley General de Educación”. Ministerio de Educación. Santiago, Chile, 2009.
- Ley N°20.032. “Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención”. Ministerio de Justicia. Santiago, Chile, agosto de 2011.
- Ley N°16.695. “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Ministerio del Interior. Santiago, Chile, noviembre de 1967.

Seminarios de Titulo

- **Ramírez Gatica, Susana Karen**, Trabajo social y participación comunitaria en salud, Valparaíso, Chile. Universidad de Valparaíso, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2010.
- **Valdebenito, Pablo**, Trabajo social y participación comunitaria. Valparaíso, Chile. Universidad de Valparaíso, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2013

Artículos Electrónicos

- **Organización de Naciones Unidas**, “Texto Oficial de la Convención sobre los Derechos de los Niños”. [En línea] <<http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>> [Consultada: Marzo 2014].